



**El Congreso Nacional es la más genuina representación popular en nuestro sistema democrático.**

**El Senado de la República, rindiendo cuentas a sus mandantes, el pueblo dominicano, promueve la cultura de la transparencia, procurando la credibilidad y la confianza que fortalezca el Poder Legislativo**

# **INFORME LEGISLATIVO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

**AGOSTO 2006 - AGOSTO 2007**

**Dr. Reinaldo Pared Pérez**  
**Presidente del Senado**

## **Presentación**

El aporte del Senado de la República al desarrollo es múltiple y se manifiesta en su labor de legislar, fiscalizar y representar. De igual modo, se manifiesta en lo ético, en lo social, en lo cultural y en lo político.

El Senado de la República contribuye con el dinamismo productivo con equidad; construye fortalezas democráticas mediante la aprobación de una legislación coherente, de ejercicio amplio, de libertad y evitando las exclusiones.

Hoy nos sentimos satisfechos al afirmar que hemos venido trabajando desde agosto del año 2006 hasta agosto de este año en el camino correcto. En esta primera etapa de nuestro desempeño al frente de esta institución hemos intensificado nuestro compromiso institucional de dotar de mayores niveles de transparencia las actividades y acciones de este cuerpo legislativo. En ese orden hemos fortalecido el departamento de auditoría y creamos el departamento de contraloría.

Nuestra gestión ha contratado una prestigiosa firma de auditores externos para que lleve a cabo una auditoría, la cual concibo como una manera de comprobar cuáles activos hemos recibido; además, determinar cuáles mecanismos de control deben ser creados y cuáles precisan ser reforzados, en un proceso de trabajo en el que imperen el respeto y el orden.

La rendición de cuentas es un deber moral, constitucional y reglamentario y el concepto de valor de las ejecutorias se ha convertido en una actividad esencial para el análisis de la gestión o desempeño de todos los actos y actividades públicas, como un referente obligado, garante y legitimador de nuestro sistema democrático y la gobernabilidad requerida para el logro de los objetivos y las metas institucionales, por ello hemos trabajado en la instalación de una Oficina de Acceso a la Información, en donde cronológicamente iremos aumentando los niveles de información, de forma coherente, diáfana, transparente y estamos dotando con tecnología de punta las áreas administrativa, legislativa y de comunicación.

Estamos seguros de que no defraudaremos al pueblo dominicano, el soberano, el que tiene el mandato supremo de elegir y decidir sobre los cargos que hoy ostentamos los electos libremente.

## Índice

<u>Introducción</u> .....	7
<u>RELACIÓN DE ALGUNAS DE LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS</u> .....	31
<u>APROBADAS DURANTE ESTE PERÍODO</u> .....	31
<u>SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA</u> .....	37
<u>Gestión de la Comisión Coordinadora</u> .....	37
<u>Agendas Elaboradas para las Sesiones Celebradas</u> .....	38
<u>Gráficas de las Sesiones Realizadas</u> .....	40
<u>Iniciativas Remitidas a las Comisiones Permanentes</u> .....	41
<u>DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES</u> .....	42
<u>Iniciativas Recibidas en Comisiones</u> .....	42
<u>Por Tipo de Iniciativa</u> .....	42
<u>Iniciativas Enviadas a Comisiones</u> .....	43
<u>Por Poder Originario</u> .....	43
<u>Resultado Labor de las Comisiones Permanentes y Especiales:</u> .....	44
<u>Valoraciones en Términos de Eficiencia y Eficacia</u> .....	45
<u>Iniciativas Remitidas por el Poder Ejecutivo</u> .....	47
<u>Iniciativas Remitidas por la Cámara de Diputados</u> .....	48
<u>Mecanismos de Consulta Utilizados por las Comisiones Permanentes y Especiales</u> .....	49
<u>Relación de Asuntos Remitidos a las Comisiones e Informes Realizados</u> .....	50
<u>DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN LEGISLATIVA</u> .....	54
a) <u>Expedientes Opinados y Enviados al Departamento de Comisiones:</u> .....	54
<u>TRANSCRIPCIÓN LEGISLATIVA</u> .....	55
<u>Iniciativas Recibidas</u> .....	55
<u>Iniciativas Remitidas Auditoría Legislativa</u> .....	55
<u>Iniciativas Pendientes por Transcribir</u> .....	55
<u>Iniciativas Pendientes por Despachar</u> .....	55
<u>Iniciativas Rechazadas por el Pleno</u> .....	56
<u>Gráfico General</u> .....	56

<b><u>DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA LEGISLATIVA</u></b> .....	57
<u>Detalles Estadísticos</u> .....	57
<b><u>DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS</u></b> .....	60
<u>Actas de las Sesiones Celebradas</u> .....	60
<u>Gráfico de Asistencia a Sesiones</u> .....	62
<b><u>DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</u></b> .....	63
<u>Correspondencia Despachada a la Cámara de Diputados:</u> .....	63
<u>Gráfico de Correspondencia Despachada</u> .....	63
<u>Correspondencia Despachada al Poder Ejecutivo:</u> .....	64
<u>Gráfico de Correspondencia Despachada</u> .....	64
<u>Gráfico General de Correspondencias</u> .....	65
<b>Secretaría General Administrativa</b> .....	64
<b>Estructura Orgánica</b> .....	65
<b>Dirección Financiera</b> .....	66
<b>Dirección Administrativa</b> .....	67
<b>División de Ingeniería y Mantenimiento</b> .....	68
<b>División de Servicios Generales</b> .....	70
<b>Unidad de Mayordomía</b> .....	71
<b>Unidad de Central Telefónica</b> .....	71
<b>Unidad de Transportación</b> .....	71
<b>Detalle de Adquisición de Vehículos</b> .....	71
<b>Unidad de Reproducción</b> .....	73
<b>Unidad de Camareros</b> .....	73
<b>División de Compras y Suministros</b> .....	74
<b>Dirección de Recursos Humanos</b> .....	74
<b>Dirección de Informática</b> .....	76
<b>Departamento de seguridad</b> .....	77
<b>Departamento de Representación</b> .....	78
<b>Portal de Transparencia de del Senado</b> .....	82
<b>Oficina Acceso a la Información (OAI-Senado)</b> .....	83
<b>Contraloría General</b> .....	86
<b>Objetivos</b> .....	86

Funciones del Órgano de Contraloría.....	86
Logros Alcanzados.....	87
Dirección de Auditoría Interna.....	88
Objetivos.....	88
Funciones del Órgano de Contraloría.....	89
Logros Alcanzados.....	89
Planeación Estratégica y Financiera (2007- 2008).....	91
Objetivos Financieros.....	91

## Introducción

El Senado de la República, como órgano integrante del Congreso Nacional, es una institución clave dentro de nuestro sistema político, en la búsqueda de la solución de los problemas nacionales. Cada vez hay mayor atención y nuevas demandas de la sociedad encaminadas a conocer, ponderar y evaluar la gestión pública que le confiere la Constitución y el Reglamento Interno, al rol del legislador en sus funciones básicas: **legislar, fiscalizar y representar**.

La rendición de cuentas es un deber moral, constitucional y reglamentario y el concepto de valoración de las ejecutorias se ha convertido en una actividad esencial para el análisis de la gestión o desempeño de todos los actos y actividades públicas, como un referente obligado, garante y legitimador de nuestro sistema democrático y la gobernabilidad requerida para el logro de los objetivos y las metas institucionales.

Las áreas que sustentan las labores del Senado de la República – **Legislativa y Administrativa** – tienen el mandato expreso de informar al término de cada año legislativo, sus actividades, resaltando el desempeño de sus labores, enumerando los objetivos alcanzados, logros específicos de desempeño, así como las metas y retos que cada una de las áreas deben resolver prioritariamente.

El presente informe reúne las actividades de las Áreas Legislativa, Administrativa y Financiera. En el Área Legislativa, en orden departamental, iniciando por la **Secretaría General Legislativa**, y sus direcciones estructuradas de la siguiente manera: **Coordinación de Comisiones, Revisión Legislativa, Transcripción Legislativa, Elaboración de Actas, Auditoría Legislativa, Documentación, Archivo y Correspondencia**. Dentro del área Administrativa y Financiera, se inicia con la Secretaría General Administrativa y Financiera, conformada por las

siguientes Direcciones: **Financiera, Administrativa, Recursos Humanos, Informática, Seguridad y Representación.**

La Secretaría General Legislativa, en su área de dirección, se ha mantenido como un eje vinculante, de soporte, apoyo y orientación a todos los estamentos institucionales que la conforman.

Se resalta como uno de los grandes logros en este período legislativo, la importante labor de la **Comisión Coordinadora**, instancia política, deliberativa, participativa y consultiva, dirigida por el Presidente del Senado, conformada por el Bufete Directivo y los voceros de los grupos políticos representados en la matrícula senatorial, apoyados técnicamente por esta Secretaría General Legislativa.

Conforme lo establece el Artículo 8 del Reglamento Interno, cada semana este importante órgano de dirección política, tomando en consideración los diferentes proyectos y demás asuntos remitidos al Senado de la Republica, enviándolos a las diferentes Comisiones Legislativas, delimita los asuntos a ser debatidos en las sesiones del Pleno, así como también, discute el Orden del día de las sesiones ordinarias que sean convocadas.

A continuación, a manera de síntesis detallamos las funciones de cada uno de los departamentos que integran esta Secretaría General Legislativa:

El Departamento de **Coordinación de Comisiones** articula la labor de las Comisiones Legislativas, de manera que estos imprescindibles órganos puedan analizar con detenimiento y especialización, la pertinencia de una determinada legislación, valorando analíticamente sus implicaciones e impactos dentro del ordenamiento jurídico nacional. En este informe, es válido resaltar la apertura y democratización que caracterizaron los trabajos de integración de las mismas, los diferentes mecanismos de consultas utilizados, tales como reuniones de trabajo,

vistas públicas, seminarios, foros virtuales y presenciales y talleres, con lo que se fomentaron los mecanismos de relación con los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil, sectores gubernamental y privado, mediante el uso y aplicación de las tecnologías de la comunicación y la información, presentando en forma novedosa el programa “**Las Comisiones en Línea**”, que procura, a través del acceso a nuestra página institucional de Internet, [www.senado.gov.do](http://www.senado.gov.do), una transformación de las formas tradicionales de comunicación y disponibilidad de las actividades institucionales. De igual forma, de manera breve, presentamos indicadores valorativos en términos cuantitativos y cualitativos del desempeño, asistencia y resultados de los trabajos de las comisiones legislativas. De manera especial, y como un logro significativo, resaltamos el proceso diáfano, plural y sin precedentes, de la gestión de la Comisión Especial conformada para la selección de los miembros de la Junta Central Electoral, Período Constitucional 2006-2010, dirigida por el Presidente del Senado.

El Departamento **Técnico de Revisión Legislativa** tiene como labor fundamental revisar los proyectos de ley con el propósito de comprobar que éstos se hallan hecho conforme a los mandatos constitucionales, legales, lingüísticos y técnicos. Como producto del conjunto de trabajos realizados, señalamos los informes analíticos remitidos a las comisiones, que permiten profundizar en el estudio de las iniciativas legislativas, así como el soporte presencial en las comisiones y a los senadores, en torno a las opiniones remitidas o proyectos de leyes a elaborar.

El Departamento de **Transcripción Legislativa** tiene como objetivo principal transcribir las iniciativas aprobadas por el Pleno, dando formato de ley a todas las decisiones de carácter legislativo adoptadas en el Hemiciclo. Como punto a destacar, resaltamos la celeridad y eficiencia en el despacho de las mismas, utilizando como herramienta tecnológica el Sistema de Información Legislativa (SIL), lo que ha permitido un avance significativo en el conjunto de trabajos realizados en este período.

**El Departamento de Elaboración de Actas** certifica la fidelidad de las decisiones adoptadas por el Pleno Senatorial respecto de cada una de las iniciativas sancionadas por el mismo, dejando constancia de esta actividad legislativa en un Acta para cada una de las sesiones celebradas.

Como resultado del desempeño de esta dependencia, se anexa al presente informe datos estadísticos de la asistencia y votaciones de los señores senadores, así como detalles de cada una de las sesiones. Para este período se valora como positivo el tiempo de elaboración y la disponibilidad de las Actas, en formatos físico, digital y virtual, para los fines pertinentes.

El Departamento de **Auditoría Legislativa** como órgano de apoyo técnico, se encarga fundamentalmente de comprobar que la versión final del texto aprobado se ajuste a lo decidido por el Pleno, realizando para estos fines una labor de supervisión en el procedimiento y trámite parlamentarios, de cada una de las iniciativas sometidas y sancionadas en el Hemiciclo. Como resultado de esta importante labor, se detallan datos estadísticos con los resultados de la labor senatorial.

El Departamento de **Documentación, Archivo y Correspondencia** instancia encargada de registrar, organizar y despachar todas las iniciativas aprobadas por el Pleno del Senado, presenta un eficaz desempeño en el trámite de los asuntos correspondientes, despachando en tiempo oportuno la documentación que le es remitida, así como el servicio ofrecido a todo aquel que necesite de una información relacionada con asuntos relativos a iniciativas sancionadas en el Hemiciclo.

Como un hecho importante cabe destacar que por tercer año consecutivo, se aprobó la **Agenda Legislativa Priorizada**, instrumento de gestión y transparencia, que permite planificar el debate y el conocimiento de leyes importantes para el país, ordenando el trabajo legislativo de las Comisiones y del Pleno, promoviendo los procesos deliberativos.

Al igual que en el aspecto legislativo, la Secretaría General Administrativa, en su área de dirección, se ha mantenido como un eje dinamizador de las funciones de los Honorables Senadores de la República, así como soporte, apoyo y orientación a todos los departamentos institucionales que la conforman. En ese mismo orden, ha servido de orientadora, controladora, fiscalizadora y supervisora de los procesos contables y financieros.

A continuación, a manera de síntesis detallamos las funciones de cada uno de los departamentos que integran esta Secretaría General Administrativa:

La Dirección Financiera planifica, organiza, supervisa y controla, a través de sus divisiones y unidades de trabajo, las operaciones financieras y contables de la Institución. Dirige la elaboración del presupuesto anual de esta entidad. Elabora y analiza los estados financieros mensuales, a más tardar los días quince (15) de cada mes.

La Dirección Administrativa planifica, organiza, supervisa y controla las actividades y operaciones administrativas y técnicas del Senado de la República. Garantiza que los servicios administrativos y de mantenimiento de la Institución cumplan con las políticas, normas y procedimientos establecidos. Dirige las actividades y operaciones de las Divisiones de Ingeniería y Mantenimiento, Servicios Generales y Compras.

La Dirección de Recursos Humanos establece y desarrolla las políticas, normas y procedimientos para la gestión efectiva de los recursos humanos. Dirige las políticas, normas y procedimientos de las divisiones de Reclutamiento, Selección y Registro, de Salarios y Servicios y de Evaluación y Desarrollo, así como también, dirige la correcta aplicación de los procedimientos de empleos y cambios internos del personal relacionados con nombramientos, promociones, cambios en los salarios, licencias, traslados y otros cambios internos, tendentes a las relaciones de nuestro capital humano.

La Dirección de Informática vela por el funcionamiento de las aplicaciones relacionadas con las áreas administrativa y legislativa de esta Institución, manejando y administrando las políticas de seguridad, verificando y dando seguimiento a las solicitudes de soporte, velando por la integridad de las informaciones y dando seguimiento a las copias de seguridad de las informaciones críticas de la Institución.

El Departamento de Seguridad supervisa y verifica que no se registre ninguna anomalía dentro de los procesos del día a día de la Institución; de igual modo, recibe y analiza todos los documentos y reportes que se generen con relación a los registros de control de entrada y circulación de personas a la sede Senatorial.

La Dirección de Representación tiene como la primera de sus funciones, la de Representar, la cual es una de las tres conferidas al Congreso, como órgano del Estado. En nuestro texto constitucional está contenida en el Artículo 2, cuando expresa: *“La soberanía nacional corresponde al pueblo, de quien emanan todos los poderes del Estado los cuales se ejercen por representación”*.

Finalmente, resaltamos en esta *Rendición de Cuentas* el concepto transparente que hemos implementado y fortalecido en el quehacer legislativo, promoviendo un cambio en la percepción de la ciudadanía respecto al trabajo del Poder Legislativo, respondiendo al mandato del soberano, en el sentido de la organización, desarrollo y transparencia de los procesos, de igual modo, difundiendo las labores constitucionales y reglamentarias, sistematizando y presentando los resultados del quehacer de esta institución, garantizando de esta manera los derechos fundamentales de nuestros conciudadanos, en busca de la igualdad sustantiva y avanzando hacia el verdadero ***Estado de Derecho***.

## RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTION LEGISLATIVA AGOSTO 2006-AGOSTO 2007.

En este informe resaltamos los aspectos más relevantes que se han suscitado en el quehacer legislativo durante este periodo, tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo, para ello resumimos por etapas las actividades y resultados de los departamentos e instancias dentro del proceso.

En cuanto a la **Comisión Coordinadora**, instancia política, deliberativa, participativa y consultiva, dirigida por el Presidente del Senado, conformada por el Bufete Directivo y los voceros de los grupos políticos representados en la matrícula senatorial, apoyados técnicamente por la Secretaría General Legislativa y el departamento de Comisiones, se celebraron **34** reuniones de trabajo, en la conformación de la Agenda Legislativa semanal, de éstas, sólo dos reuniones no fueron realizadas, para un **94%** de reuniones realizadas.

En cuanto al desarrollo de las sesiones del Pleno Senatorial, de las **63** sesiones celebradas, **46** fueron ordinarias, para un **73%** y 17 de carácter extraordinarias, para un **27%**.

Cabe destacar, como aspecto importante y fructífero de nuestra gestión, la aprobación de **2,277** iniciativas legislativas, de las cuales **122** son proyectos de ley, **53** resoluciones, que incluyen reconocimientos y llamados a instituciones o poderes del Estado sobre aspectos de su competencia, **31** acuerdos y convenios internacionales, **14** prestamos, **57** nombramientos diplomáticos y designaciones de funcionarios y **2,000** contratos de venta de terrenos y apartamentos.

De los proyectos de leyes aprobados que revisten mayor impacto social y económico, y que en su mayoría están convertidos en ley, podemos listar los siguientes:

**Número de iniciativa: 00714-2006-SLO-SE**

- ❖ LEY DE IMPLEMENTACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA, CENTROAMERICA Y LOS ESTADOS UNIDOS (DR-CAFTA) MEDIANTE LA CUAL SE DISPONEN LAS MODIFICACIONES LEGISLATIVAS PERTINENTES PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN DICHO TRATADO Y DAR VIGENCIA EFECTIVA EL MISMO.

**Número de iniciativa: 00552-2006-SLO-SE**

- ❖ LEY DE TRANSICIÓN HACIA EL CONTROL JURISDICCIONAL DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.

**Número de iniciativa: 00736-2006-SLO-SE**

- ❖ PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO.

**Número de iniciativa: 00522-2006-SLO-SE**

- ❖ LEY MEDIANTE EL CUAL TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN RECURSO SENCILLO Y SIMPLE DENOMINADO RECURSO DE AMPARO.

**Número de iniciativa: 00747-2006-SLO-SE**

- ❖ LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA, A LOS FINES DE ESTABLECER LA MISMA COMO UNIDAD INSTITUCIONAL ENCARGADA DE LA POLÍTICA FISCAL, DENTRO DE LO QUE SE INCLUYE LA POLÍTICA TRIBUTARIA, LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y EL FINANCIAMIENTO INTERNO Y EXTERNO.

**Número de iniciativa: 00749-2006-SLO-SE**

- ❖ LEY QUE CREA LA SECRETARÍA DE ESTADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.

**Número de iniciativa: 00925-2006-SLO-SE**

- ❖ LEY SOBRE AUSTERIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO, MEDIANTE LA CUAL SE PROCURA ADOPTAR UNA SERIE DE MEDIDAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO QUE PERMITAN AL ESTADO LA RECAUDACIÓN DE SUS GASTOS Y AFRONTAR ASI EL DÉFICIT QUE SE REGISTRARÍA EN EL PRESUPUESTO DE LA NACIÓN PARA EL AÑO 2007.

**Número de iniciativa: 00746-2006-SLO-SE**

- ❖ LEY DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA, MEDIANTE LA CUAL SE DOTA DE NUEVAS REGLAS APLICABLES AL SECTOR DE QUE SE TRATA, A LOS FINES DE QUE PERMITAN IMPULSAR LA REFORMA INSTITUCIONAL QUE MEJORE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL ESTADO Y CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO EN EL MARCO DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO NACIONAL.

**Número de iniciativa: 00745-2006-SLO-SE**

- ❖ LEY PARA EL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO Y CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LOS FINES DE ARMONIZAR LA BASE JURÍDICA DE LA MATERIA DE QUE SE TRATA CON EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN QUE HA PUESTO EN PRÁCTICA LA PRESENTE GESTIÓN GUBERNAMENTAL.

**Número de iniciativa: 00748-2006-SLO-SE**

- ❖ LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO, QUE TIENE EL PROPÓSITO DE PRESERVAR LA UNIDAD CONCEPTUAL, NORMATIVA, SISTÉMICA Y METODOLÓGICA DE LOS PROCESOS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO.

**Número de iniciativa: 00985-2006-SLO-SE**

- ❖ LEY GENERAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA, CUYO PRINCIPAL OBJETIVO ES CONSOLIDAR EL MARCO INSTITUCIONAL APROPIADO

PARA QUE LAS EMPRESAS DESARROLLEN UNA POLITICA DE COMPETENCIA, QUE IMPULSE DEFINITIVAMENTE EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONOMICO.

**Número de iniciativa: 01524-2007-PLO-SE**

- ❖ LEY CONTRA CRÍMENES Y DELITOS DE ALTA TECNOLOGÍA.

**Número de iniciativa: 01254-2007-PLO-SE**

- ❖ LEY DE EFICIENCIA RECAUDATORIA.

**Número de iniciativa: 03119-2007-PLO-SE**

- ❖ LEY SOBRE ARBITRAJE COMERCIAL.

**Número de iniciativa: 03278-2007-PLO-SE**

- ❖ LEY DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN INDUSTRIAL.

**Número de iniciativa: 03528-2007-PLO-SE**

- ❖ LEY QUE REDUCE LA TASA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

**Número de iniciativa: 03281-2007-PLO-SE**

- ❖ LEY DE RESTRUCTURACIÓN MERCANTIL Y LIQUIDACIÓN JUDICIAL.

**Número de iniciativa: 03526-2007-PLO-SE**

- ❖ LEY DE AMNISTÍA FISCAL.

**Número de iniciativa: 03414-2007-PLO-SE**

- ❖ LEY MEDIANTE EL CUAL OTORGA INCENTIVOS ESPECIALES A LOS PENSIONADOS Y RENTISTAS DE FUENTE EXTRANJERA.

**Número de iniciativa: 03415-2007-PLO-SE**

- ❖ LEY QUE INSTITUYE EL SISTEMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL.

**Número de iniciativa: 03280-2007-PLO-SE**

- ❖ LEY QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN REGULATORIO PARA EL DESARROLLO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYME).

**Número de iniciativa: 03690-2007-PLO-SE**

- ❖ LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD NO.125-01, DEL 26 DE JULIO DEL 2001

**Número de Iniciativa: 3275-2007-PLO-SE**

- ❖ PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

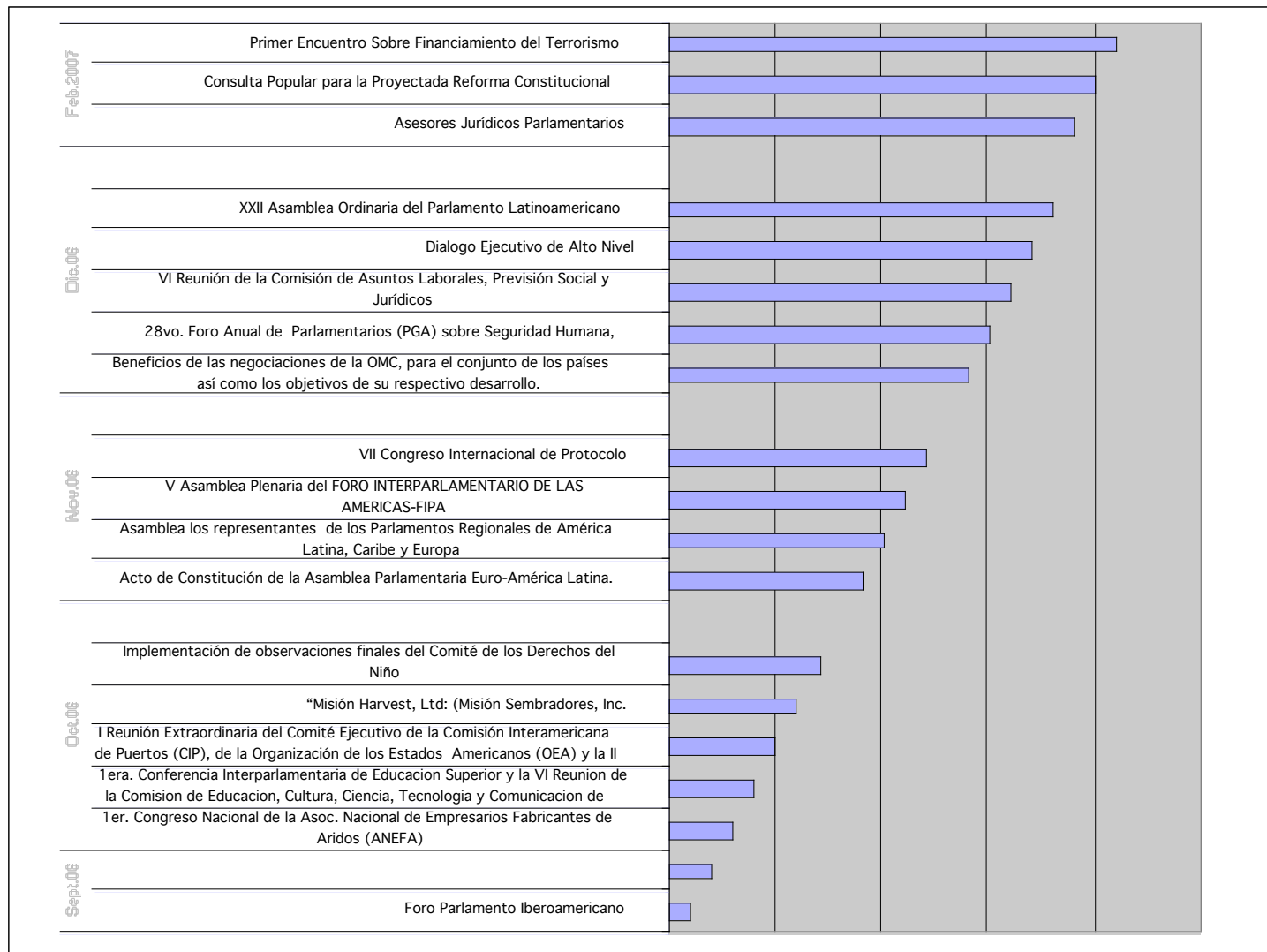
**Número de Iniciativa: 536-2006-SLO-SE**

- ❖ LEY DE AVIACIÓN CIVIL EN LA REPUBLICA DOMINICANA

Como podemos notar, conforme los datos estadísticos y gráficos plasmados en el informe de gestión, se desprende que más del **90%** de las iniciativas legislativas, sometidas por cada una de las instancias, fueron aprobadas, reflejando una gran colaboración con los demás poderes del Estados.

## Eventos Nacionales e Internacionales de Relación y Capacitación

Julio 2007	Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de Americana Latina y el Caribe, CEPAL	100%
	III Seminario-Taller de Gerencia Política de Proyectos de Cambio	100%
	Pergamino de Reconocimiento al Deportista Dominicano Sammy Sosa	95%
	Parlamento y la Estabilidad Democrática en el Estado de Derecho	95%
	IV Encuentro Regional con los Partidos Políticos	95%
	XXII Reunión del Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe, Foprel	95%
Junio 2007	XIII Sesión de la Asamblea Parlamentaria Paritaria	95%
	Encuentros con Técnicos-Congresistas de Brasil, Chile y España	95%
	III Foro Interamericano de Gestión para resultados en el Desarrollo	95%
	Quinto Foro Internacional sobre el Turismo para Parlamentarios y autoridades locales	95%
	XIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales	95%
Mayo 2007	Marketing Político	95%
	Feria Internacional de la Construcción de Barcelona, CONSTRUMAT	95%
	Eventos Access to Opportunity in Central América and the Caribbean	95%
	Conferencia Internacional Por Un Medio Ambiente Favorable a la Paz en la Isla	95%
Abril 2007	Técnica Legislativa	95%
	Conversatorios sobre la Reforma Constitucional	95%
Marzo 2007	Reunión Anual de NRECA Internacional, Ltd 2007	95%
	7th Annual Conference of the Parliamentary Network on the World Bank	95%
	Conferencia Internacional Policymaking Rol of Parliaments in the Development of the Information Society,	95%



## RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 2006 -2007

A través de la Secretaria General Administrativa como órgano Gestor, estamos resaltando los aspectos más relevantes que han ocurrido en el que hacer Administrativo y financiero, para ello resumimos por etapas las actividades y resultados de los departamentos dentro del proceso.

**En este período se implementaron las acciones siguientes:**

- a) Organización y transparencia del Fondo de Asistencia Social Provincial.
- b) Actualización del valor real de los *bienes e inmuebles de la Institución*, a cargo de la Dirección de Contabilidad Gubernamental y de Bienes Nacionales. Esta acción tiene como finalidad la implementación de un sistema de contabilidad patrimonial.
- c) Realización de una *auditoría operativa y financiera* con la firma Howard, Sotero & Peralta.
- d) Elaboración de un *diagnóstico administrativo, financiero e institucional*, a cargo de la firma Howard, Sotero Peralta & Asociados.
- e) Apertura de 32 *cuentas corrientes, para el control del Fondo de Asistencia Social Provincial*.

A través de la Dirección Administrativa, en su gestión de los procesos y procedimientos, ésta división realizó las siguientes actividades:

- a) Implementación de *formularios* para la asignación de tareas.

- b) Creación de un *sistema de medidas* de combustible para su debido control.
- c) *Reducción del consumo mensual de combustible* en un 50%, de 5,000 a 2,500 galones de Gas-oil.
- d) *Mejora de la eficiencia de las operaciones* del sistema de aire acondicionado, de un 33% de operación encontrada a un 80%, mediante la reparación de los circuitos.

### **Unidad de Transportación**

Durante la presente gestión, esta unidad realizó las siguientes actividades:

- a) Inventario de vehículos propiedad del Senado, asignados a los funcionarios.
- c) Digitalización de los distintos procedimientos de las unidades vehiculares de la Institución.

### **Unidad de Reproducción**

Entre el período agosto 2006 - agosto 2007, se tiró un promedio de 1,299,609 copias. En comparación con el año anterior, donde se registró un total de 1,387,206 copias, tenemos como resultado una reducción del número de tiradas de 87,602, lo que representa un ahorro considerable en recursos y material gastable.

### **División de Compras y Suministros**

Como resultado, cumpliendo con la ley No. 340-06, de fecha 18 de agosto del 2006, modificada por la Ley 449-06, del 6 de diciembre del 2006, todos los suplidores del Senado, cumplen con los requisitos fiscales y legales, situación que nos permite desarrollar nuestro banco de proveedores, para obtener mejores condiciones de precios y servicios.

### **Dirección de Recursos Humanos**

En esta Dirección, durante el período de agosto de 2006 a agosto de 2007 se automatizaron los sub-sistemas de Recursos Humanos, encontrándose a la fecha toda la información digitalizada. Se actualizaron los expedientes de cada empleado. Se creó el formulario de control de registro de expedientes, como base para la maestra de empleados.

En la gestión de instalaciones, se habilitaron las oficinas de División de Reclutamiento, Selección, Evaluación y Desarrollo y al mismo tiempo la estructura física del área de archivo, y adquisición de los materiales necesarios, incluyendo nuevos archivos, para mejor organización y control.

En la gestión de procesos y/o procedimientos se adquirió y se puso en funcionamiento el Reloj Biométrico Digital para el registro de Asistencia y Puntualidad. Se adquirió la impresora térmica de PVC para la carnetización de todo el personal. En su gestión de higiene y seguridad se implementó el uso de carnets al personal, lo cual facilita la labor de la Seguridad del Senado.

### **Dirección de Informática**

En la gestión de sus equipos, el elemento más significativo a resaltar es el cambio de sistema de comunicación de voz o central telefónica (PBX), el cual se encuentra en el proceso final para su puesta en operación. El Senado está siendo

dotado de tecnología de punta en este aspecto, con la adquisición de una central telefónica Híbrida (telefonía convención y Voz sobre IP). Con este nuevo sistema de comunicación de voz se han instalado un total de 400 estaciones telefónicas, cubriendo así cada espacio de la Institución y dejando una plataforma de **VoIP** para la habilitación de estaciones telefónicas hacia las oficinas provinciales que así lo requieran.

### **Departamento de Representación**

Durante el período comprendido entre agosto 2006, hasta la fecha, este Departamento ha ejecutado las siguientes acciones:

1. Coordinación de las actividades para la creación e instalación de la Oficina de Acceso a la Información (OAI-Senado), en cumplimiento a la Ley No. 200-04, sobre Libre Acceso a la Información.
2. Coordinación para la firma de un acuerdo interinstitucional con la Procuraduría General de la República y el Senado, a fin de recibir capacitación al personal que colabora con la OAI.

### **Oficina Acceso a la Información (OAI-Senado)**

Uno de los mayores logros de esta gestión, constituye la creación, inauguración y puesta en funcionamiento de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), en el interés de garantizar la transparencia y participación de los dominicanos y dominicanas en un destino más próspero. El 12 de diciembre del 2006, abrió sus puertas la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI-Senado), dando así cumplimiento a la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04 y su Reglamento de Aplicación No.130-05.

Con la apertura de la OAI, esta cámara legislativa contribuye a consolidar un

verdadero estado de derecho, al asumir el compromiso de facilitar la información que le encomienda la Ley, y el precepto constitucional que establece “el derecho a la información es un derecho fundamental del individuo”. Nuestra oficina ofrece servicios a la población tanto de forma virtual como presencial. En el portal electrónico del Senado contamos con un espacio que contiene las siguientes informaciones y mecanismos de contacto con la ciudadanía:

- Manual de Procedimientos
- Manual de Organización
- Formulario de Solicitud de Información
- Sugerencias y denuncias
- Contacto OAI

El trabajo realizado por esta oficina desde su inauguración hasta finales de julio se resume en los siguientes cuadros.

### **Oficina de Acceso a la Información Solicitudes de Información**

<b>SOLICITUDES DE INFORMACIÓN</b>	
<b>Vía utilizada</b>	<b><i>Promedio mensual</i></b>
Presencial	500
Por escrito	210
Vía telefónica	400
Vía Internet	183
<b>Total</b>	<b>1293</b>

### **Contraloría General**

Continuando con el proceso de transparencia que caracteriza esta gestión, el 16 de septiembre del 2006, se crea el órgano “CONTRALORIA GENERAL DEL SENADO”, esto así con el objetivo de garantizar en coordinación con la Dirección de AUDITORIA INTERNA, a los ciudadanos y ciudadanas la pulcritud en el manejo de los recursos.

## **Planeación Estratégica y Financiera (2007- 2008)**

En este período, en coordinación con la Presidencia y la Secretaria General Administrativa, se encargará de:

1. Redimensionar la organización acorde a los tiempos de crisis actuales.
2. Efectuar un análisis de activos improductivos para determinar su utilización o en su defecto efectuar su descargo.
3. Continuar cumpliendo con los compromisos de pago con nuestros suplidores para cuidar la imagen y mantener precios de compra competitivos para la Institución.
4. Como uno de los activos más valiosos de una organización son los recursos humanos, fortalecerlos implementando programas de capacitación que nos permitan obtener una mayor eficiencia y productividad.
5. Adquirir Pólizas de Seguros para los muebles e inmuebles propiedad de la Institución.

## **Objetivos Financieros**

Con el objetivo de continuar mejorando el Sistema Financiero de la Institución, a continuación presentamos las actividades a desarrollar:

1. Creación del Departamento de Control Presupuestal y Estadístico, para ser implementado en el 2008.

2. Continuar con la implementar de Manuales de Políticas y Procedimientos para todas las áreas de la organización, incluyendo las provincias.
3. Implementación de la Contabilidad Presupuestal y Patrimonial.
4. Mantener una constante supervisión de las operaciones registradas en los estados financieros, verificando que cumplan con principios de contabilidad y con los aspectos fiscales y legales establecidos en los Códigos Tributario, Mercantil y Civil, y las normas internacionales de Contabilidad (NIC).
5. Incrementar la presencia del personal central en la supervisión de las diferentes operaciones que se ejecutan en las provincias.
6. Lograr que la totalidad de las provincias trabajen en línea en el sistema.
7. Documentar con un Manual de Usuario el Sistema de Contabilidad, así como un Manual Contable que describa los Procedimientos y Operatividad del Departamento, siguiendo el marco técnico de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

**SENADO DE LA REPUBLICA  
RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTARIA  
SEPT - DIC. 2006 Y ENE-JUN 2007**

	RESUMEN SEPT-DIC/06	RESUMEN EN-JUN/07
<b>Balance de efectivo al inicio del período</b>	<b>140,072,841.59</b>	<b>67,009,596.73</b>
<b>INGRESOS:</b>		
Asignación presupuestaria	368,556,800.00	552,863,212.50
Intereses generados por inversión	1,530,208.10	1,999,999.75
Reintegros	0.00	1,891,430.40
Otros ingresos	3,502,430.59	21,294,846.26
<b>Total ingresos del período</b>	<b>373,589,438.69</b>	<b>578,049,488.91</b>
<b>Total recursos disponibles</b>	<b>513,662,280.28</b>	<b>645,059,085.64</b>
<b>DESEMBOLSOS:</b>		
Servicios personales	197,328,699.33	266,203,193.75
Servicios no personales	30,065,736.89	55,426,552.48
Materiales y Suministros	14,598,311.73	23,232,948.17
Transferencias corrientes	73,643,985.10	19,840,138.43
Transferencia de capital	31,984.27	
Activos no financieros	8,225,243.48	7,816,078.46
Activos financieros	101,952,629.51	124,274,474.14
Pasivos financieros	20,493,713.91	39,448,284.35
<b>Total desembolsos</b>	<b>446,340,304.22</b>	<b>536,241,669.78</b>
	<b>67,321,976.06</b>	<b>108,817,415.86</b>
<b>Más: Variaciones en el efectivo</b>	<b>(312,379.33)</b>	<b>1,000,141.33</b>
<b>Disponibilidad al 30 de Junio 2007</b>	<b>67,009,596.73</b>	<b>109,817,557.19</b>

**SENADO DE LA REPUBLICA**  
**RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**  
**SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2006**  
**VALORES EN RD\$**

	<b>RESUMEN SEPT.-DIC./06</b>
<b>Balance de efectivo al inicio del período.</b>	<b>140,072,841.59</b>
<b>INGRESOS</b>	
Asignación presupuestaria,	368,556,800.00
Intereses generados por inversión	1,530,208.10
Reintegros	-
Otros ingresos	<u>3,502,430.59</u>
<b>Total ingresos del periodo</b>	<b>373,589,438.69</b>
<b>Total recursos disponibles</b>	<b>513,662,280.28</b>
<b>DESEMBOLSOS:</b>	
Servicios personales	197,328,699.33
Servicios no personales	30,065,736.89
Materiales y suministros	14,598,311.73
Transferencias corrientes	73,643,985.10
Transferencias de Capital	31,984.27
Activos no financieros	8,225,243.48
Activos financieros	101,952,629.51
Pasivos financieros	20,493,713.91
<b>Total desembolsos</b>	<u><b>446,340,304.22</b></u>
<b>Sub-Total</b>	<b>67,321,976.06</b>
Variaciones del efectivo	-312,379.33
<b>Disponibilidad</b>	<u><u><b>67,009,596.73</b></u></u>



**RELACIÓN DE ALGUNAS DE LAS  
INICIATIVAS LEGISLATIVAS  
APROBADAS DURANTE ESTE PERÍODO**

**Número de iniciativa: 00714-2006-SLO-SE**

- ❖ LEY DE IMPLEMENTACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA, CENTROAMERICA Y LOS ESTADOS UNIDOS (DR-CAFTA)

**Número de iniciativa: 00552-2006-SLO-SE**

- ❖ LEY DE TRANSICIÓN HACIA EL CONTROL JURISDICCIONAL DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.

**Número de iniciativa: 00736-2006-SLO-SE**

- ❖ PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO.

**Número de iniciativa: 00522-2006-SLO-SE**

- ❖ LEY MEDIANTE EL CUAL TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN RECURSO SENCILLO Y SIMPLE DENOMINADO RECURSO DE AMPARO.

**Número de iniciativa: 00747-2006-SLO-SE**

- ❖ LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

**Número de iniciativa: 00749-2006-SLO-SE**

- ❖ LEY QUE CREA LA SECRETARÍA DE ESTADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.

**Número de iniciativa: 00925-2006-SLO-SE**

- ❖ LEY SOBRE AUSTRERIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO

**Número de iniciativa: 00746-2006-SLO-SE**

- ❖ LEY DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA,

**Número de iniciativa: 00745-2006-SLO-SE**

- ❖ LEY PARA EL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO Y CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,.

**Número de iniciativa: 00748-2006-SLO-SE**

- ❖ LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO

**Número de iniciativa: 00985-2006-SLO-SE**

- ❖ LEY GENERAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA,

**Número de iniciativa: 01524-2007-PLO-SE**

- ❖ LEY CONTRA CRÍMENES Y DELITOS DE ALTA TECNOLOGÍA.

**Número de iniciativa: 01254-2007-PLO-SE**

- ❖ LEY DE EFICIENCIA RECAUDATORIA.

**Número de iniciativa: 03119-2007-PLO-SE**

- ❖ LEY SOBRE ARBITRAJE COMERCIAL.

**Número de iniciativa: 03278-2007-PLO-SE**

- ❖ LEY DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN INDUSTRIAL.

**Número de iniciativa: 03528-2007-PLO-SE**

- ❖ LEY QUE REDUCE LA TASA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

**Número de iniciativa: 03281-2007-PLO-SE**

- ❖ LEY DE RESTRUCTURACIÓN MERCANTIL Y LIQUIDACIÓN JUDICIAL.

**Número de iniciativa: 03526-2007-PLO-SE**

- ❖ LEY DE AMNISTÍA FISCAL.

**Número de iniciativa: 03414-2007-PLO-SE**

- ❖ LEY MEDIANTE EL CUAL OTORGA INCENTIVOS ESPECIALES A LOS PENSIONADOS Y RENTISTAS DE FUENTE EXTRANJERA.

**Número de iniciativa: 03415-2007-PLO-SE**

- ❖ LEY QUE INSTITUYE EL SISTEMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL

**Número de iniciativa: 03280-2007-PLO-SE**

- ❖ LEY QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN REGULATORIO PARA EL DESARROLLO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYME).

**Numero de iniciativa: 03690-2007-PLO-SE**

- ❖ LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD NO.125-01, DEL 26 DE JULIO DEL 2001

**Número de Iniciativa: 3275-2007-PLO-SE**

- ❖ PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

**Número de Iniciativa: 536-2006-SLO-SE**

- ❖ LEY DE AVIACIÓN CIVIL EN LA REPUBLICA DOMINICANA

**Número de Iniciativa: 536-2006-SLO-SE**

- ❖ **PROYECTO DE LEY DE ARTE PUBLICO**

**Número de Iniciativa: 3527-2006-SLO-SE**

- ❖ **LEY DE REDUCCION DE TASAS PARA EL SECTOR DE LAS BEBIDAS ALCOHOLICAS Y TABACO**

**Número de Iniciativa: 3628-2006-SLO-SE**

- ❖ **LEY PARA LA RECAPITALIZACION DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

**Número de Iniciativa: 3539-2006-SLO-SE**

- ❖ **PROYECTO DE LEY PARA FACILITAR EL PAGO DE LOS EMPLEADORES CON DEUDAS PENDIENTES CON EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Número de Iniciativa: 2433-2006-SLO-SE**

- ❖ **PROYECTO DE LEY DE ARTE PUBLICO**

**Número de Iniciativa: 1525-2006-SLO-SE**

- ❖ **PROYECTO DE LEY DE INCENTIVO AL DESARROLLO DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGIA Y SUS REGIMENES ESPECIALES**

**Número de Iniciativa: 924-2006-SLO-SE**

- ❖ **LEY DE RECITIFICACION FISCAL**

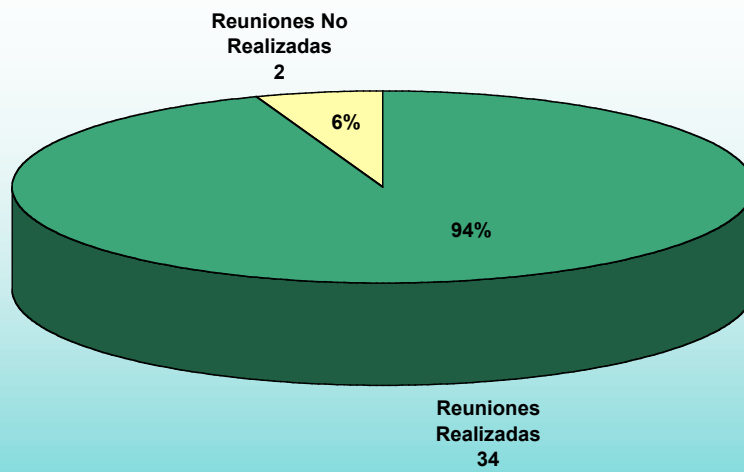
**Número de Iniciativa: 3516-2007-PLO-SE**

- ❖ **LEY MUNICIPAL**

**Relación de Estadísticas y Gráficas de los Resultados del  
Desempeño por Departamentos del Área Legislativa**

**AÑO LEGISLATIVO  
Agosto 2006 – Agosto 2007**

**Secretaría General Legislativa**  
**Gestión de la Comisión Coordinadora**



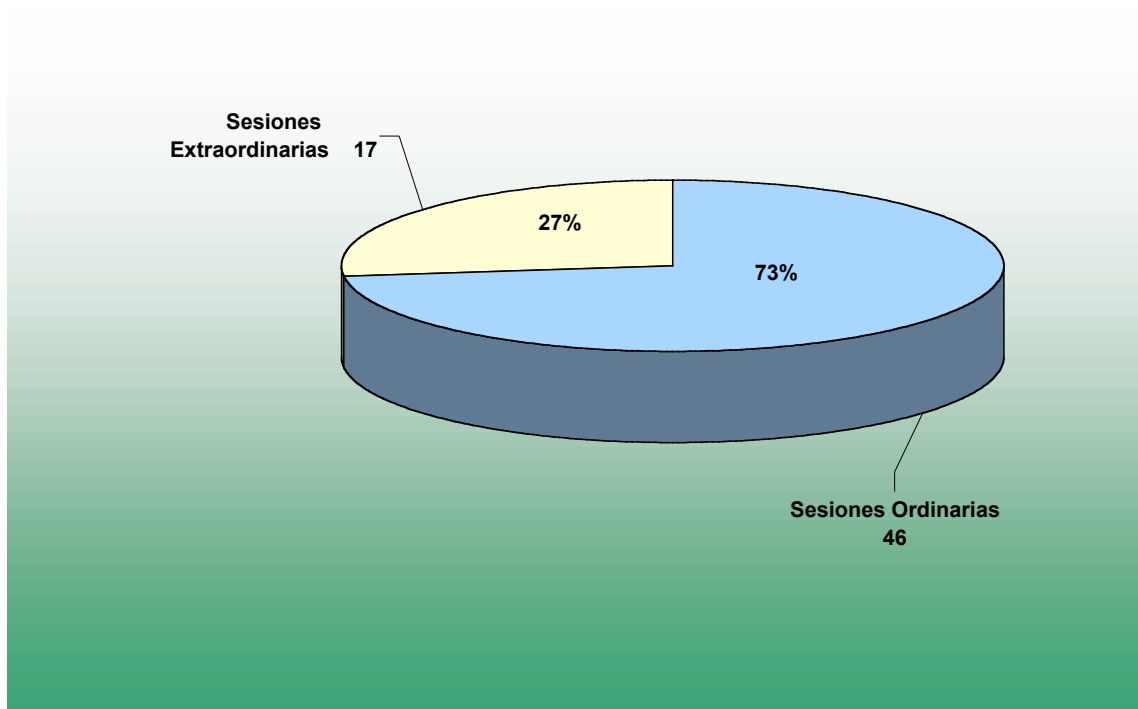
### Agendas Elaboradas para las Sesiones Celebradas

Número de Sesión	Tipo de Sesión	Fecha de Sesión
00001-2006-SLO	Ordinaria	22/08/2006
00002-2006-SLO	Ordinaria	29/08/2006
00003-2006-SLO	Ordinaria	05/09/2006
00004-2006-SLO	Ordinaria	12/09/2006
00005-2006-SLO	Ordinaria	19/09/2006
00006-2006-SLO	Ordinaria	26/09/2006
00007-2006-SLO	Ordinaria	03/10/2006
00008-2006-SLO	Ordinaria	10/10/2006
00009-2006-SLO	Ordinaria	17/10/2006
00010-2006-SLO	Ordinaria	24/10/2006
00011-2006-SLO	Ordinaria	25/10/2006
00012-2006-SLO	Ordinaria	31/10/2006
00013-2006-SLO	Ordinaria	01/11/2006
00014-2006-SLO	Ordinaria	02/11/2006
00015-2006-SLO	Ordinaria	07/11/2006
00016-2006-SLO	Ordinaria	14/11/2006
00017-2006-SLO	Extraordinaria	14/11/2006
00018-2006-SLO	Ordinaria	21/11/2006
00019-2006-SLO	Ordinaria	28/11/2006
00020-2006-SLO	Extraordinaria	28/11/2006
00021-2006-SLO	Ordinaria	05/12/2006
00022-2006-SLO	Ordinaria	12/12/2006
00023-2006-SLO	Ordinaria	19/12/2006
00024-2006-SLO	Extraordinaria	19/12/2006
00025-2006-SLO	Extraordinaria	22/12/2006
00026-2006-SLO	Extraordinaria	22/12/2006
00027-2006-SLO	Extraordinaria	29/12/2006
00028-2006-SLO	Extraordinaria	30/12/2006
00029-2006-SLO	Ordinaria	03/01/2007
00030-2006-SLO	Ordinaria	04/01/2007
00031-2006-SLO	Extraordinaria	04/01/2007
00032-2006-SLO	Ordinaria	09/01/2007
00033-2006-SLO	Ordinaria	10/01/2007
00034-2006-SLO	Extraordinaria	10/01/2007

00001-2007-PLO	Ordinaria	06/03/2007
00002-2007-PLO	Ordinaria	13/03/2007
00003-2007-PLO	Ordinaria	20/03/2007
00004-2007-PLO	Ordinaria	27/03/2007
00005-2007-PLE	Extraordinaria	27/03/2007
00006-2007-PLO	Ordinaria	10/04/2007
00007-2007-PLO	Ordinaria	19/04/2007
00008-2007-PLO	Ordinaria	24/04/2007
00009-2007-PLE	Extraordinaria	24/04/2007
00010-2007-PLO	Ordinaria	10/05/2007
00011-2007-PLO	Ordinaria	15/05/2007
00012-2007-PLO	Ordinaria	22/05/2007
00013-2007-PLO	Ordinaria	23/05/2007
00014-2007-PLO	Ordinaria	29/05/2007
00015-2007-PLO	Ordinaria	05/06/2007
00016-2007-PLO	Extraordinaria	05/06/2007
00017-2007-PLO	Ordinaria	12/06/2007
00018-2007-PLO	Ordinaria	19/06/2007
00019-2007-PLO	Ordinaria	20/06/2007
00020-2007-PLO	Ordinaria	21/06/2007
00021-2007-PLO	Ordinaria	22/06/2007
00022-2007-PLE	Extraordinaria	22/06/2007
00023-2007-PLO	Ordinaria	10/07/2007
00024-2007-PLO	Extraordinaria	10/07/2007
00025-2007-PLO	Extraordinaria	23/07/2007
00026-2007-PLO	Ordinaria	24/07/2007
00027-2007-PLO	Extraordinaria	24/07/2007
00028-2007-PLO	Ordinaria	25/07/2007
00029-2007-PLO	Extraordinaria	25/07/2007

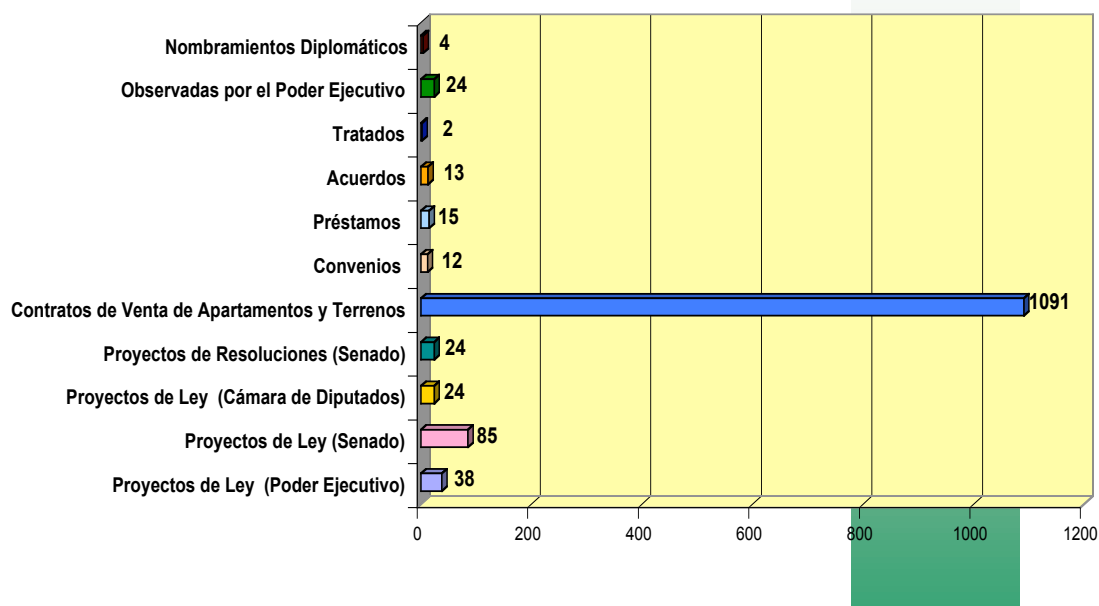
**Total Sesiones: 63**

### Gráficas de las Sesiones Realizadas



## Iniciativas Remitidas a las Comisiones Permanentes

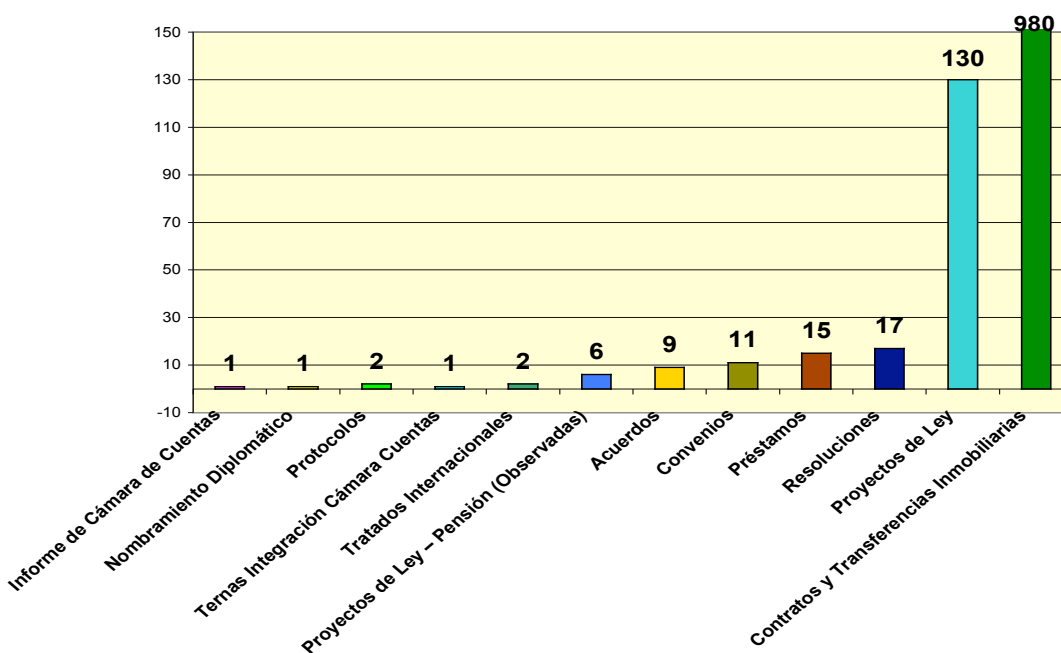
Proyectos de Ley (Poder Ejecutivo)	38
Proyectos de Ley (Senado)	85
Proyectos de Ley (Cámara de Diputados)	24
Proyectos de Resoluciones (Senado)	24
Contratos de Apartamentos y Terrenos del Estado	1091
Convenios	12
Préstamos	15
Acuerdos	13
Tratados	2
Observadas por el Poder Ejecutivo	24
Nombramientos Diplomáticos	4
<b>TOTAL GENERAL =====&gt;</b>	<b>1,332</b>



## Departamento de Coordinación de Comisiones Iniciativas Recibidas en Comisiones

### Por Tipo de Iniciativa

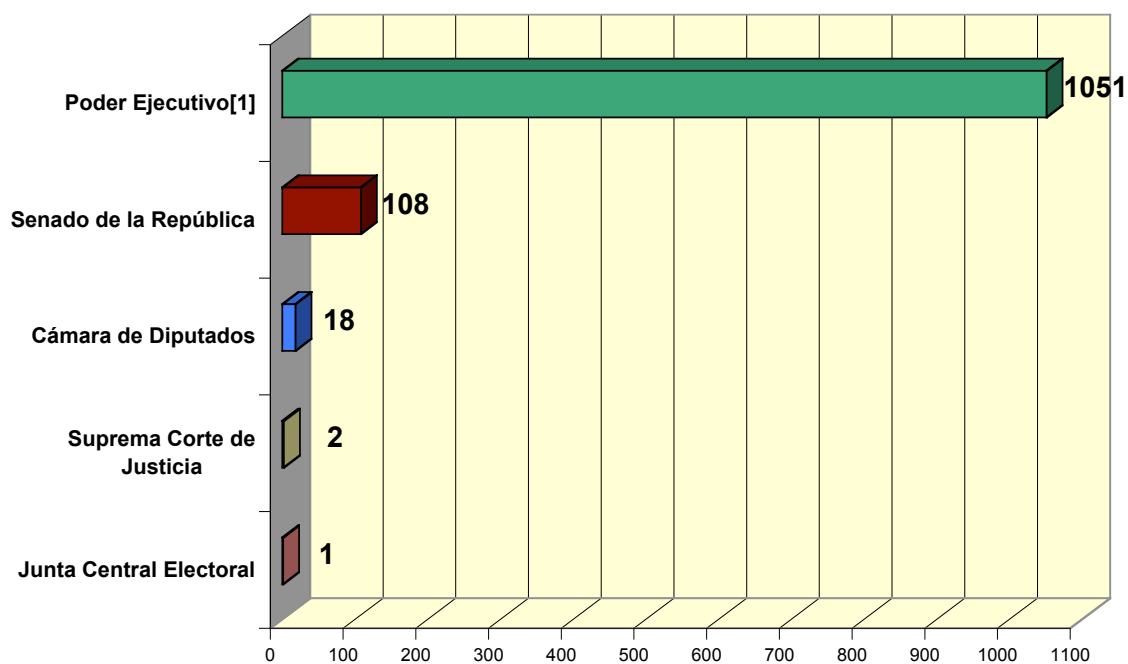
Descripción	Cantidad
Informe de Cámara de Cuentas	1
Nombramiento Diplomático	1
Protocolos	2
Terna Integración Cámara Cuentas	1
Tratados Internacionales	2
Proyectos de Ley – Pensión (Observados)	6
Acuerdos	9
Convenios	11
Préstamos	15
Resoluciones	17
Proyectos de Ley	130
Contratos y Transferencias Inmobiliarias	980
<b>Total</b>	<b>1,180</b>



## Iniciativas Enviadas a Comisiones

### Por Poder Originario <sup>1</sup>

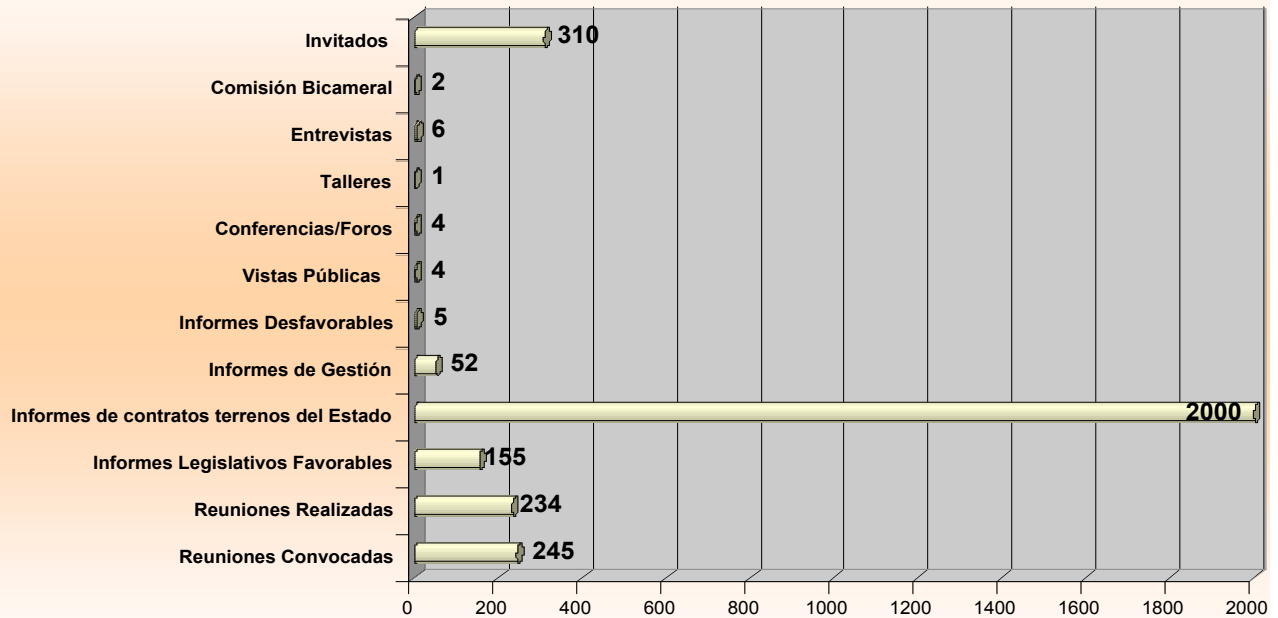
Descripción	Cantidad
Junta Central Electoral	1
Suprema Corte de Justicia	2
Cámara de Diputados	18
Senado de la República	108
Poder Ejecutivo	1,051
<b>Total</b>	<b>1,180</b>



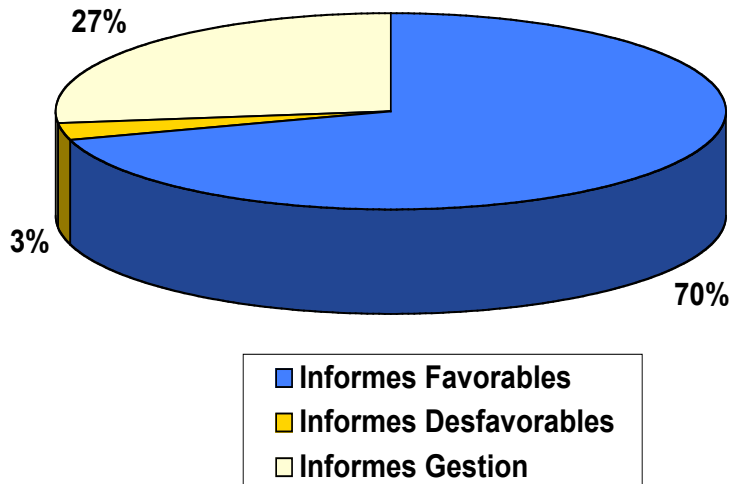
<sup>1</sup> Conforme al Artículo 38 de la Constitución, tienen iniciativa legislativa el Poder Ejecutivo, Senadores y Diputados, Suprema Corte de Justicia y Junta Central Electoral.

**Resultado Labor de las Comisiones Permanentes y Especiales:**

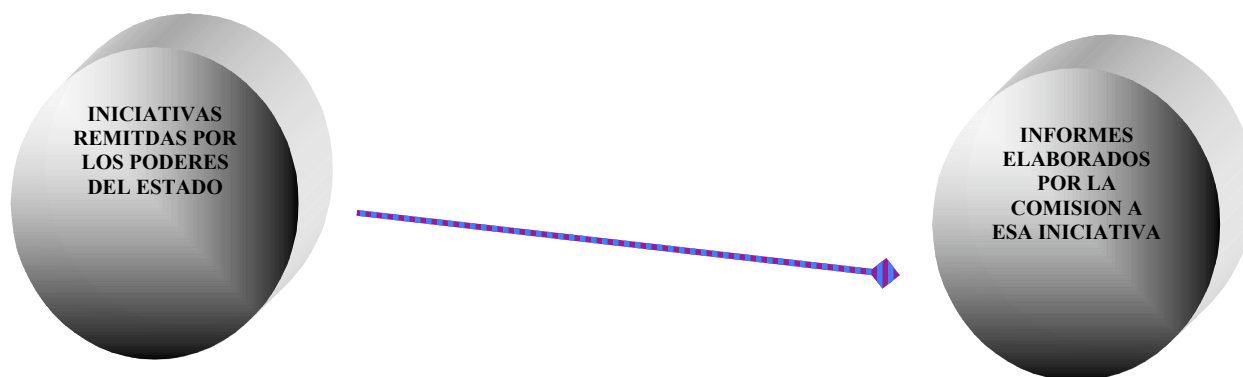
Totales	Cantidad
<b>Informes de Gestión</b>	<b>52</b>
<b>Informes Legislativos Favorables</b>	<b>155</b>
<b>Informes por unidad de contratos de venta de terrenos del Estado</b> <i>(no incluye los 986 Informes de contratos leídos y no aprobados)</i>	<b>2000</b>
<b>Informes Desfavorables</b>	<b>05</b>
<b>Reuniones Convocadas</b>	<b>245</b>
<b>Reuniones Realizadas</b>	<b>234</b>
<b>Vistas Públicas</b>	<b>04</b>
<b>Conferencias/Foros</b>	<b>04</b>
<b>Talleres</b>	<b>01</b>
<b>Entrevistas</b>	<b>06</b>
<b>Comisiones Bicamerales</b>	<b>02</b>
<b>Invitados Recibidos</b>	<b>310</b>



### Valoraciones en Términos de Eficiencia y Eficacia

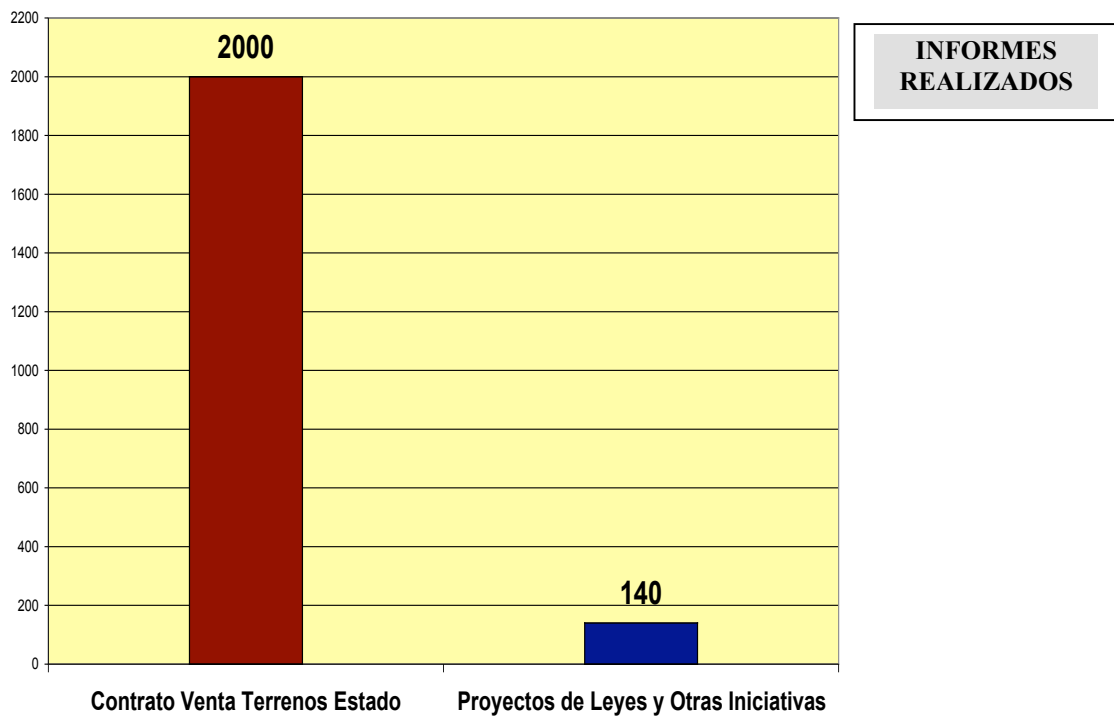
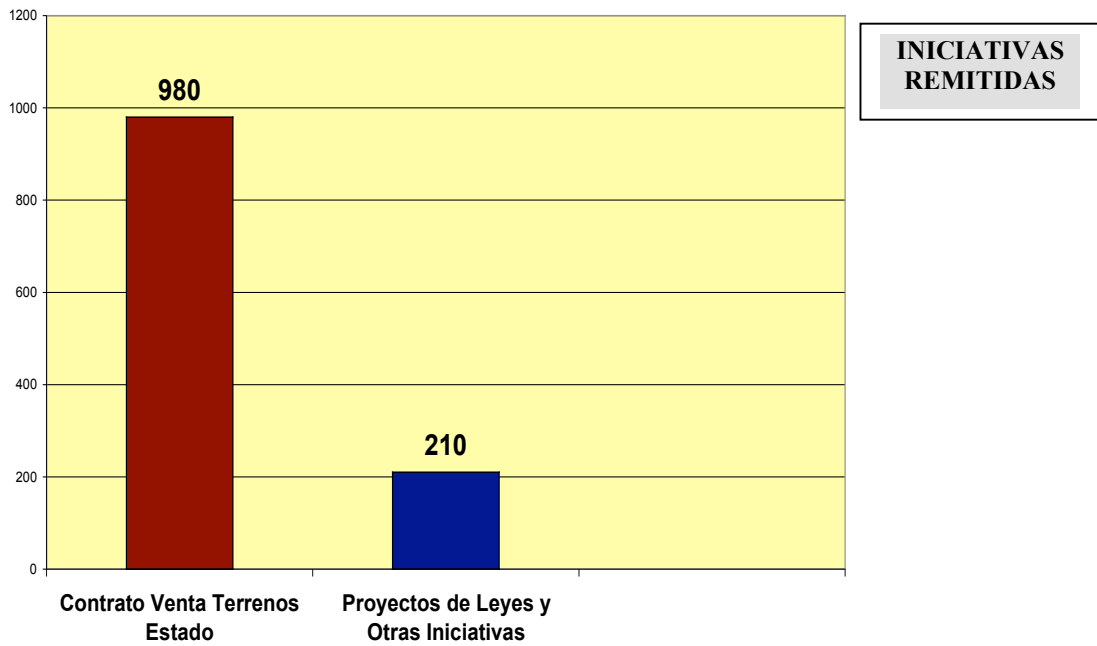


<u>INFORMES FAVORABLES DE LAS COMISIONES, SIN MODIFICACION</u>	26
<u>INFORMES FAVORABLES DE LAS COMISIONES, CON MODIFICACIONES</u>	129



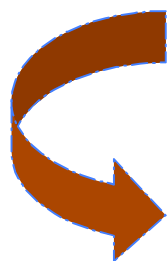
**TRABAJO DE LAS COMISIONES REPRESENTA EL VALOR AGREGADO A TODO LO QUE ES REMITIDO AL CONGRESO NACIONAL**

- **Iniciativas Remitidas por el Poder Ejecutivo**
- **Informes Realizados**

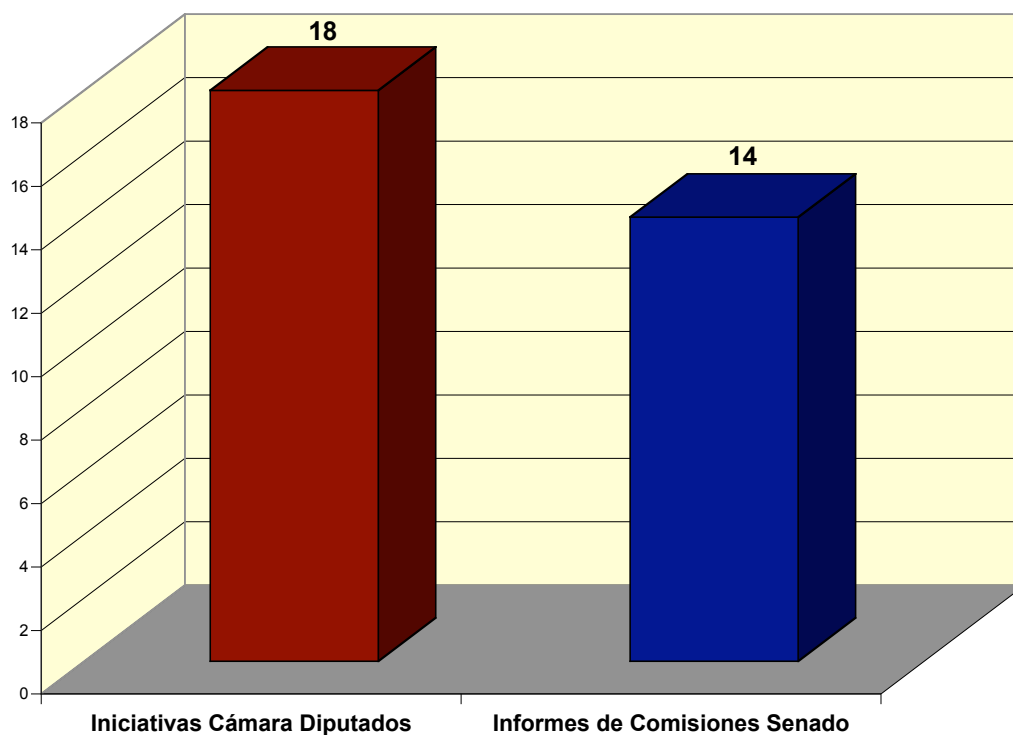


- **Iniciativas Remitidas por la Cámara de Diputados**
- **Informes Realizados**

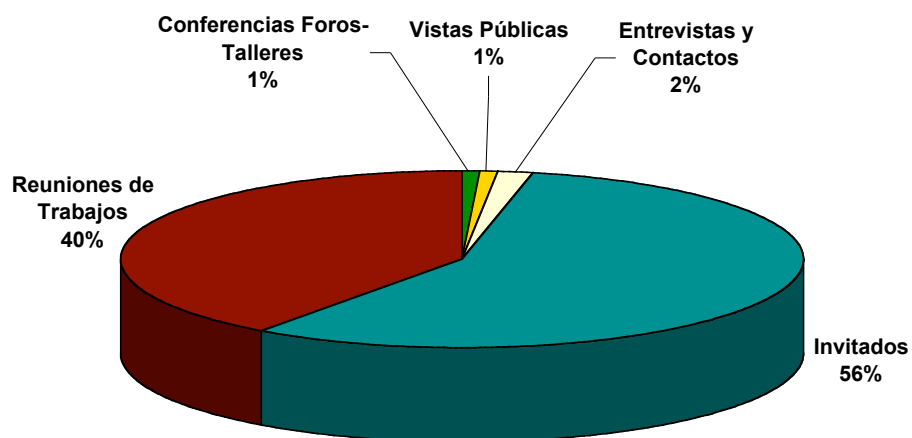
Descripción	Cantidad
Convenio	1
Resolución	1
Proyectos de Ley	16
<b>Total</b>	<b>18</b>



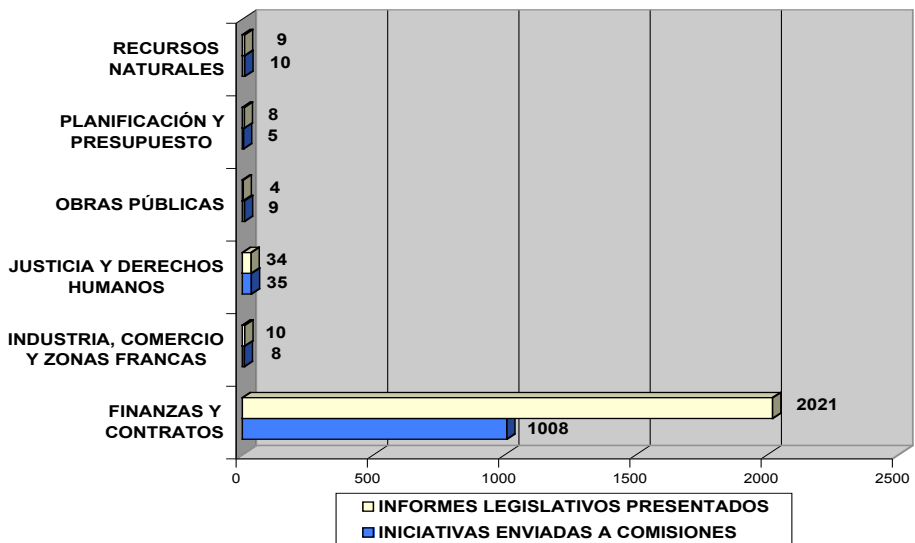
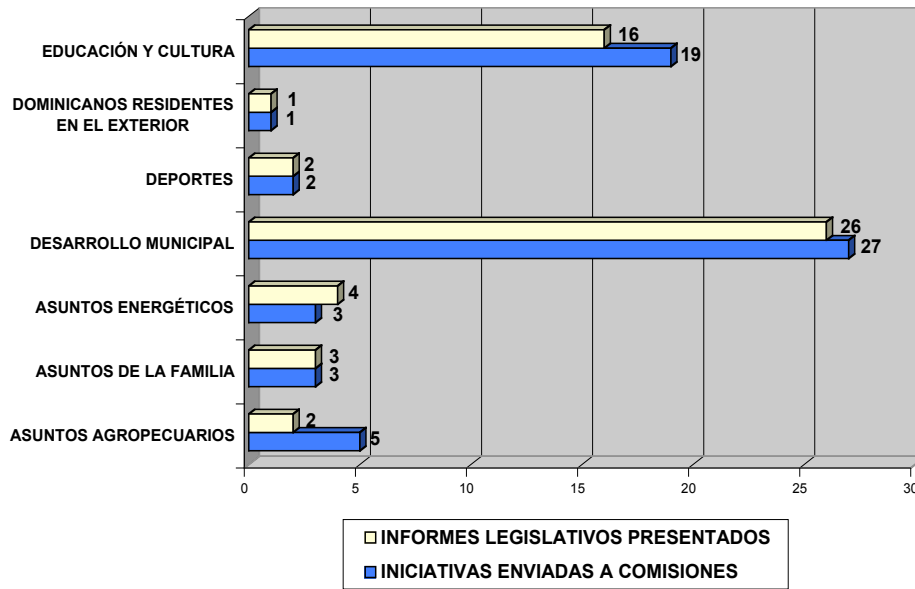
<b>Informes de las Comisiones a Iniciativas remitidas por Cámara de Diputados</b>	<b>14</b>
---	-----------



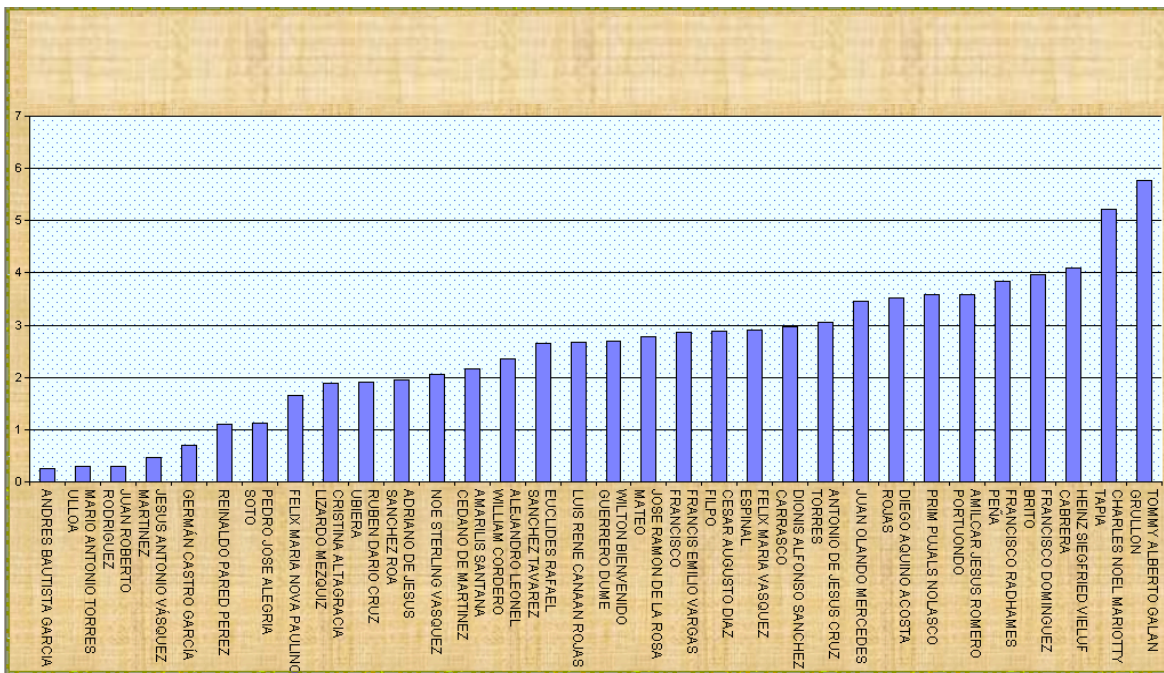
### Mecanismos de Consulta Utilizados por las Comisiones Permanentes y Especiales



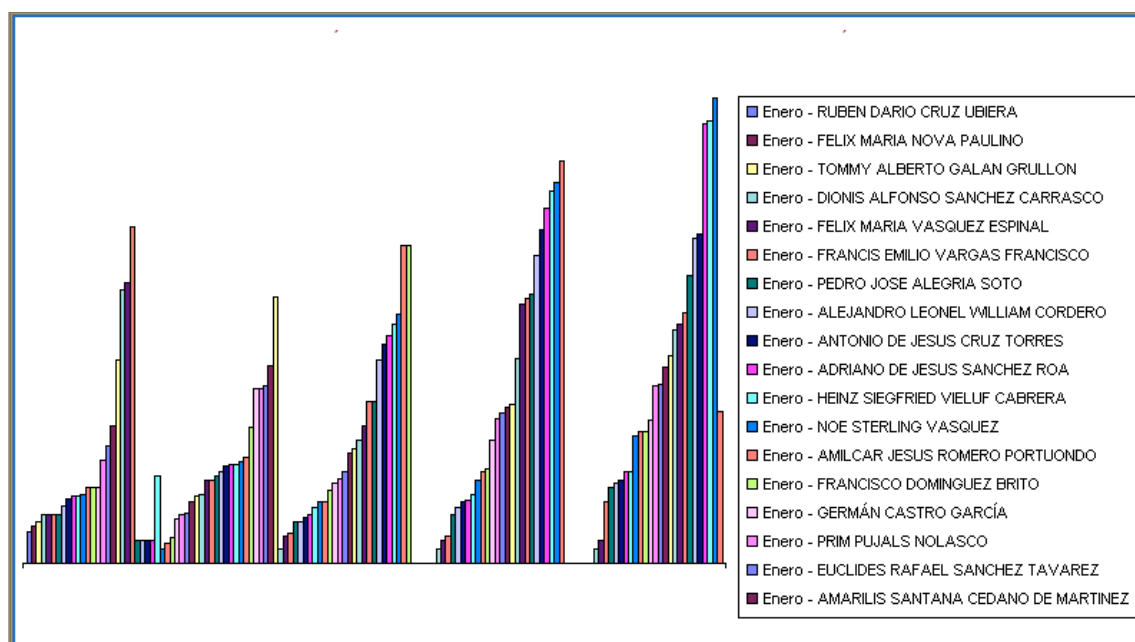
## Relación de Asuntos Remitidos a las Comisiones e Informes Realizados



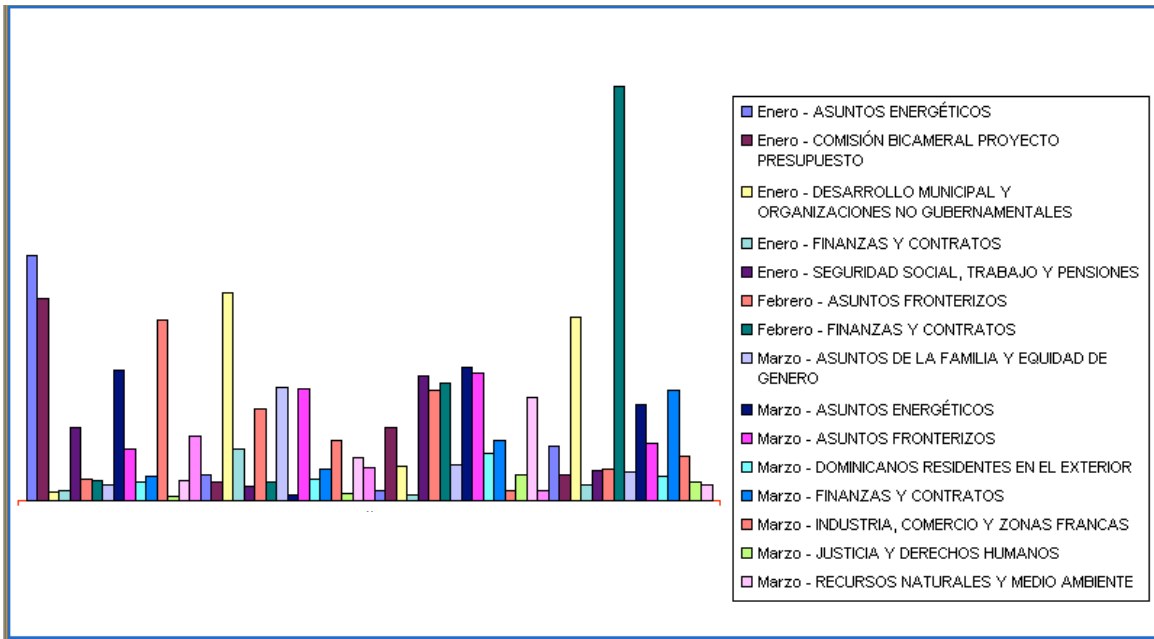
## Asistencia de los Senadores a las Comisiones Legislativas



## Actividad Senadores en las Comisiones por Mes



## Actividad de Comisiones por Mes

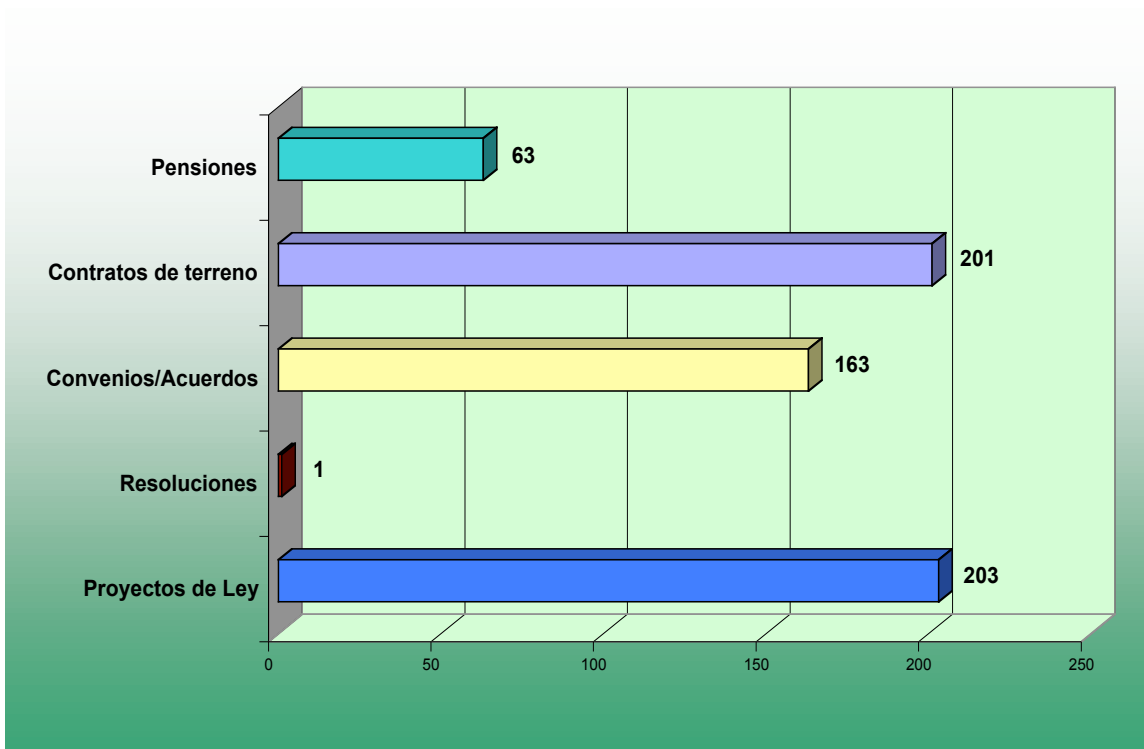


## Departamento Técnico de Revisión Legislativa

### a) Expedientes Opinados y Enviados al Departamento de Comisiones:

- Proyectos de Ley.....	: 203
- Resoluciones.....	: 01
- Convenios/Acuerdos.....	: 163
- Contratos de terrenos.....	: 201
- Pensiones.....	: <u>63</u>

**Total.....: 631**



## Transcripción Legislativa

### Iniciativas Recibidas

Proyectos de Ley	122
Resoluciones	53
Acuerdos y Convenios Internacionales	31
- Préstamos	14
Nombramientos	57
Contratos	2000
<b>Total</b>	<b>2,277</b>

### Iniciativas Remitidas Auditoría Legislativa

Proyectos de Ley	113
Resoluciones	58
Acuerdos y Convenios Internacionales	32
Préstamos	13
Nombramientos	58
Contratos	1212
<b>Total</b>	<b>1486</b>

### Iniciativas Pendientes por Transcribir

Proyectos de Ley	-
Resoluciones	-
Préstamos	-
Acuerdos y Convenios Internacionales	-
Nombramientos	-
Contratos	-
<b>Total</b>	<b>0</b>

### Iniciativas Pendientes por Despachar

Iniciativas	Nuevos	Históricos	Total
<b>Totales</b>	<b>1,481</b>	<b>1,233*</b>	<b>2,714</b>

\* Pendientes de otras gestiones

## Certificaciones

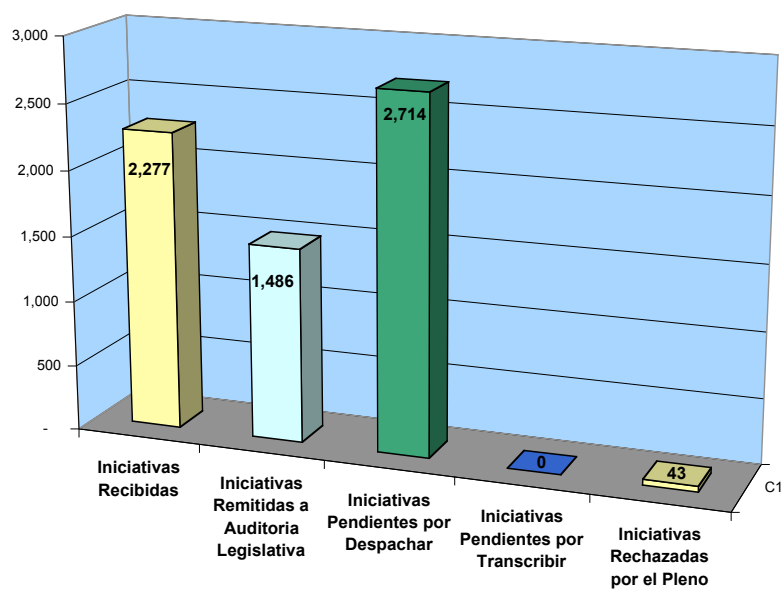
En el período comprendido de agosto 2006 – junio 2007, este departamento expidió 138 certificaciones a los interesados para fines de lugar.

**Nota:** De la cantidad de expedientes conocidos en el Pleno fueron rechazados 43 iniciativas, los cuales detallamos de la siguiente forma:

### Iniciativas Rechazadas por el Pleno

Tipo de Iniciativas	CANTIDAD
Proyectos de Ley	36
Convenios	2
Préstamo	1
Resoluciones	4
<b>Total de Rechazados</b>	<b>43</b>

### Gráfico General



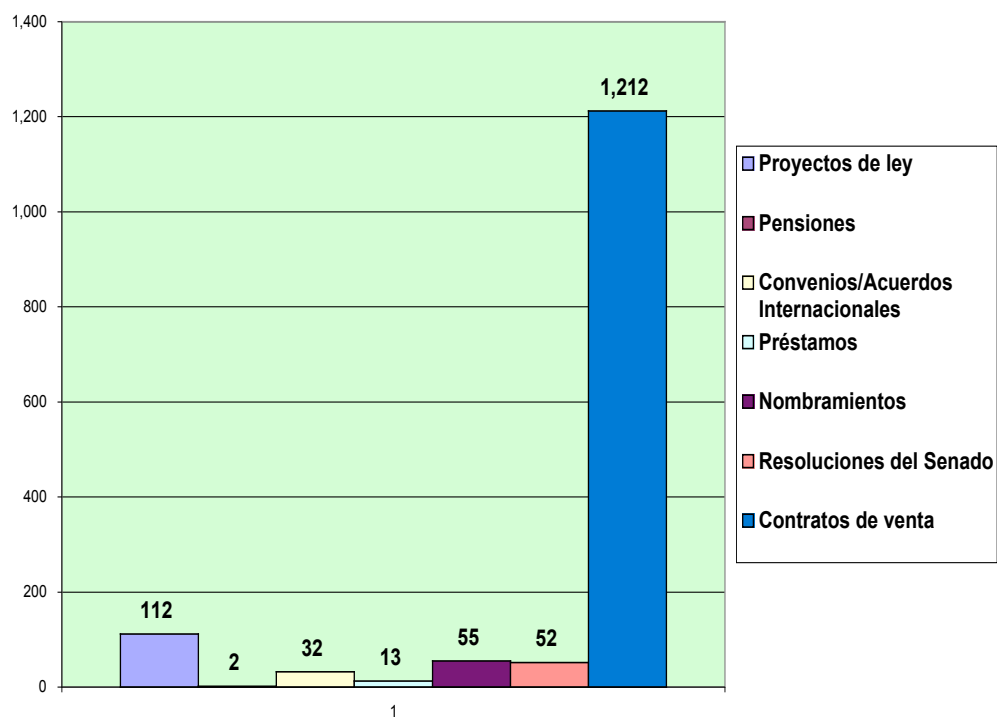
## Departamento de Auditoría Legislativa

### Detalles Estadísticos

a) Expedientes sancionados y recibidos del Departamento de Transcripción Legislativa para ser auditados (corrección, revisión y búsqueda de firmas):

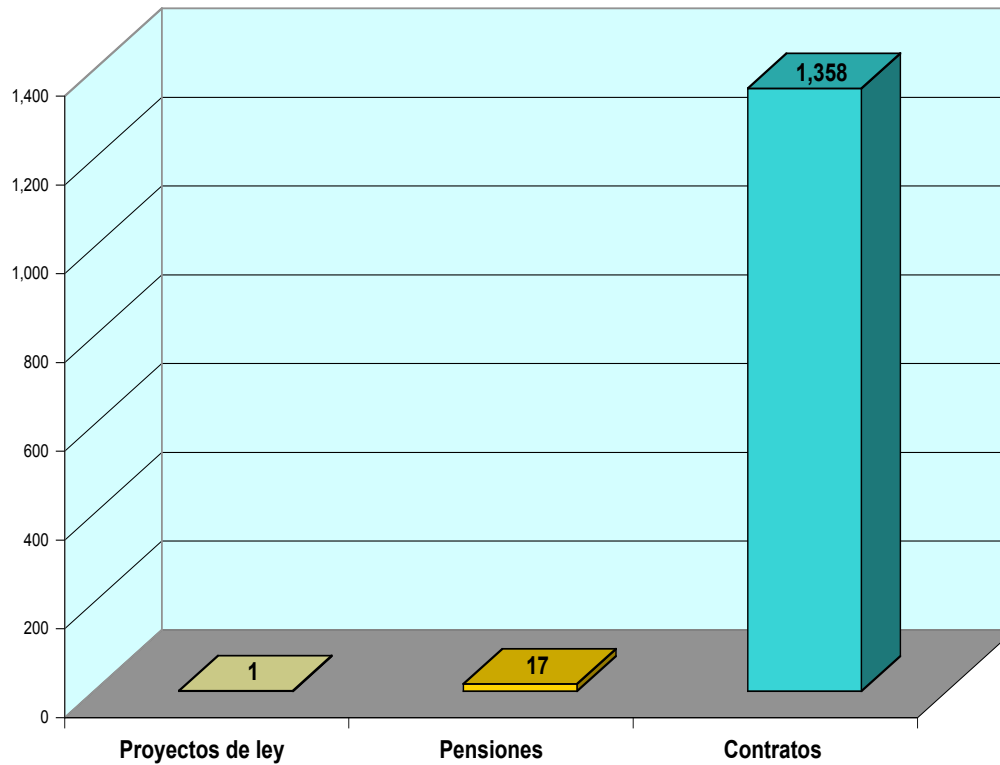
- Proyectos de ley.....	: 112
- Pensiones.....	: 02
- Convenios/Acuerdos Internacionales.....	: 32
- Préstamos.....	: 13
- Nombramientos.....	: 55
- Resoluciones del Senado.....	: 52
- Contratos de venta.....	: 1,212

**TOTAL** =====> 1,478



b) Expedientes en fase de conclusión de trámite interno:

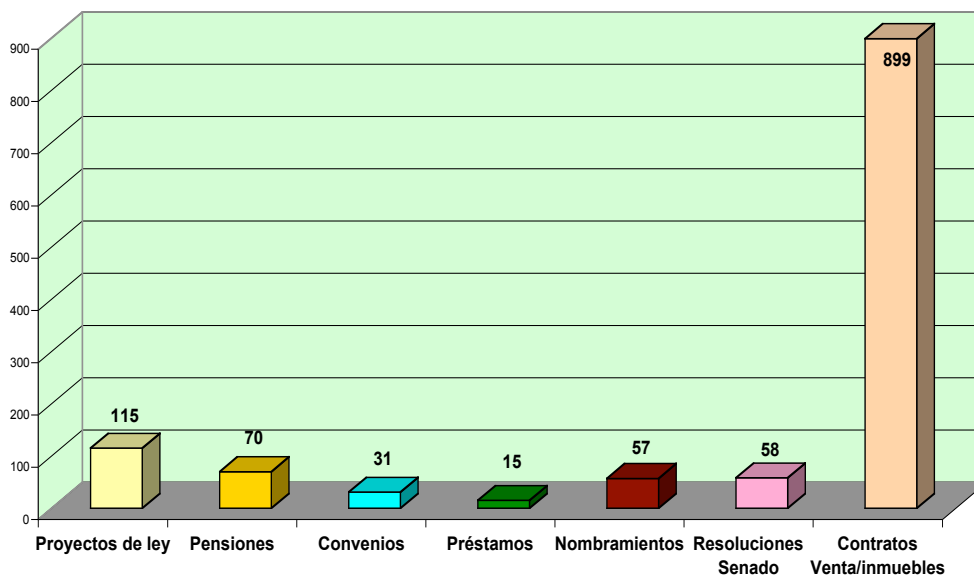
	Histórico	Nuevos	Total Gral.
- Proyectos de ley	0	1	1
- Pensiones	17	0	17
- Contratos	1,358	0	1,358
<b>TOTAL.....</b>	<b>1,375</b>	<b>3</b>	<b>1,376</b>



c) Expedientes Auditados y Despachados al Departamento de Documentación, Archivo y Correspondencia, para fines de trámites finales:

- Proyectos de ley.....: 115
- Pensiones.....: 70
- Convenios.....: 31
- Préstamos.....: 15
- Nombramientos.....: 57
- Resoluciones del Senado.....: 58
- Contratos de venta/inmuebles.....: 899

**TOTAL =====> 1,245**



## Departamento de Elaboración de Actas

### Actas de las Sesiones Celebradas

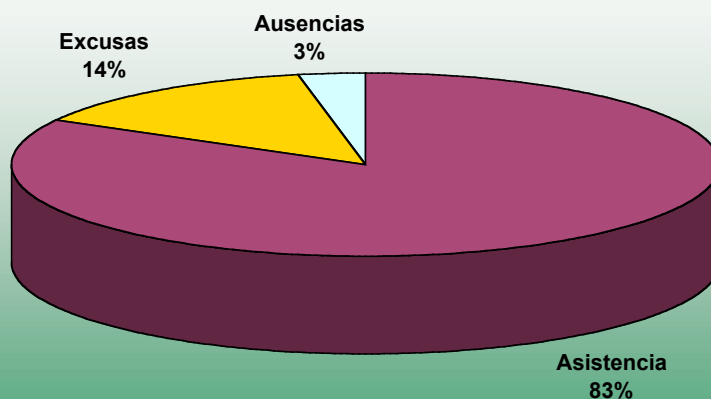
<b>Actas Sesiones</b>	<b>Fecha de Sesión</b>
Acta No. 0001	16/08/2006
Acta No. 0002	22/08/2006
Acta No. 0003	29/08/2006
Acta No. 0004	05/09/2006
Acta No. 0005	12/09/2006
Acta No. 0006	19/09/2006
Acta No. 0007	26/09/2006
Acta No. 0008	03/10/2006
Acta No. 0009	10/10/2006
Acta No. 0010	17/10/2006
Acta No. 0011	24/10/2006
Acta No. 0012	25/10/2006
Acta No. 0013	21/10/2006
Acta No. 0014	01/11/2006
Acta No. 0015	02/11/2006
Acta No. 0016	07/11/2006
Acta No. 0017	14/11/2006
Acta No. 0018 Extraordinaria	14/11/2006
Acta No. 0019	21/11/2006
Acta No. 0020	28/11/2006
Acta No. 0021 Extraordinaria	28/11/2006
Acta No. 0022 Extraordinaria	05/12/2006
Acta No. 0023	12/12/2006

<b>Acta No. 0024</b>	<b>19/12/2006</b>
<b>Acta No. 0025 Extraordinaria</b>	<b>19/12/2006</b>
<b>Acta No. 0026</b>	<b>22/12/2006</b>
<b>Acta No. 0027 Extraordinaria</b>	<b>22/12/2006</b>
<b>Acta No. 0028 Extraordinaria</b>	<b>29/12/2006</b>
<b>Acta No. 0029 Extraordinaria</b>	<b>30/12/2006</b>
<b>Acta No. 0030 Extraordinaria</b>	<b>30/12/2006</b>
<b>Acta No. 0031</b>	<b>03/01/2007</b>
<b>Acta No. 0032 Extraordinaria</b>	<b>04/01/2007</b>
<b>Acta No. 0033 Extraordinaria</b>	<b>04/01/2007</b>
<b>Acta No. 0034</b>	<b>09/01/2007</b>
<b>Acta No. 0035</b>	<b>10/01/2007</b>
<b>Acta No. 0036 Extraordinaria</b>	<b>10/01/2007</b>
<b>Acta No. 0037</b>	<b>27/02/2007</b>
<b>Acta No. 0038</b>	<b>06/03/2007</b>
<b>Acta No. 0039</b>	<b>13/03/2007</b>
<b>Acta No. 0040</b>	<b>20/03/2007</b>
<b>Acta No. 0041</b>	<b>27/03/2007</b>
<b>Acta No. 0042 Extraordinaria</b>	<b>27/03/2007</b>
<b>Acta No. 0043</b>	<b>10/04/2007</b>
<b>Acta No. 0044</b>	<b>19/04/2007</b>
<b>Acta No. 0045</b>	<b>24/04/2007</b>
<b>Acta No. 0046 Extraordinaria</b>	<b>24/04/2007</b>
<b>Acta No. 0047</b>	<b>08/05/2007</b>
<b>Acta No. 0048</b>	<b>15/05/2007</b>
<b>Acta No. 0049</b>	<b>22/05/2007</b>
<b>Acta No. 0050</b>	<b>23/05/2007</b>
<b>Acta No. 0051</b>	<b>29/05/2007</b>
<b>Acta No. 0052</b>	<b>05/06/2007</b>
<b>Acta No. 0053 Extraordinaria</b>	<b>05/06/2007</b>

<b>Acta No. 0054</b>	<b>12/06/2007</b>
<b>Acta No. 0055</b>	<b>19/06/2007</b>
<b>Acta No. 0056</b>	<b>20/06/2007</b>
<b>Acta No. 0057</b>	<b>21/06/2007</b>
<b>Acta No. 0058</b>	<b>22/06/2007</b>
<b>Acta No. 0059 Extraordinaria</b>	<b>22/06/2007</b>
<b>Acta No. 0060</b>	<b>10/07/2007</b>
<b>Acta No. 0061 Extraordinaria</b>	<b>10/07/2007</b>
<b>Acta No. 0062</b>	
<b>Acta No. 0063</b>	
<b>Acta No. 0064</b>	
<b>Acta No. 0065</b>	
<b>Acta No. 0066</b>	

**TOTAL DE SESIONES.....: 66**

### **Gráfico de Asistencia a Sesiones**



## Departamento de Documentación, Archivo y Correspondencia

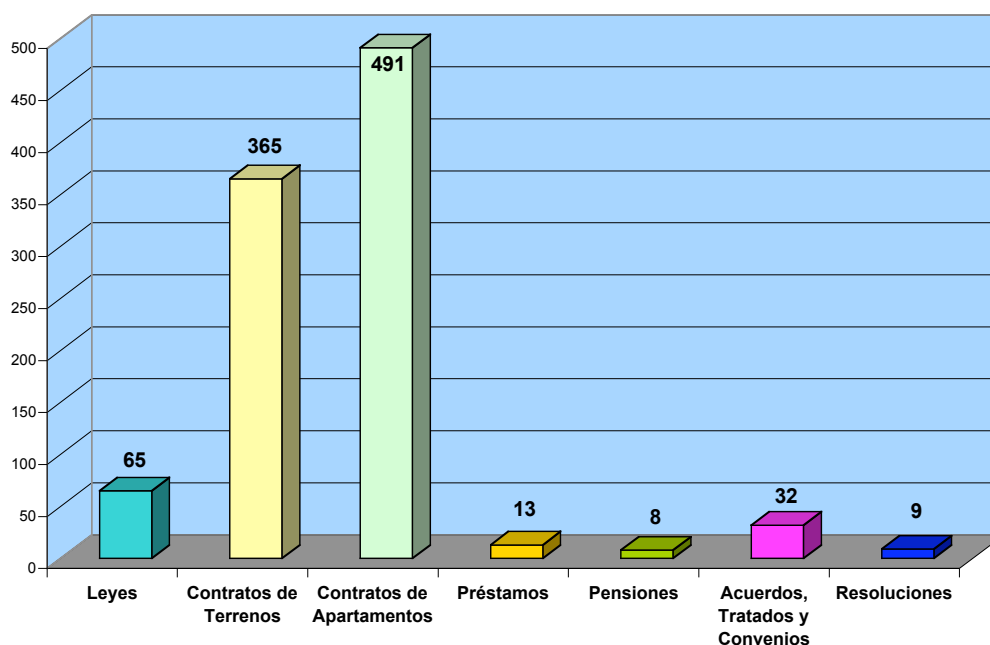
El Departamento de Documentación, Archivo y Correspondencia ha recibido del Departamento de Auditoría Legislativa la cantidad de 1,091 iniciativas legislativas, las cuales detallamos a continuación:

### Correspondencia Despachada a la Cámara de Diputados:

Leyes	65
Contratos de Terrenos	365
Contratos de Apartamentos	491
Préstamos	13
Pensiones	8
Acuerdos, Tratados y Convenios	32
Resoluciones	9

<b>Total</b>	<b>983</b>
--------------	------------

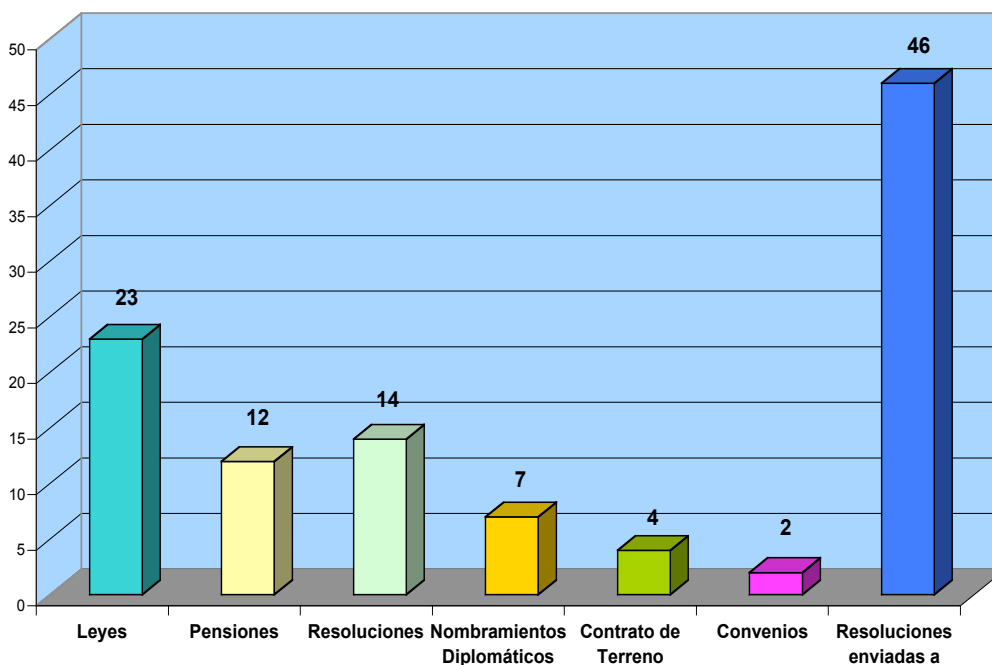
### Gráfico de Correspondencia Despachada



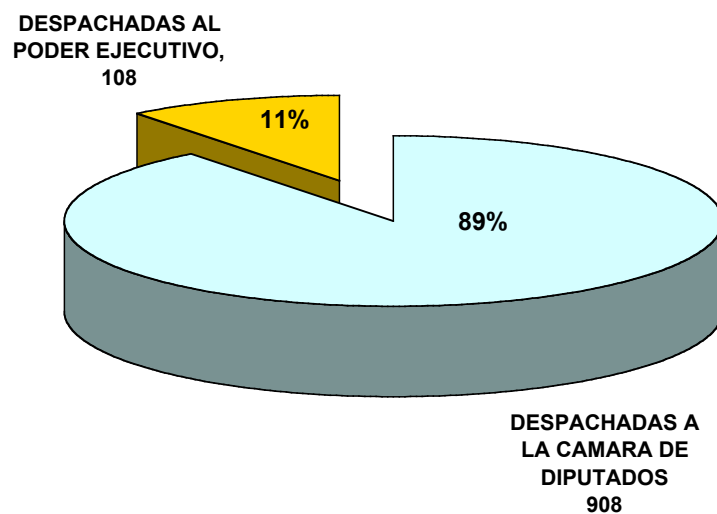
### Correspondencia Despachada al Poder Ejecutivo:

Leyes	23
Pensiones	12
Resoluciones	14
Nombramientos Diplomáticos	7
Contrato de Terreno	4
Convenios	2
Resoluciones enviadas a particulares	46
<b>Total</b>	<b>108</b>

### Gráfico de Correspondencia Despachada



### Gráfico General de Correspondencias



# **Informe Administrativo – Financiero**

**AGOSTO 2006 - AGOSTO 2007**

## **Secretaría General Administrativa**

La Secretaría General Administrativa planifica, organiza, supervisa y controla, a través de los diferentes departamentos que coordina, las actividades y operaciones administrativas, financieras y técnicas del Senado de la República. Dirige la formulación, estudio y posterior control de la ejecución del presupuesto anual de esta Institución.

Esta Secretaría General Administrativa formula las políticas, normas y procedimientos administrativos y financieros, relacionados con las compras, el presupuesto, la contabilidad y el mantenimiento de la planta física.

Planifica, organiza, dirige y controla las actividades administrativas y financieras de la Institución.

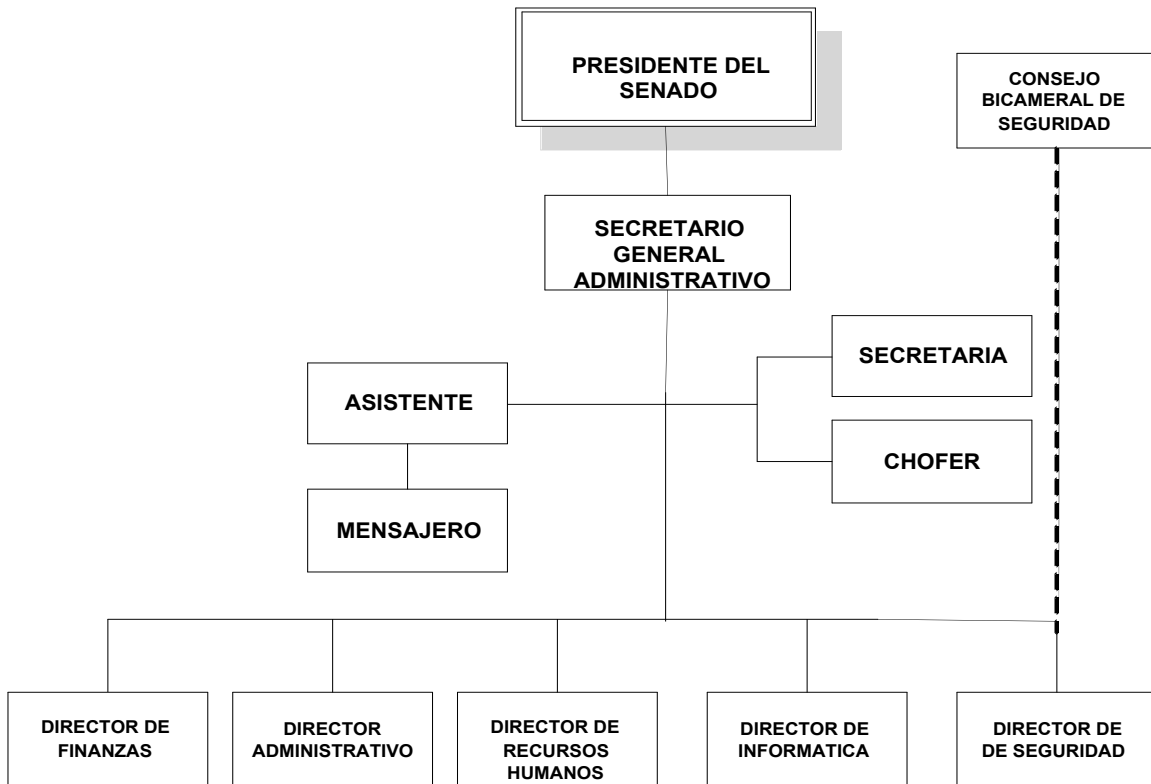
Vela por el adecuado registro contable de todas las operaciones de la Institución y por la elaboración y análisis mensual de los estados financieros y de la ejecución presupuestaria.

Dirige estudios de reorganización administrativa y financiera para mantener actualizados los sistemas y procesos, según las necesidades de la Institución. Garantiza la efectividad de los servicios de transportación, vigilancia, seguridad y aseo.

**Esta Secretaría General Administrativa posee la siguiente Estructura Orgánica:**

**SENADO DE LA REPUBLICA**

**ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA**



## **Dirección Financiera**

La Dirección Financiera planifica, organiza, supervisa y controla, a través de sus divisiones y unidades de trabajo, las operaciones financieras y contables de la Institución. Dirige la elaboración del presupuesto anual de esta entidad. Elabora y analiza los estados financieros mensuales, a más tardar los días quince (15) de cada mes.

### **En este período se implementaron las acciones siguientes:**

- a) Organización y transparencia del fondo de asistencia social provincial.
  
- b) Instalación del módulo de conciliación bancaria, a través del sistema operacional.
  
- c) Actualización del valor real de los bienes e inmuebles de la Institución, a través de la Dirección de Contabilidad Gubernamental y de Bienes Nacionales. Esta acción tiene como finalidad la implementación de un sistema de contabilidad patrimonial.
  
- d) Desarrollo del módulo de Activo Fijo.
  
- e) Implementación del módulo de nómina, en su versión actualizada.
  
- f) Instalación de equipos para la automatización operacional del Almacén de Materiales y Suministros.

g) Se realiza en la actualidad una auditoría operativa y financiera con la firma Howard, Sotero & Peralta.

h) Se lleva a cabo la elaboración de un diagnóstico administrativo, financiero e institucional, a través de la firma Howard, Sotero & Peralta.

i) Realización de 2 (dos) talleres para diseñar políticas de manejo y control interno de los Fondos de Asistencia Social Provincial.

k) Implementación de una política de asignación de combustible para mayor control administrativo.

l) Apertura de 32 cuentas corrientes, para el control del Fondo de Asistencia Social Provincial.

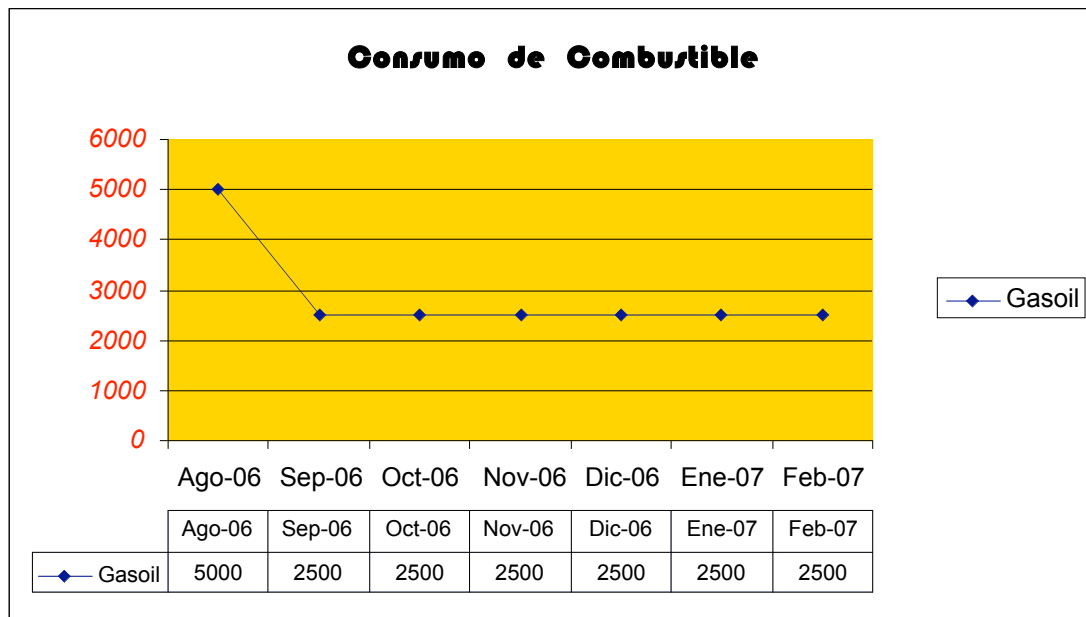
### **Dirección Administrativa**

La Dirección Administrativa planifica, organiza, supervisa y controla las actividades y operaciones administrativas y técnicas del Senado de la República. Garantiza que los servicios administrativos y de mantenimiento de la Institución cumplan con las políticas, normas y procedimientos establecidos. Dirige las actividades y operaciones de las Divisiones de Ingeniería y Mantenimiento, Servicios Generales y Compras.

## División de Ingeniería y Mantenimiento

A través de la Dirección Administrativa, en su gestión de los procesos y procedimientos, ésta división realizó las siguientes actividades:

- a) Implementación de formularios para la asignación de tareas.
- b) Creación de un sistema de medidas de combustible, para su debido control.
- c) Instalación de luces del Hemiciclo al UPS, logrando utilizar la planta de emergencia solo cuando falla la energía de la CDE.
- d) Reducción del consumo mensual de combustible en un 50%, de 5,000 a 2,500 galones de Gas-oil.



- e) Mejora de la eficiencia de las operaciones del sistema de aire acondicionado, de un 33% de operación encontrada a un 80%, mediante la reparación de los circuitos.
  
- f) Corrección de los escapes de agua en las tuberías principales.

En la planta física se ejecutaron las siguientes acciones:

1. Adecuación del área de Contabilidad, agregando a ésta la oficina de Activo Fijo, y traslado de la Oficina de Auditoría.
  
2. Supervisión de la construcción de la Oficina del Libre Acceso a la Información Pública.
  
3. Construcción de un almacén de mantenimiento para alojar los materiales inflamables.
  
4. Instalación de ductos en la recepción de la 5ta. Planta, para ambientar el área.
  
5. Instalación de acondicionadores de aire en el Salón de Reuniones de la 6ta. Planta, para completar la demanda de BTU y ambientar adecuadamente ese Salón.
  
6. Habilitación del área del comedor para Senadores (3ra. planta).
  
7. Remodelación el Salón Eugenio María de Hostos, de la 2da. Planta, con material de Cheaprock en techo y madera de cedro en las paredes.

8. Recuperación del circuito de control y transferencia de la sub-estación de las plantas eléctricas.
9. Corrección de fugas de combustible por la bomba inyección del motor de generador # 3.
10. Remodelación de baños.

### **División de Servicios Generales**

En la gestión de higiene y seguridad, competencia básica de esta división, se utilizaron los servicios de cuatro compañías de limpieza:

- a) Para lavado de alfombras y cortinas, Alfonso's Decoraciones.
- b) Mantenimiento y brillo de pisos, Servicios Chicago.
- c) Lavado a presión de la explanada frontal del Congreso y parqueos.
- d) Fumigación; contrato para control y exterminio de plagas, a cargo de la empresa Consultores Asociados del Sur, C X A (CONSASURCA).
- e) Mantenimiento de ascensores, a cargo de Servicios Técnicos (SETEC).
- f) Residuos sólidos, (basura), a cargo de la empresa Suplidora y Servicios Integrales, C x A (SUSINCA).

g) Mantenimiento de las unidades de acondicionadores de aire, a cargo de la empresa Frío Centro Climax.

h) Habilitación de 50 parqueos al Este de la calle Hipólito Herrera y al Sur de la calle Juan de Dios Ventura, con la autorización del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

i) Instalación de 45 dispensadores de jabón líquido y 18 ambientadores para baños.

### **Unidad de Mayordomía**

Esta unidad ha laborado durante la actual gestión realizando las labores de limpieza e higiene de forma adecuada. De igual modo, ha cumplido con sus funciones de salvaguarda de las llaves, dentro de la función de abrir y cerrar las oficinas.

### **Unidad de Central Telefónica**

Esta unidad ha desarrollado su labor brindando un servicio de forma eficiente, tanto en la comunicación interna como externa.

### **Unidad de Transportación**

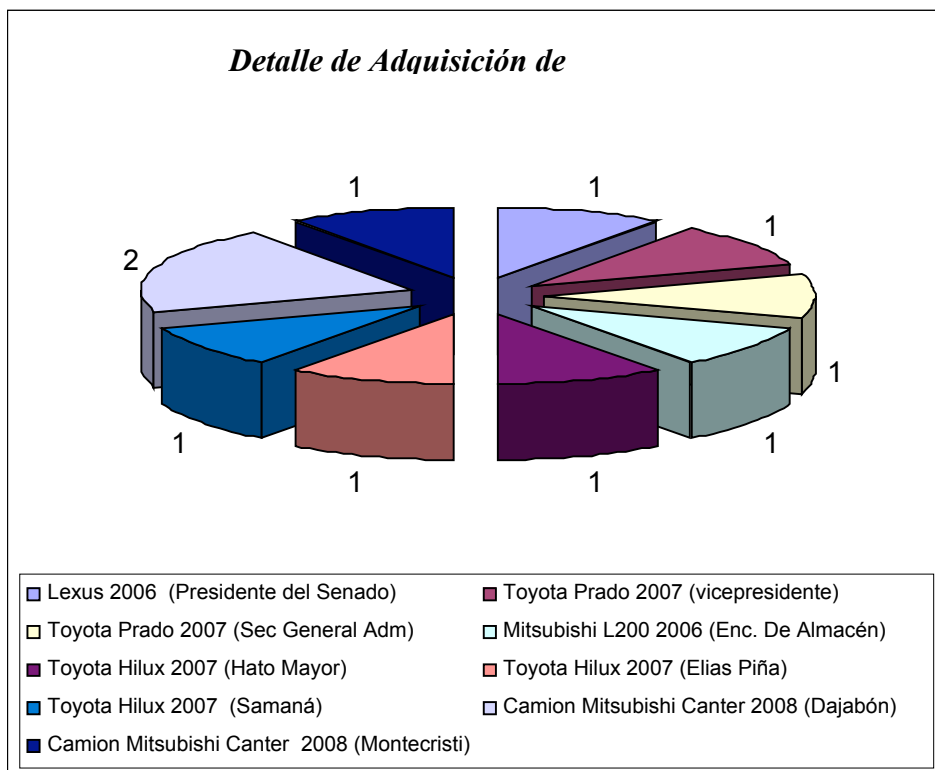
Durante la presente gestión, esta unidad realizó las siguientes actividades:

a) Inventario de vehículos propiedad del Senado, asignados a los funcionarios.

b) Implementación de parqueos internos y externos.

c) Digitalización de los distintos procedimientos de las unidades vehiculares de la Institución.

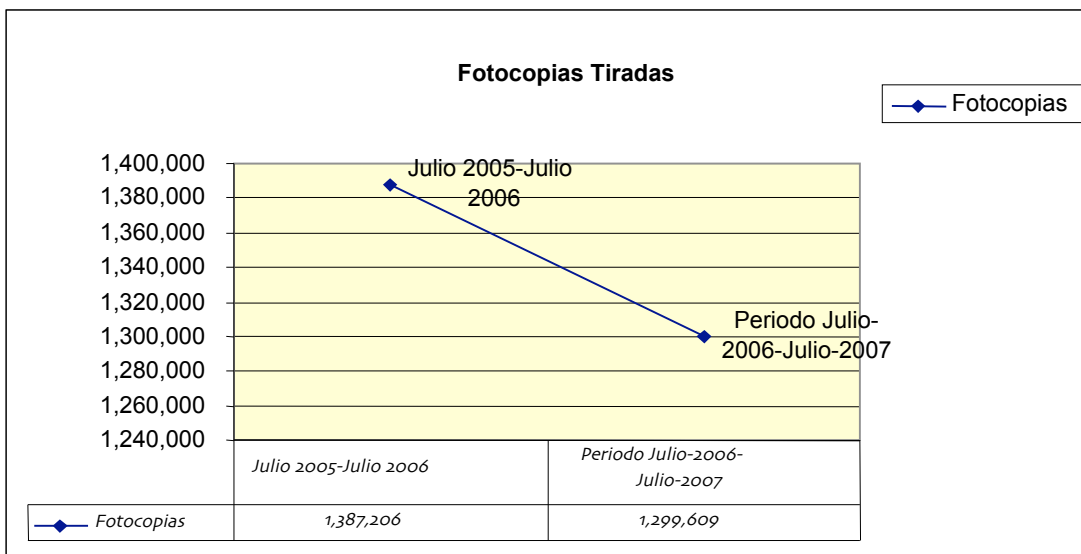
d) Creación de un nuevo sistema de control para el mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular.



## Unidad de Reproducción

Para la eficacia de los procesos y/o procedimientos de esta Unidad se implementaron nuevas políticas destinadas al logro de la eficientización de los procesos para el uso y mantenimiento preventivo de los equipos

Entre el período agosto 2006 - agosto 2007, se tiró un promedio de 1,299,609 copias. En comparación con el año anterior, donde se registró un total de 1,387,206 copias, tenemos como resultado una reducción del número de tiradas de 87,602, lo que representa un ahorro considerable en recursos y material gastable.



## Unidad de Camareros

Esta unidad ha laborado durante la actual gestión, cumpliendo con sus labores de manera eficiente.

### **División de Compras y Suministros**

Durante el período agosto 2006 – agosto 2007, se han coordinado las funciones de compras, desde la asignación del personal para las cotizaciones hasta el seguimiento de los suplidores, cumpliendo siempre con las normas y especificaciones establecidas por la ley, para la compra de bienes y servicios.

Como resultado, cumpliendo con la ley No. 340-06, de fecha 18 de agosto del 2006, modificada por la Ley 449-06, del 6 de diciembre del 2006, todos los suplidores del Senado, cumplen con los requisitos fiscales y legales, situación que nos permite desarrollar nuestro banco de proveedores, para obtener mejores condiciones de precios y servicios.

### **Dirección de Recursos Humanos**

Esta Dirección establece y desarrolla las políticas, normas y procedimientos para la gestión efectiva de los recursos humanos.

Dirige las políticas, normas y procedimientos de las divisiones de Reclutamiento, Selección y Registro, de Salarios y Servicios y de Evaluación y Desarrollo, así como también, la correcta aplicación de los procedimientos de empleos y cambios internos del personal relacionados con nombramientos, promociones, cambios en los salarios, licencias, traslados y otros cambio internos.

En esta Dirección durante el período de agosto de 2006 a agosto de 2007 se automatizaron los sub-sistemas de Recursos Humanos, encontrándose a la fecha toda la información digitalizada. Se actualizaron los expedientes de cada empleado. Se creó el formulario de control de registro de expedientes, como base para la maestra de empleados. Como base de datos maestra de empleados.

Se eficientizó el control de asistencia y la puntualidad, se evalúa periódicamente el desempeño individual y las del período de prueba. Se analizaron y depuraron 169 empleados para su ingreso a la Carrera Administrativa, de los cuales 102 satisfacen todos los requisitos. Se realizaron talleres de inducción a la Institución, dirigidos a Directores Departamentales y Encargados de Divisiones y de Unidades.

En la gestión de instalaciones, se habilitaron las oficinas de División de Reclutamiento, Selección, Evaluación y Desarrollo y al mismo tiempo la estructura física del área de archivo, y adquisición de los materiales necesarios, incluyendo nuevos archivos, para mejor organización y control.

En la gestión de recursos humanos, se aumentó el personal de salud en tres (3) y se estableció un inventario de medicamentos, para asegurar los imprevistos en los casos de emergencias; además, se llevó a cabo la remodelación y modernización de esta unidad.

En la gestión de procesos y/o procedimientos, se adquirió y se puso en funcionamiento el Reloj Biométrico Digital, para el registro de Asistencia y Puntualidad. Se adquirió la impresora térmica de PVC, para la carnetización de todo el personal. En su gestión de higiene y seguridad, se implementó el uso de carnets al personal, lo cual facilita la labor de la Seguridad del Senado.

## Dirección de Informática

Esta Dirección vela por el funcionamiento de las aplicaciones relacionadas con las áreas administrativa y legislativa de esta Institución, manejando y administrando las políticas de seguridad, verificando y dando seguimiento a las solicitudes de soporte, velando por la integridad de las informaciones procesadas y dando seguimiento a las copias de seguridad de las informaciones críticas de la Institución.

Esta dirección, en su gestión de procesos y/o procedimientos, realizó la apertura de una caja de seguridad en las bóvedas del Banco de Reserva, con el objetivo de guardar (físicamente) las copias de respaldo o Backup que se realizan en la Institución diariamente, garantizando de esta forma la información crítica de la Institución, en caso de una catástrofe de causa mayor en nuestras instalaciones.

En la gestión de sus equipos, el elemento más significativo a resaltar es el cambio de sistema de comunicación de voz o central telefónica (PBX), el cual se encuentra en el proceso final para su puesta en operación. El Senado está siendo dotado de tecnología de punta en este aspecto, con la adquisición de una central telefónica Híbrida (telefonía convención y Voz sobre IP).

Con este nuevo sistema de comunicación de voz se han instalado un total de 400 estaciones telefónicas, cubriendo así cada espacio de la Institución y dejando una plataforma de **VoIP** para la habilitación de estaciones telefónicas hacia las oficinas provinciales que así lo requieran.

Por otra parte, se han dotado todas las oficinas, tanto del área administrativa, como legislativa de los equipos informáticos necesarios para el desempeño de sus funciones, logrando en esta gestión el apego a los estándares existentes en lo que se refiere a la plataforma tecnológica instalada y a las características de los equipos a ser adquiridos.

Se dotó el cuarto de servidores y central telefónica de un sistema de climatización, con lo cual se garantiza la estabilidad y operatividad de los equipos centrales de la Institución durante las 24 horas, los 365 días del año.

Por otra parte, es importante señalar la apertura del Portal de la Oficina de Libre Acceso a la Información, para lo cual este departamento tuvo una colaboración importante como plataforma tecnológica, brindando el soporte necesario, además del diseño de un módulo a nivel de intranet, para el manejo interno de las solicitudes cursadas ante la OAI.

### **Departamento de Seguridad**

Este Departamento supervisa y verifica que no se registre ninguna anomalía dentro de los procesos del día a día de la Institución, de igual modo, recibe y analiza todos los documentos y reportes que se generan con relación a los registros de control de entrada y circulación de personas a la sede Senatorial.

En este departamento se crearon los edecanes de seguridad y el servicio cívico militar, así como los puestos de Supervisión de Seguridad.

En su gestión de recursos humanos, se impartieron cursos a los empleados para mejor desenvolvimiento de sus funciones, en diferentes instituciones, tales como: cursos en la Dirección Nacional de Control de Drogas, en la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) y en la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

### **Departamento de Representación**

El Departamento de Representación del Senado de la República creado por Resolución votada en el año 2005, tiene como misión principal planificar, organizar, supervisar, coordinar y controlar las actividades de apoyo a la imagen institucional, en procura de fortalecer los vínculos Senado-senadores-ciudadanía.

**Esta labor es realizada a través de sus tres grandes componentes.**

1. Participación Ciudadana y Política
2. Acceso a la Información
3. Comunicación e Imagen

Las actividades de interacción Senado-ciudadanía, tanto presencial como virtual, son realizadas a través de este departamento, el cual ha diseñado su Plan Estratégico para el período 2006-2010. En éste se contempla, conforme a la aplicación de las TIC's, (Tecnología de la Información de las Comunicaciones), una serie de actividades encaminadas a fortalecer los vínculos entre la población y sus representantes: los legisladores, en una labor encaminada a insertarnos de manera definitiva en la era digital, a través del implemento del E-Congreso.

Durante el período comprendido entre agosto 2006, hasta la fecha, este Departamento ha ejecutado las siguientes acciones:

1. Coordinación de las actividades para la creación e instalación de la Oficina de Acceso a la Información (OAI-Senado), en cumplimiento a la Ley No. 200-04, sobre Libre Acceso a la Información.
2. Coordinación para la firma de un acuerdo interinstitucional con la Procuraduría General de la República y el Senado, a fin de recibir capacitación al personal que colabora con la OAI.
3. Coordinación de la Instalación y equipamiento de la Línea 1-809-200-0745 y 1-809-200-0749.
4. Elaboración de la Guía de Atención al Ciudadano.
5. Continuación del Programa de Visitas Guiadas al Congreso Nacional, con la asistencia de diferentes centros educativos de nivel medio y superior. También de algunas personas y agrupaciones de la sociedad civil.
6. Elaboración en formato virtual de las siguientes publicaciones:
  - a. Democracia
  - b. Poder Legislativo.
7. Conformación de una Base de Datos para mantener comunicación con organizaciones sociales, comunitarias, empresariales, personales, etc. con miras a instaurar un canal interactivo de información con la población.
8. Inclusión de los siguientes espacios, en el portal del Senado:
  - 8.1. Boletín Informativo.
  - 8.2. Senado Virtual Informa
  - 8.3. Sección de encuestas, opiniones y sugerencias

8.4. Portal de Transparencia de Representación y de la OAI-Senado, con el siguiente contenido:

- Base Legal
- Manual de Procedimientos
- Manual de Organización
- Formulario de Solicitud de Información
- Sugerencias y denuncias
- Contacto OAI

8.5. Enriquecimiento del portal “Sobre Nosotros”, con los temas:

- Constitución Dominicana
- Reglamento del Senado
- Reglamento del Senado (resumen)
- Historia del Congreso Nacional
- Asamblea Nacional (Resumen histórico)
- Senado de la República (Resumen histórico)

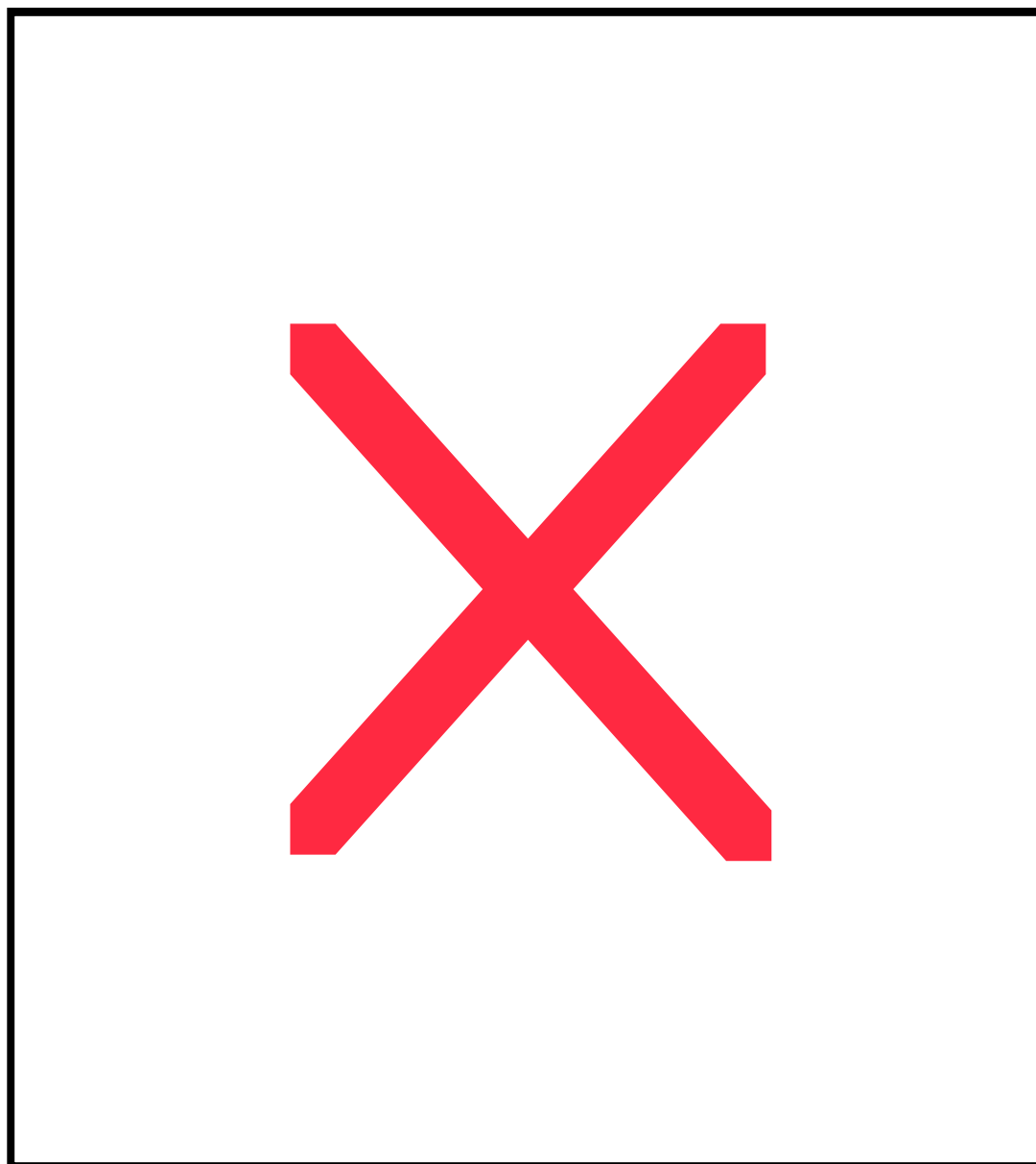
8.6. Creación de los perfiles de los senadores(as), sus correos electrónicos, y enlace con las oficinas provinciales.

9. Inicio del diseño del Periódico Electrónico del Senado.

10. Difusión en los medios de comunicación escritos, virtuales, radiales y televisivos, sobre la labor congresional y los mecanismos de participación de la población.

11. Charlas en universidades nacionales con los temas: “Congreso Dominicano en la era digital” y “Ley de Libre Acceso a la Información”.

**PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL SENADO**  
<http://www.senado.gov.do/transparencia.htm>



### **Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI-Senado)**

Uno de los mayores logros de esta gestión, constituye la creación, inauguración y puesta en funcionamiento de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), en el interés de garantizar la transparencia y participación de los dominicanos y dominicanas en un destino más próspero.

El 12 de diciembre del 2006, abrió sus puertas la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI-Senado), dando así cumplimiento a la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04 y su Reglamento de Aplicación No.130-05.

Con la apertura de la OAI, esta cámara legislativa contribuye a consolidar un verdadero estado de derecho, al asumir el compromiso de facilitar la información que le encomienda la Ley, y el precepto constitucional que establece “el derecho a la información es un derecho fundamental del individuo”.

Al suministrar información de carácter legislativo, administrativo y financiero y cualquier otro establecido en la Ley, que esté contenida en documentos escritos, digitales o cualquier otro formato que haya surgido como consecuencia de su labor en el desempeño de sus funciones, el Senado reconoce que el Libre Acceso a la Información Pública constituye la piedra angular para alcanzar la tan deseada transparencia en la ejecución de las funciones públicas.

Nuestra oficina ofrece servicios a la población tanto de forma virtual como presencial. En el portal electrónico del Senado contamos con un espacio que contiene las siguientes informaciones y mecanismos de contacto con la ciudadanía:

- Manual de Procedimientos
- Manual de Organización
- Formulario de Solicitud de Información

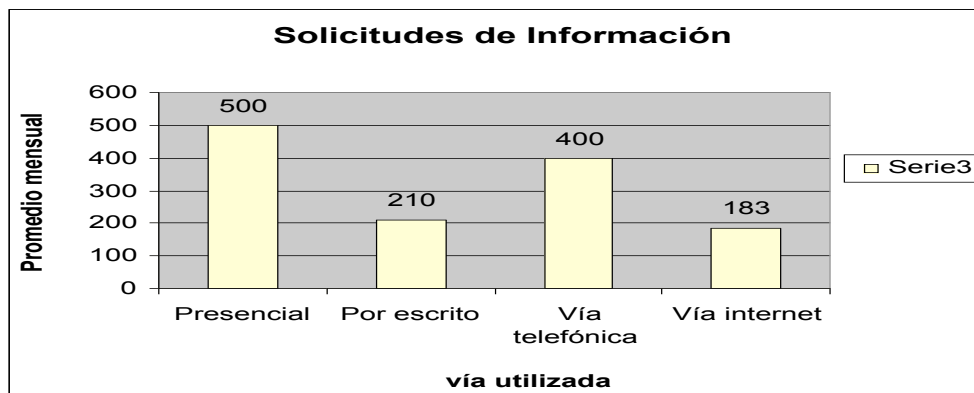
- Sugerencias y denuncias
- Contacto OAI

Desde el inicio de nuestras labores, la sociedad ha realizado solicitudes de informaciones pertenecientes a categorías diversas, y originadas por diferentes motivos, siendo las principales las relativas a: estudios, investigación, conocimientos y fines laborales. También, hemos recibido a través de nuestro buzón virtual, sugerencias y denuncias sobre la labor congresional en las que se manifiestan el sentir y aspiración de la población.

El trabajo realizado por esta oficina, desde su inauguración hasta finales de julio, se resume en los siguientes cuadros.

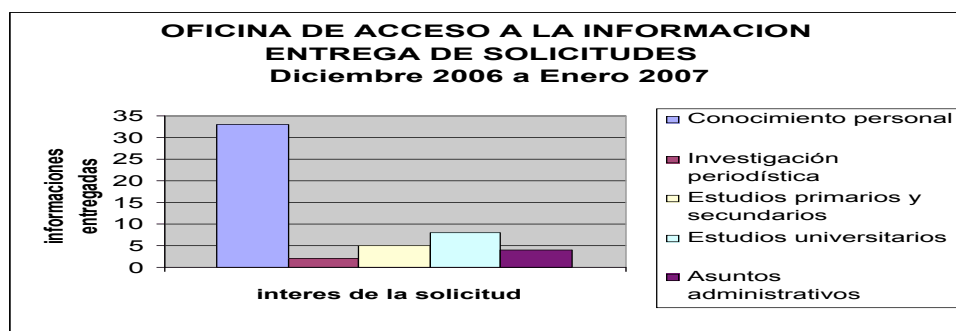
### Oficina de Acceso a la Información Solicitudes de Información

<b>SOLICITUDES DE INFORMACIÓN</b>	
<b>Vía utilizada</b>	<b>Promedio mensual</b>
Presencial	500
Por escrito	210
Vía telefónica	400
Vía internet	183
<b>Total</b>	<b>1293</b>



**Oficina de Acceso a la Información  
Entrega de Solicitudes  
Diciembre 2006 - Enero 2007**

<b>Interés de la Solicitud</b>	<b>Entregadas Dic.06-Ene07</b>
Conocimiento personal	33
Investigación periodística	2
Estudios primarios y secundarios	5
Estudios universitarios	8
Asuntos administrativos	4
<b>Total</b>	<b>52</b>



**Oficina de Acceso a la Información  
Entrega de Solicitudes  
Diciembre 2006 - Julio 2007**

<b>Interés de la Solicitud</b>	<b>Entregadas Dic.06-Ene07</b>	<b>Entregadas Feb. May 07</b>	<b>Entregadas Junio-Julio 07</b>	<b>Totales</b>
Conocimiento personal	33	42	45	120
Investigación periodística	2	1	3	6
Estudios primarios y secundarios	5	20	17	42
Estudios universitarios	8	10	17	35
Asuntos administrativos	4	3	0	7
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>76</b>	<b>82</b>	<b>210</b>

## **Contraloría General**

Continuando con el proceso de transparencia que caracteriza esta gestión, el 16 de septiembre del 2006, se crea el órgano “CONTRALORIA GENERAL DEL SENADO”, esto así con el objetivo de garantizar en coordinación con la Dirección de AUDITORIA INTERNA, a los ciudadanos y ciudadanas la pulcritud en el manejo de los recursos.

Este es un órgano de asesoría dentro de la estructura jerárquica que depende de forma directa de la Presidencia del Senado y tiene un alto nivel de independencia, de manera que sus sugerencias de mejoría o de nuevos procedimientos de control puedan ser implementadas sin mayores dificultades. Debe asesorar y emitir su opinión a las consultas de Senadores y la alta gerencia.

## **Objetivos**

El Órgano de Contraloría del Senado de la República es el responsable de:

1. Vigilar el cumplimiento preventivo de los procedimientos de control interno establecidos, así como establecer mejoras y procedimientos en dicha estructura de control.
2. Vigilar que dichos procedimientos se adecuen a las exigencias de los tiempos y necesidades actuales de la Institución.

## **Funciones del Órgano de Contraloría**

1. Planear los procedimientos de control interno que deben regir continuamente en el Senado.

2. Validar el cumplimiento preventivo y legal de la formulación y ejecución del presupuesto de operaciones que conlleven a concertación de deuda pública y de los actos de unidades sujetas a control, en especial las acciones financieras relativas a la tesorería.
3. Coordinar con auditoría interna la elaboración de los programas de trabajo basados en pruebas de cumplimiento de controles, respetando el carácter post ejecución que ésta posee.

### **Logros Alcanzados**

La gestión de esta área está enfocada en el tema de la transparencia, en ese sentido ha realizado las siguientes actividades:

1. Correcta aplicación de los regímenes fiscales y legales en el Senado de la República e intercambio de informaciones con dependencias gubernamentales.
2. Control presupuestal, orientado a verificar el cumplimiento de metas y objetivos establecidos, tomando en consideración la racionalidad del gasto e inversión pública.
3. Control preventivo, basado en el fortalecimiento de los procedimientos de control interno, promoción de una cultura de honestidad y transparencia en la gestión pública.
4. Renovación de los equipos y de la plataforma informática que así lo ameriten, en conexión con entidades rectoras, supervisoras y fiscalizadoras.

5. Dando cumplimiento a lo establecido en la ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones; esta unidad organizó e implementó el “Comité de Compras” en la Institución.

### **Dirección de Auditoría Interna**

Es un órgano de asesoría y control cuya actividad se realiza dentro de la Institución de manera independiente, la cual consiste en evaluar, analizar e informar al más alto organismo de Dirección, con la finalidad de que los objetivos gerenciales sean alcanzados a un costo razonable. Conduce un proceso de supervisión y evaluación del Sistema de Control Interno del SENADO de manera que dicho Sistema se mantenga funcionando permanentemente y en concordancia con las necesidades actuales y potenciales de la Institución.

### **Objetivos**

Realizar un proceso de supervisión y evaluación del Sistema de Control Interno del SENADO en procura de que el mismo se mantenga funcionando permanentemente y en consonancia con las necesidades actuales y potenciales de la Institución.

Desarrollar un proceso de revisión sistemático que permita la confiabilidad e integridad de los registros contables y razonabilidad de las informaciones financieras.

### **Funciones de Auditoría Interna**

El auditor Interno debe ejercer el control interno posterior y no debe participar en los procesos de dirección y administración, aprobación, contabilización o tomas de decisiones de la institución y sus funciones son las siguientes:

1. Diseñar y establecer un sistema de revisión y fiscalización que permita evaluar periódicamente el nivel de cumplimiento de las normas y procedimientos de control interno establecido en el SENADO.
2. Estudiar y conocer la base legal, estructura organizativa y funciones de las diferentes áreas, que le permita asegurar el cumplimiento o acatamiento por parte de la Entidad de todas las disposiciones legales, leyes, reglamentos, contratos y resoluciones que sean aplicables a las operaciones del SENADO.
3. Ejecutar oportunamente el control interno posterior en todas las áreas, actividades y operaciones del SENADO.
4. Presentar informe de Auditoría, dirigido al Presidente del SENADO, sobre las actividades evaluadas, recomendando las medidas correctivas de lugar.

### **Principales Logros Alcanzados**

1. Durante este período la Dirección de Auditoría Interna, como órgano fiscalizador, ha realizado diferentes evaluaciones de las operaciones financieras del Senado y de las normas y procedimientos de control interno existentes, lo que ha incidido de manera significativa en la mejoría que presenta el Sistema de Control Interno y en el nivel de transparencia que reflejan las operaciones financieras - administrativas de la Institución.
2. Elaboración de varios informes sobre el manejo de los fondos de caja chica y caja general, en fecha 25/09/06 y 02/01/07 y haciendo las recomendaciones correspondientes, las cuales fortalecieron el sistema de control de esa área.

3. Elaboración del Manual de Auditoría Interna, el cual nos brindara facilidad en el desarrollo de nuestras funciones, logrando uniformidad en la aplicación de los mecanismos de revisión y supervisión del Senado.
4. Elaboración del Reglamento y procedimientos de control interno para el manejo del Fondo de Asistencia Social.
5. Participación en los diferentes talleres impartidos a los Contadores, Asistentes y Senadores, sobre el manejo de los Fondos de Asistencia Social para las Provincias.
6. Elaboración del reglamento de pagos de Viáticos Nacionales.

### **Planeación Estratégica y Financiera (2007- 2008)**

En este período, en coordinación con la Presidencia y la Secretaria General Administrativa, se encargará de:

1. Redimensionar la organización acorde a los tiempos de crisis actuales.
2. Efectuar un análisis de activos improductivos para determinar su utilización o en su defecto efectuar su descargo.
3. Continuar cumpliendo con los compromisos de pago con nuestros suplidores, para cuidar la imagen y mantener precios de compra competitivos para la Institución.

4. Como uno de los activos más valiosos de una organización es el capital humano, fortalecerlos implementando programas de capacitación que nos permitan obtener una mayor eficiencia y productividad.
5. Hacer Pólizas de Seguros para los muebles e inmuebles propiedad de la Institución.

### **Objetivos Financieros**

Con el objetivo de continuar mejorando el Sistema Financiero de la Institución, a continuación presentamos las actividades a desarrollar:

1. Creación del Departamento de Control Presupuestal y Estadístico, para ser implementado en el ejercicio 2008.
2. Continuar con la implementar de Manuales de Políticas y Procedimientos para todas las áreas de la organización, incluyendo las provincias.
3. Implementación de la Contabilidad Presupuestal y Patrimonial.
4. Mantener una constante supervisión de las operaciones registradas en los estados financieros, verificando que cumplan con principios de contabilidad y con los aspectos fiscales y legales establecidos en los Códigos Tributario, Mercantil y Civil, y las normas internacionales de Contabilidad (NIC).
5. Incrementar la presencia del personal central en la supervisión de las diferentes operaciones que se ejecutan en las provincias.

6. Lograr que la totalidad de las provincias trabajen en línea en el sistema.
  
7. Documentar con un Manual de Usuario el Sistema de Contabilidad, así como un Manual Contable que describa los Procedimientos y Operatividad del Departamento, siguiendo el marco técnico de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

# ANEXOS

## **PRESUPUESTO DEL SENADO DE LA REPUBLICA**

Mediante el artículo 2 de la ley 194-04, se otorgó al Poder Legislativo autonomía presupuestaria y administrativa, estableciendo que el presupuesto para el Congreso Nacional será por los menos el tres punto diez por ciento (3.10%) de los Ingresos Internos y serán distribuidos de la forma siguiente: el setenta por ciento (70%) del 3.10% corresponderá a la Cámara de Diputados y el 30% restante para el Senado de la República.

## **ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA**

El presupuesto elaborado por el Senado de la República para el año 2007, ascendió a la suma de RD\$1,105,726,425.00 equivalente en cuanto a su monto al presentado en el 2006.

Durante el periodo comprendido del mes de septiembre del 2006, hasta el mes de junio del 2007, los Ingresos totales fueron de RD\$1,158,721,366. de los cuales fueron ejecutados RD\$982,581,974.00, lo que refleja un presupuesto disponible de RD\$176,139,392 que representa un 15%, sobre el total de los Ingresos presupuestados ( estado de ejecución presupuestario anexo)

El presupuesto elaborado por el Senado para el año 2007, ascendió a la suma de RD\$1,105,726,425.00 de los cuales se han ejecutados durante el periodo comprendido de enero-junio, el monto de RD\$536,241,668.00, lo que representa un 48%, quedando pendiente de ejecutar el valor de RD\$569,484,757.00, que equivale a un 52% sobre el monto presupuestado. ( cuadro anexo)

SENADO DE LA REPUBLICA  
RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTARIA  
SEPT - DIC. 2006 Y ENE-JUN 2007

	RESUMEN SEPT-DIC/06	RESUMEN EN-JUN/07
<b>Balance de efectivo al inicio del período</b>	<b>140,072,841.59</b>	<b>67,009,596.73</b>
<b>INGRESOS:</b>		
Asignación presupuestaria	368,556,800.00	552,863,212.50
Intereses generados por inversión	1,530,208.10	1,999,999.75
Reintegros	0.00	1,891,430.40
Otros ingresos	3,502,430.59	21,294,846.26
<b>Total ingresos del período</b>	<b>373,589,438.69</b>	<b>578,049,488.91</b>
<b>Total recursos disponibles</b>	<b>513,662,280.28</b>	<b>645,059,085.64</b>
<b>DESEMBOLSOS:</b>		
Servicios personales	197,328,699.33	266,203,193.75
Servicios no personales	30,065,736.89	55,426,552.48
Materiales y Suministros	14,598,311.73	23,232,948.17
Transferencias corrientes	73,643,985.10	19,840,138.43
Transferencia de capital	31,984.27	
Activos no financieros	8,225,243.48	7,816,078.46
Activos financieros	101,952,629.51	124,274,474.14
Pasivos financieros	20,493,713.91	39,448,284.35
<b>Total desembolsos</b>	<b>446,340,304.22</b>	<b>536,241,669.78</b>
	<b>67,321,976.06</b>	<b>108,817,415.86</b>
<b>Más: Variaciones en el efectivo</b>	<b>(312,379.33)</b>	<b>1,000,141.33</b>
<b>Disponibilidad al 30 de Junio 2007</b>	<b>67,009,596.73</b>	<b>109,817,557.19</b>

**SENADO DE LA REPUBLICA**  
**RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**  
**SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2006**  
**VALORES EN RD\$**

	<b>RESUMEN</b> <b>SEPT. - DIC. /06</b>
<b>Balance de efectivo al inicio del período.</b>	<b>140,072,841.59</b>
 <b>INGRESOS</b>	
Asignación presupuestaria,	368,556,800.00
Intereses generados por inversión	1,530,208.10
Reintegros	-
Otros ingresos	3,502,430.59
<b>Total ingresos del periodo</b>	<b>373,589,438.69</b>
<b>Total recursos disponibles</b>	<b>513,662,280.28</b>
 <b>DESEMBOLSOS:</b>	
Servicios personales	197,328,699.33
Servicios no personales	30,065,736.89
Materiales y suministros	14,598,311.73
Transferencias corrientes	73,643,985.10
Transferencias de Capital	31,984.27
Activos no financieros	8,225,243.48
Activos financieros	101,952,629.51
Pasivos financieros	20,493,713.91
<b>Total desembolsos</b>	<b>446,340,304.22</b>
<b>Sub-Total</b>	<b>67,321,976.06</b>
 Variaciones del efectivo	 -312,379.33
 <b>Disponibilidad</b>	<b>67,009,596.73</b>

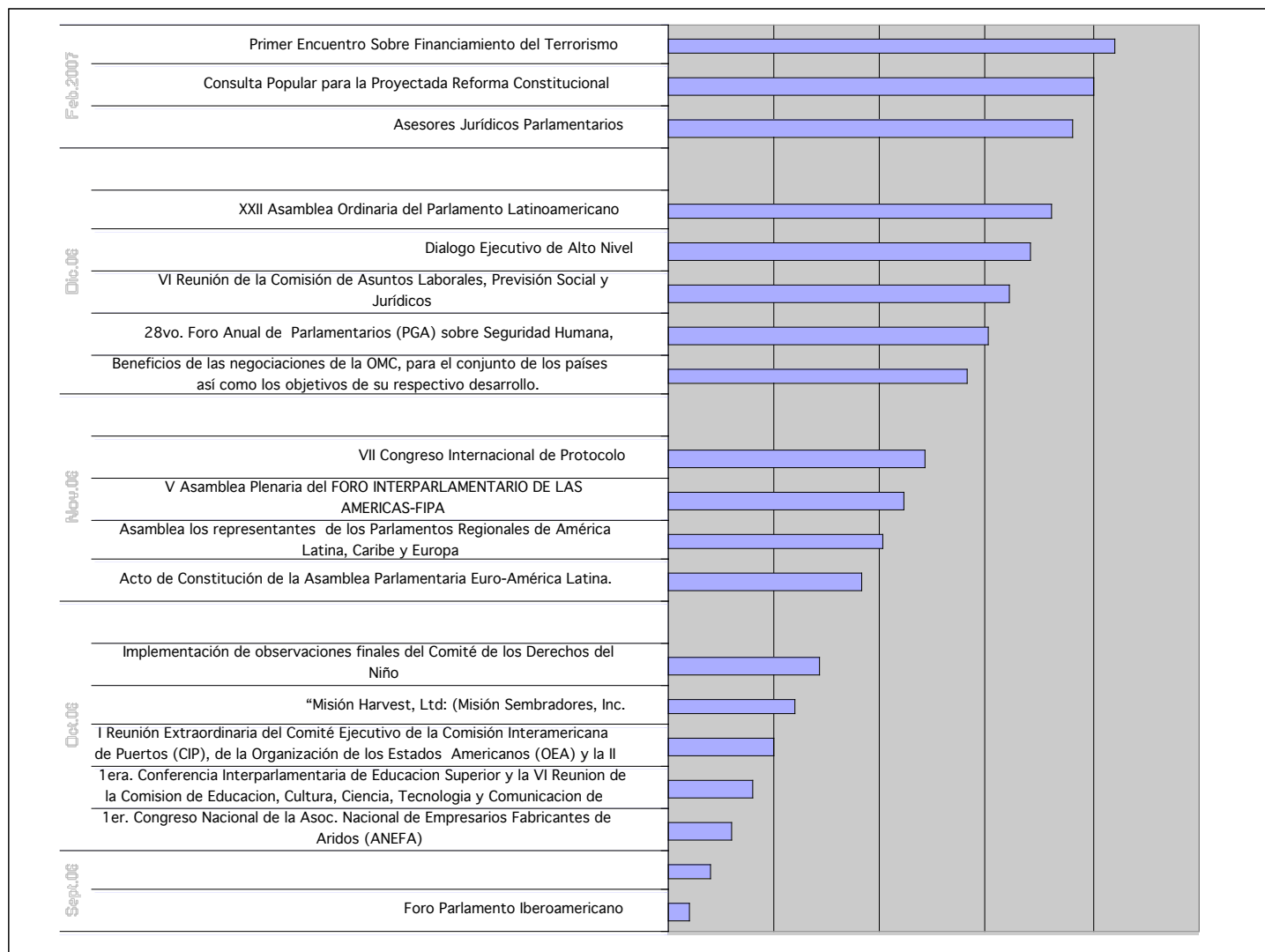
**SENADO DE LA REPUBLICA**  
**RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**  
**ENERO - JUNIO 2007**  
**VALORES EN RD\$**

	<b>RESUMEN</b> <b>ENE- JUN 2007</b>
<b>Balance de efectivo al inicio del período.</b>	67,009,596.73
<b>INGRESOS:</b>	
Asignación presupuestaria,	552,863,212.50
Intereses generados por inversión	1,999,999.75
Reintegros	1,891,430.40
Otros ingresos	21,294,846.26
<b>Total ingresos del periodo</b>	<b>578,049,488.91</b>
<b>Total recursos disponibles</b>	<b>645,059,085.64</b>
<b>DESEMBOLSOS:</b>	
Servicios personales	266,203,193.75
Servicios no personales	55,426,552.48
Materiales y suministros	23,232,948.17
Transferencias corrientes	19,840,138.43
Activos no financieros	7,816,078.46
Activos financieros	124,274,474.14
Pasivos Financieros	39,448,284.35
<b>Total desembolsos</b>	<b>536,241,669.78</b>
<b>Subtotal</b>	<b>108,817,415.86</b>
Variaciones del efectivo	1,000,141.33
<b>Disponibilidad</b>	<b>109,817,557.19</b>

<b>Ejecución Presupuestaria, Enero- Junio 2007, Valores en RD\$</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Presupuesto 2007</b>	<b>Ejecutado 30/06/2007</b>	<b>Presupuesto disponible</b>	<b>%disponible</b>
Servicios Personales	301,228,742.00	266,203,194.00	35,025,548.00	12%
Servicios no Personales	243,802,387.00	55,426,552.00	188,375,835.00	77%
Materiales y Suministros	170,840,182.00	23,232,948.00	147,607,234.00	86%
Transferencias Corrientes	144,243,693.00	19,840,138.00	124,403,555.00	86%
Activos no Financieros	201,639,154.00	7,816,078.00	193,823,076.00	96%
Activos Financieros	0.00	124,274,474.00	-124,274,474.00	-100%
Pasivos Financieros	43,972,267.00	39,448,284.00	4,523,983.00	10%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>RD\$1,105,726,425.00</b>	<b>RD\$536,241,668.00</b>	<b>RD\$569,484,757.00</b>	<b>52%</b>

## Eventos Nacionales e Internacionales de Relación y Capacitación

Julio 2007	Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de Americana Latina y el Caribe, CEPAL	100%
	III Seminario-Taller de Gerencia Política de Proyectos de Cambio	100%
	Pergamino de Reconocimiento al Deportista Dominicano Sammy Sosa	95%
	Parlamento y la Estabilidad Democrática en el Estado de Derecho	95%
	IV Encuentro Regional con los Partidos Políticos	95%
	XXII Reunión del Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe, Foprel	95%
Junio 2007	XIII Sesión de la Asamblea Parlamentaria Paritaria	95%
	Encuentros con Técnicos-Congresistas de Brasil, Chile y España	95%
	III Foro Interamericano de Gestión para resultados en el Desarrollo	95%
	Quinto Foro Internacional sobre el Turismo para Parlamentarios y autoridades locales	95%
	XIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales	95%
Mayo 2007	Marketing Político	95%
	Feria Internacional de la Construcción de Barcelona, CONSTRUMAT	95%
	Eventos Access to Opportunity in Central América and the Caribbean	95%
	Conferencia Internacional Por Un Medio Ambiente Favorable a la Paz en la Isla	95%
Abril 2007	Técnica Legislativa	95%
	Conversatorios sobre la Reforma Constitucional	95%
Marzo 2007	Reunión Anual de NRECA Internacional, Ltd 2007	95%
	7th Annual Conference of the Parliamentary Network on the World Bank	95%
	Conferencia Internacional Policymaking Rol of Parliaments in the Development of the Information Society,	95%



## **PROYECTOS DE LEY SANCIONADOS**

- ❖ **APROBADOS**
- ❖ **RECHAZADOS**
- ❖ **DESCARGADOS**

## PROYECTOS DE LEY SANCIONADOS Y APROBADOS

### APROBADOS

Cant.	Iniciativa	Descripción del Proyecto
1.	00081-2006-PLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE CONTEMPLA LA DIVISION EN SALAS DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL Y DE LA CAMARA PENAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN PEDRO DE MACORIS, LA DIVISION EN LAS SALAS DE LA CAMARA PENAL DE LA CORTE DE APELACION DE SANTIAGO Y LA CREACION DE VARIOS JUZGADOS DE LA INSTRUCCION EN LOS DISTRITOS JUDICIALES DE SAN CRISTOBAL, PUERTO PLATA, SAN FRANCISCO DE MACORIS Y SAN PEDRO DE MACORIS.
2.	00309-2006-PLO-SE	PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA IGLESIA, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, PROVINCIA SANTIAGO, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO, CON EL NOMBRE DE MUNICIPIO, SABANA IGLESIA.
3.	00522-2006-SLO-SE	PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN RECURSO SENCILLO Y SIMPLE DENOMINADO RECURSO DE AMPARO.
4.	00523-2006-SLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE PROHIBE LA DISCRIMINACION A LA POBLACION SOBRE 40 AÑOS EN MATERIA DE EMPLEO Y OCUPACION.
5.	00529-2006-SLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA JUAN SANCHEZ RAMIREZ "PROVINCIA ECO-TURISTICA".
6.	00536-2006-SLO-SE	PROYECTO DE LEY DE AVIACION CIVIL DE LA REPUBLICA DOMINICANA.
7.	00539-2006-SLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "MAXIMO MANUEL PUELLO RENVILLE" EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN CRISTÓBAL
8.	00544-2006-SLO-SE	PROYECTO DE LEY PARA DECLARAR EL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO "MES DEL ARTESANO DOMINICANO".
9.	00545-2006-SLO-SE	PROYECTO DE LEY SOBRE MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CODIGO PENAL Y

		LEYES ESPECIALES Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.
10.	00552-2006-SLO-SE	PROYECTO DE LEY DE TRANSICIÓN HACIA EL CONTROL JURISDICCIONAL DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.
11.	00554-2006-SLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA SAN CRISTOBAL.
12.	00555-2006-SLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE COMPLEJO HIDROELECTRICO Y ECOLOGICO DR. JOAQUIN BALAGUER LA PRESA HIDROELECTRICA DE JIGUEY Y AGUACATE Y AL CENTRO HOSPITALARIO Y ASISTENCIAL CONOCIDO CON EL NOMBRE DE PLAZA DE LA SALUD, COMO RECINTO DE LA PLAZA DE LA SALUD DR. JUAN MANUEL TAVERAS RODRIGUEZ.
13.	00599-2006-SLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA DUARTE . (CORAADUARTE).
14.	00600-2006-SLO-SE	PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE HECTOR ANTONIO QUIÑONES MARTY, EL PALACIO DE JUSTICIA DE NAGUA, PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ, UBICADO EN LA CALLE COLON.
15.	00704-2006-SLO-SE	PROYECTO DE LEY DE LOS DERECHOS DEL OBTENTOR DE VARIEDADES VEGETALES.
16.	00706-2006-SLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE LAS PROVINCIAS VALVERDE, MONTECRISTI, SANTIAGO RODRÍGUEZ Y DAJABON (CORAALINO).
17.	00707-2006-PLO-SE	PROYECTO DE LEY PARA MODIFICAR LOS ARTICULOS 5 Y 12, ANTERIORMENTE REFORMADOS POR LA LEY NO. 845 DE 1978, LOS ARTICULOS 34,36 Y 37 DE LA LEY NO. 3726 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1953, SOBRE PROCEDIMIENTO DE CASACION.
18.	00714-2006-SLO-SE	PROYECTO DE LEY DE IMPLEMENTACION DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA, CENTROAMERICA Y LOS ESTADOS UNIDOS (DR-CAFTA) MEDIANTE EL CUAL SE DISPONEN LAS MODIFICACIONES LEGISLATIVAS PERTINENTES PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN DICHO TRATADO Y DAR VIGENCIA EFECTIVA EL MISMO.
19.	00723-2006-SLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE CREA UN TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA Y UN JUZGADO DE PAZ EN EL MUNICIPIO SAN ANTONIO DE GUERRA, Y UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE HATO VIEJO, DEL MISMO MUNICIPIO, PROVINCIA SANTO DOMINGO.
20.	00724-2006-SLO-SE	PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO MUNICIPAL GUAYABAL, DEL MUNICIPIO DE POSTRER RIO, PROVINCIA INDEPENDENCIA

21.	00736-2006-SLO-SE	PROYECTO DE LEY ORGANICA DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO.
22.	00746-2006-SLO-SE	PROYECTO DE LEY DE PLANIFICACION E INVERSION PUBLICA..
23.	00747-2006-SLO-SE	PROYECTO DE LEY ORGANICA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA.
24.	00866-2006-SLO-SE	PROYECTO DE LEY SOBRE SOBORNO EN EL COMERCIO Y LA INVERSION.
25.	00877-2006-SLO-SE	PROYECTO DE MODIFICACION DE LA LEY NO.340-06, DEL 18 DE AGOSTO DEL 2006, SOBRE CONTRATACION PUBLICA DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS Y CONCESIONES.
26.	00909-2006-SLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO UNA CAMPAÑA NACIONAL DENOMINADA "16 DÍAS DE ACTIVISMO CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES".
27.	00924-2006-SLO-SE	PROYECTO DE LEY DE RECTIFICACION FISCAL.
28.	00928-2006-SLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD NO.125-01, DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2001, Y QUE ES EL RESULTADO DE UNA AMPLIA DISCUSION Y POSTERIOR CONSENSO ENTRE LAS AUTORIDADES Y DEMAS ACTORES DEL SECTOR ELECTRICO, PROCURANDO MEJORAR EL MARCO JURIDICO DE DICHO SECTOR.
29.	00985-2006-SLO-SE	PROYECTO DE LEY GENERAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA.
30.	00993-2006-SLO-SE	PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.424-06, DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006, DE IMPLEMENTACION DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO REPUBLICA DOMINICANA, CENTROAMERICA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (DR-CAFTA).
31.	00997-2006-SLO-SE	PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007.
32.	01254-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY DE EFICIENCIA RECAUDATORIA.
33.	01523-2007-PLA-SE	PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 174,176,178,181,187,192,194,195,197 Y 198 DE LA LEY NO.136-03, DEL 7 DE AGOSTO DEL 2003, CODIGO PARA EL SISTEMA DE PROTECCION Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
34.	01524-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY CONTRA CRIMENES Y DELITOS DE ALTA TECNOLOGIA.
35.	01525-2006-SLE-SE	PROYECTO DE LEY DE INCENTIVO AL DESARROLLO DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGIA Y DE SUS REGIMENES ESPECIALES.
36.	01583-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY SIMBOLOS PATRIOS.

37.	02392-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE CASANDRA DAMIRON LA SALA PRINCIPAL DEL TEATRO NACIONAL EDUARDO BRITO.
38.	02396-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE DIVIDE EN DOS CAMARAS EL DISTRITO JUDICIAL DE DAJABON.
39.	02399-2006-SLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE ELEVA LA SECCION LAS ZANJAS A DISTRITO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN.
40.	02433-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY DE ARTE PUBLICO.
41.	02436-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY PARA LA EMISION DE UNA CARTA DE CREDITO STAND-BY, POR UN VALOR DE TREINTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$30,000,000.00). PARA GARANTIZAR EL CONTRATO DE TRANSFORMACION DE ENERGIA (ATE), QUE CONTEMPLA LA CONSTRUCCION DE DOS PLANTAS ALIMENTADAS POR CARBON MINERAL.
42.	02443-2006-SLO-SE	PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE AUTOVIA PRESIDENTE JUAN BOSCH LA AUTOVIA DEL ESTE QUE COMPRENDE EL TRAMO SITUADO DESDE LA ANTIGUA ROTONDA DE BOCA CHICA, HASTA LA CIUDAD DE LA ROMANA.
43.	02445-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA LUCHA CONTRA EL CONSUMO EXCESIVO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
44.	02574-2006-SLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE DIVIDE EN DOS CAMARAS EL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CONSTANZA;1) UNA CIVIL,COMERCIAL Y LABORAL Y 2) UNA CAMARA PENAL.
45.	02575-2006-SLO-SE	PROYECTO DE LEY DE AMNISTIA DE DECLARACION TARDIA DE NACIMIENTO.
46.	02576-2006-SLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 78 LITERAL E) DE LA LEY 66-97, LEY GENERAL DE EDUCACION.
47.	02893-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 79 DE LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, Y 141 DEL CODIGO TRIBUTARIO, EN CUANTO A LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL PARA CONOCER Y DIRIMIR LOS RECURSOS DE APELACION QUE SEAN INTERPUESTOS CONTRA LAS DECISIONES EMANADAS DE LOS CUERPOS COLEGIADOS Y HOMOLOGADAS POR EL ORGANO REGULADOR PREVISTOS EN LA REFERIDA LEY DE TELECOMUNICACIONES, A CARGO ACTUALMENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
48.	02895-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR VIRGILIO ERNESTO BREA SÁNCHEZ, POR LA SUMA DE RD\$25,000.00 MENSUALES.

49.	03113-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LAS LEYES DE BONOS NOS.119-05, Y 120-05; AMBAS DE FECHA 8 DE ABRIL DEL 2005, ENVIADO MEDIANTE EL MENSAJE PRESIDENCIAL NO.9882, DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2006, A LOS FINES DE MODIFICAR LA LEY NO.119-05 QUE AUTORIZO AL PODER EJECUTIVO LA EMISION DE BONOS POR VALOR DE DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS CON 00/100 (RD\$2,569,000,000.00), DESTINADO A PAGAR LA DEUDA INTERNA ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DOMINICANO Y LAS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y DESCENTRALIZADAS CON EL SECTOR PRIVADO, Y LA LEY NO.120-05, QUE AUTORIZO LA EMISION DE BONOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS CON 00/100 (RD\$1,888,000,000.00), DESTINADOS A OBTENER LA LIQUIDEZ PARA REDIMIR EL CINCUENTA (50%) DE LOS VENCIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA LEY DE BONOS NO.104-99, DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 1999.
50.	03116-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY DE PROTECCION Y USO DEL EMBLEMA DE LA CRUZ ROJA O DE LA MEDIA LUNA ROJA.
51.	03118-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE PRIORIDAD NACIONAL LOS SECTORES PERTENECIENTES A LA CADENA TEXTIL, CONFECCION Y ACCESORIOS; PIELES, FABRICACION DE CALZADOS Y MANUFACTURAS DE CUERO.
52.	03119-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY SOBRE ARBITRAJE COMERCIAL.
53.	03121-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DIA NACIONAL DE LA ADOLESCENCIA.
54.	03122-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE HECTOR ANTONIO QUIÑONES MARTY, EL PALACIO DE JUSTICIA DE NAGUA, PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ.
55.	03275-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY DE CONCESIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.
56.	03277-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "MAXIMO PUELLO RENVILLE" EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN CRISTOBAL.
57.	03278-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY DE COMPETITIVIDAD E INNOVACION INDUSTRIAL.
58.	03280-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN REGIMEN REGULATORIO PARA EL DESARROLLO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYME).
59.	03283-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE CREA EL CONSEJO DOMINICANO DE CRUCEROS (CDC).
60.	03284-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE SANCIONA LA PRACTICA DEL POLIZONAJE EN REPUBLICA DOMINICANA.
61.	03331-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY PARA LA EMISION DE UN AVAL FINANCIERO POR UN MONTO DE HASTA MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS RD\$1,200,000,000.00, QUE

		SERVIRA COMO GARANTIA DE LOS PRESTAMOS QUE PUEDAN OTORGAR LOS BANCOS COMERCIALES A LAS EMPRESAS DE LAS ZONAS FRANCAS, COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA ORGANIZADA PARA EL RELANZAMIENTO DE LAS MISMAS.
62.	03412-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE LA PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA.
63.	03414-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL OTORGA INCENTIVOS ESPECIALES A LOS PENSIONADOS Y RENTISTAS DE FUENTE EXTRANJERA.
64.	03415-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE EL SISTEMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL.
65.	03417-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 33-98, QUE CREA EL INSTITUTO DE EDUCACION FISICA (INEFI).
66.	03420-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL TITULO VI, DE LA CONCILIACION Y EL ARBITRAJE, Y SUS ARTICULOS 15, 16 Y 17 DE LA LEY NO.50-87 SOBRE LAS CAMARAS OFICIALES DE COMERCIO Y PRODUCCION.
67.	03504-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY GENERAL DE ARCHIVOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.
68.	03516-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY MUNICIPAL.
69.	03524-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE LAS PROVINCIAS VALVERDE, MONTECRISTI, SANTIAGO RODRÍGUEZ Y DAJABON (CORAALINO).
70.	03526-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY DE AMNISTIA FISCAL.
71.	03527-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY DE REDUCCION DE TASAS PARA EL SECTOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y TABACO.
72.	03528-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE REDUCE LA TASA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
73.	03538-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO TURISTICO (INDETUR).
74.	03539-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY PARA FACILITAR EL PAGO A LOS EMPLEADORES CON DEUDAS PENDIENTES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.
75.	03628-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY PARA LA RECAPITALIZACION DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA.
76.	03645-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 3 DE LA LEY NO.9904, DEL 2 DE

		FEBRERO DEL 2004, MEDIANTE EL CUAL SE INCORPORA LA SECCION CALDERON, DEL MUNICIPIO CAMBITA GARABITO, AL MUNICIPIO LOS CACAOS, DE LA PROVINCIA SAN CRISTOBAL.
77.	03655-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE DISPONE QUE LAS SUMAS RECIBIDAS Y ACEPTADAS CADA AÑO POR LOS TRABAJADORES HASTA EL PRIMERO DE ENERO DEL 2005, SE CONSIDERARÁN COMO SALDO DEFINITIVO Y LIBERATORIO POR CONCEPTO DE SUS PRESTACIONES LABORALES. SE REPUTAN EXTINGUIDOS DE PLENO DERECHO AL PRIMERO DE ENERO DEL 2005, LOS CONTRATOS DE AQUELLOS TRABAJADORES CUYAS PRESTACIONES LABORALES HAN SIDO PAGADAS ANUALMENTE POR LAS EMPRESAS EN LAS QUE PRESTAN O HAN PRESTADO SUS SERVICIOS.
78.	03656-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 29 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, DÍA NACIONAL DEL REPORTERO GRÁFICO.
79.	03690-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD NO.125-01, DEL 26 DE JULIO DEL 2001.
80.	03693-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY 87-01- QUE CREA EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL (SDSS), EN LO RELATIVO A LOS APORTES Y MONTOS DE LAS COTIZACIONES, Y LA AMPLIACION DEL ABANICO DE OPCIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LOS FONDOS DE PENSIONES.

## RECHAZADOS Y/O DESCARGADOS

Canti.	Iniciativa	Descripción
1.	00080-2006-PLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 65-00 SOBRE DERECHO DE AUTOR.
2.	00088-2006-PLO-SE	PROYECTO DE LEY DE CREACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO.
3.	00095-2006-PLO-SE	PROYECTO DE LEY DE PLANIFICACION E INVERSION PUBLICA.
4.	00100-2006-PLO-SE	PROYECTO DE LEY GENERAL DE PARTICIPACIÓN TIENE POR OBJETO INSTITUCIONALIZAR, REGULAR Y GARANTIZAR EL DERECHO DE LA CIUDADANÍA Y SUS ORGANIZACIONES A PARTICIPAR EN LA TOMA DE DECISIONES PARA AMPLIAR LA DEMOCRACIA, ARTICULANDO LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO CON LA SOCIEDAD PARA FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA Y PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.
5.	00104-2006-PLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 46 DE LA LEY 3455 SOBRE ORGANIZACION MUNICIPAL.
6.	00108-2006-PLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE CREA LA PROVINCIA MATIAS RAMON MELLA.
7.	00109-2006-PLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE CREA EL MUNICIPIO SAN JOSE DE MENDOZA E INTRODUCE NUEVAS DIVISIONES TERRITORIALES.
8.	00137-2006-PLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY 20-00 DEL 18 DE MAYO DEL 2000, SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL.
9.	00139-2006-PLO-SE	PROYECTO DE LEY MEDIANTE SE CREA EL DISTRITO MUNICIPAL DE GUAYABO, LA SECCION GUAYABO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO COMENDADOR, PROVINCIA ELIAS PIÑA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE GUAYABO, CUYA CABECERA SERA EL PUEBLO DE GUAYABO.
10.	00195-2006-PLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE CREA LOS MUNICIPIOS GUARICANO, LA VICTORIA Y SABANA PERDIDA.
11.	00198-2006-PLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE CREA EL DISTRITO MUNICIPAL LOS PINOS DEL EDEN, PROVINCIA INDEPENDENCIA.
12.	00199-2006-PLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE CREA EL DISTRITO MUNICIPAL DE PUERTO ESCONDIDO, PROVINCIA INDEPENDENCIA.
13.	00200-2006-PLO-SE	PROYECTO DE NUEVA LEY DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO.

14.	00202-2006-PLO-SE	PROYECTO DE LEY DE PLANIFICACION E INVERSION PUBLICA.
15.	00204-2006-PLO-SE	PROYECTO DE LEY DE ORGANIZACION DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA A PARTIR DE LA ACTUAL ESTRUCTURA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS.
16.	00318-2006-PLO-SE	PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE ARROYO SALADO, DEL MUNICIPIO DE CABRERA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORÍA DE MUNICIPIO, CON EL NOMBRE DE MUNICIPIO DE ARROYO SALADO.
17.	00320-2006-PLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE ELEVA LA SECCION LA PARED, DEL MUNICIPIO DE BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTOBAL, A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL LA PARED.
18.	00366-2006-PLO-SE	PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVAN DE CATEGORIA LA SECCION EL ESTERO A DISTRITO MUNICIPAL, Y EL PARAJE LAS PETACAS A SECCION PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE NEYBA PROVINCIA BAHORUCO.
19.	00467-2006-PLO-SE	PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LOS DISTRITOS MUNICIPALES PRESIDENTE BALAGUER, ANTIGUO AGUA SANTA DEL YUNA, Y CRISTO REY DE GUARAGUAO, PROVINCIA DUARTE, QUEDAN ELEVADOS A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO.
20.	00518-2006-SLO-SE	PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN MALPÁEZ DEL MUNICIPIO SAN GREGORIO DE NIGUA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL.
21.	00520-2006-SLO-SE	PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INCLUYE EN EL CURRÍCULO DEL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO, LA EDUCACION VIAL COMO ASIGNATURA OBLIGATORIA A IMPARTIRSE EN TODOS LOS PLANTELES PUBLICOS Y PRIVADOS, PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS LEYES DE TRANSITO.
22.	00537-2006-SLO-SE	PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DIVIDE EN DOS (2) SALAS LA CAMARA PENAL DE LA CORTE DE APELACION DEL DEPARTAMENTO DE SAN CRISTOBAL; SE CREA UN NUEVO JUZGADO PARA LA INSTRUCCION EN EL DISTRITO JUDICIAL DE SAN CRISTOBAL Y SE CREA LA SALA NUMERO DOS (2) DEL TRIBUNAL DE TIERRAS JURISDICCION ORIGINAL DE SAN CRISTOBAL.
23.	00550-2006-SLO-SE	PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO. 66-97 DE FECHA 9 DE ABRIL DEL AÑO 1997, SOBRE LEY ORGANICA DE EDUCACIÓN DE LA REPUBLICA DOMINICANA.
24.	01325-2006-SLE-SE	PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LOS BARRIOS CIENFUEGOS, MONTERICO, MELLA 1, MELLA 2, LA UNIÓN, SATÉLITE, LA PIÑA, MONTE BONITO, GREGORIO REYES, Y LAS SECCIONES INGENIO ARRIBA, INGENIO ABAJO, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN NO.1, DE LA PROVINCIA SANTIAGO, QUEDAN ELEVADOS A LA

		CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL.
25.	01371-2006-SLE-SE	PROYECTO DE LEY PARA EL FOMENTO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYME). ESTE PROYECTO TIENE POR OBJETIVO PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DOMINICANAS.
26.	01779-2006-SLE-SE	PROYECTO DE LEY QUE INTRODUCE LA DEFENSA AL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES COMO ASIGNATURA OBLIGATORIA.
27.	02013-2006-SLE-SE	PROYECTO DE CÓDIGO DE COMERCIO.
28.	02394-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE CONSAGRA LA ELECCION DE LAS AUTORIDADES DE LOS DISTRITOS MUNICIPALES, MEDIANTE EL VOTO UNIVERSAL DIRECTO Y SECRETO.
29.	03115-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DOMINICANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR LA AUTOPISTA DE LAS AMERICAS DE SANTO DOMINGO ESTE Y LA AVENIDA CIRCUNVALACION DE SANTIAGO.
30.	03117-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE REGULA LAS RELACIONES CONTRACTUALES ENTRE PERSONAS Y ENTIDADES DEDICADAS A LA PRACTICA DE BEISBOL PROFESIONAL.
31.	03274-2007-PLO-SE	PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN COMITE NACIONAL, DE CARACTER CONSULTIVO, PARA QUE SE ELABORE UN PLAN DECENAL DE INVERSIONES PARA LA REPUBLICA DOMINICANA 2007-2017.

# **CONVENIOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES**

No	INICIATIVA	DESCRIPCIÓN
1.	0005 <b>Memorias de una Gestión Agosto 2006 - Agosto 2007</b>	Protocolo de Intenciones entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Cuba sobre el uso de Etanol Combustible, suscrito en fecha 13 de septiembre del 2005, cuyo objetivo es la prestación mutua de cooperación con vistas al desarrollo de las citadas técnicas.
2.	00011	Acuerdo Bilateral sobre Transporte Aéreo suscrito entre el gobierno de la República de Cuba y el gobierno de la República Dominicana, en fecha nueve (9) de diciembre del año 2005, cuyo objetivo es promover un sistema de aviación basado en la competencia entre las aerolíneas en el mercado con las mínimas interferencias de los respectivos gobiernos y las regulaciones, facilitando la expansión de las oportunidades de los servicios internacionales, garantizando a cada parte contratante, el derecho a: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Volar sin aterrizar en el territorio de la otra Parte Contratante.</li> <li>- Hacer escala con fines no comerciales en el territorio de la otra Parte Contratante.</li> <li>- Embarcar y desembarcar en dicho territorio en los puntos especificados en el anexo de dicho Acuerdo, en cuanto a pasajeros, equipaje, carga y correo destinados para o desde puntos del territorio de la otra Parte Contratante.</li> </ul>
3.	00207	Acuerdo de Cooperación Bilateral, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de la India, suscrito en fecha 17 de febrero del año 2006. El propósito de dicho convenio es apoyar y promover la cooperación entre ambos países a través de visitas mutuas, y a través del desarrollo, elaboración y ejecución de planes de desarrollo, programas y proyectos en los territorios de ambas partes y con ello fortalecer y aumentar la calidad de vida de los dos pueblos.
4.	00208	Acuerdo sobre la Promoción y Protección Recíprocas de las Inversiones entre la República Dominicana, representada por el señor <b>CARLOS MORALES TRONCOSO</b> , Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana y el Reino de los Países Bajos, representado por el señor <b>BEREND WILLEM SCHORTINGHUIS</b> , Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de los Países Bajos en la República Dominicana, suscrito en fecha 30 de marzo del año 2006. Dicho acuerdo promoverá la cooperación económica mediante la protección de las inversiones hechas por nacionales de ambas partes y garantizará un tratamiento razonable y equitativo a las inversiones de ambas naciones, tratamiento que en cualquier caso no será menos favorable que el que se le dé a cada una de las inversiones de los nacionales de ambas partes.
5.	386	Acuerdo Constitutivo del Centro del Sur, de fecha 1 de septiembre del año 1994. Los objetivos principales de dicho acuerdo son: a) promover la solidaridad, la toma de conciencia, el conocimiento y la comprensión mutuos entre los países y pueblos del Sur; b) promover diversos tipos de cooperación y de medidas Sur-Sur, así como los vínculos, las redes de colaboración y el intercambio de información Sur-Sur, cooperar a tal efecto con los grupos y las personas interesados que deseen y puedan intercambiar ideas o colaborar con el Centro con un objetivo común; c) realizar constantes esfuerzos para establecer y mantener vínculos con personas interesadas de probada experiencia y con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, particularmente del sur, y con organismos académicos y de organización, así como con entidades nacionales e internacionales.
6.	387	Convenio entre el Gobierno de la República Dominicana, representado por el señor <b>Carlos Morales Troncoso</b> , Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana y el Gobierno de la República Italiana, representado por el señor <b>Giorgio Sfara</b> , Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Italia en la República Dominicana, suscrito en fecha 12 de junio del año 2006, el objetivo del Convenio es reforzar la cooperación económica, estableciendo condiciones favorables con los inversionistas establecidos en el territorio de una de las partes contratantes, contribuyendo a estimular las relaciones comerciales, alertar y proteger mutuamente dichas inversiones, basadas en convenios internacionales, fomentando las relaciones económicas y la prosperidad de ambos países.
7.	388	Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, del 10 de marzo del 2000, con el referido Convenio los Estados parte, tomarán medidas para sancionar todo el que por cualquier medio, directo o indirectamente, provea o recolecte fondos con la intención de que se utilicen o se



**CONTRATOS DE PRESTAMOS Y  
ACUERDOS COMERCIALES  
APROBADOS  
AGOSTO 2006-AGOSTO 2007**

**CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y CONVENIOS  
COMERCIALES APROBADOS**

No.	Iniciativa	Descripción
1.	00149-2006-SLO-SE. <b>Memorias de una Gestión • Agosto 2006 - Agosto 2007</b>	CONTRATO DE PRESTAMO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) POR UN MONTO DE US\$10,000.000.00 (DIEZ MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), PARA FINANCIAR EL PROYECTO MERCADOS LABORALES Y TRANSFERENCIAS SOCIALES (FASE I).
2.	00927-2006-SLO-SE	ACUERDO DE PRESTAMO "PROGRAMA DE REFORMA DE LA GESTION SOCIAL" SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2006, POR UN MONTO HASTA CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$150,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN LA EJECUCION DEL INDICADO PROGRAMA. DICHO FINANCIAMIENTO TIENE POR OBJETO PROPORCIONARLE A LA SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS RECURSOS FUNGIBLES DE APOYO A LAS ACCIONES DE POLÍTICA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS SECTORES DE PROTECCIÓN SOCIAL, EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, LAS CUALES ESTÁN RELACIONADAS CON LA RACIONALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA ASISTENCIA SOCIAL Y SU REASIGNACIÓN HACIA LA RECUPERACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN Y SALUD Y MODIFICACIONES EN LOS INSTRUMENTOS DE DESCENTRALIZACIÓN, FOCALIZACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL A LOS EFECTOS DE OBTENER MEJORAS EN LA COBERTURA DE SERVICIOS Y LOGRO DE UN MEJOR DESEMPEÑO.
3.	00998-2006-SLO-SE	CONVENIOS DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO DE LA LINEA 1 DEL METRO DE SANTO DOMINGO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO CON LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES DE CREDITO. 1) CREDITO EXPORTADOR CON COBERTURA DE LA AGENDA OFICIAL DE CREDITO A LA EXPORTACION DE FRANCIA (COMPAÑIA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION "COFACE"), POR UN MONTO DE TREINTA Y UN MILLONES OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS EUROS CON 00/100 (E\$31,080,926.00); 2) CREDITO EXPORTADOR CON COBERTURA DE LA AGENCIA OFICIAL DE CREDITO A LA EXPORTACION DE ESPAÑA (COMPAÑIA DE CREDITO A LA EXPORTACION "CESCE"), POR UN MONTO DE ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON 39/100 (E\$11,396,863.39); 3) CREDITO COMERCIAL POR UN MONTO TOTAL DE ONCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON 73/100 (E\$11,336,471.73).
4.	00999-2006-SLO-SE	ACUERDOS DE PRESTAMOS FIRMADOS CON EL DEUTSCHE BANK S.A.E., LOS CUALES FINANCIAN EL ACUERDO COMERCIAL FIRMADO ENTRE LA OFICINA PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE Y EL CONSORCIO SIEMENS/THALES, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE LOS SUBSISTEMAS DE LAS INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS DE LA LINEA 1 DEL METRO DE SANTO DOMINGO. CUATRO CONVENIOS DE CREDITO QUE CUBRIRAN EL COSTO TOTAL DEL CONTRATO COMERCIAL. DE ESTOS FINANCIAMIENTOS, TRES POSEEN GARANTIAS DE LAS AGENCIAS DE CREDITO A LA EXPORTACION DE ALEMANIA (HERMES), DE FRANCIA (COFACE) Y DE ESPAÑA (CESCE), Y EL CUARTO CORRESPONDE A UN CREDITO COMERCIAL OTORGADO POR EL DEUTSCHE BANK S.A.E.
5.	01105-2006-SLO-SE	ACUERDO DE PRESTAMO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA ENTIDAD EXPORT-IMPORT BANK DE COREA, PARA SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE "TECNIFICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, " POR UN MONTO DE VEINTITRES MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$23,000,000.00).
6.	02404-2007-PLO-SE	CONTRATO COMERCIAL SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA OFICINA PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE (OPRET) Y LA EMPRESA ALSTOM TRANSPORT, S.A., PARA LA FABRICACION, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA Y GARANTIA DEL MATERIAL MOVIL PARA EL METRO DE SANTO DOMINGO POR UN VALOR DE NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL EUROS CON 00/100 (€94,302,000.00).
7.	02405-2007-PLO-SE	CONTRATO COMERCIAL SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA OFICINA PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE (OPRET) Y LA EMPRESA SAMPOL INGENIERIA Y OBRAS S.A., PARA EL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD NORMAL Y DE EMERGENCIA PARA EL TRANSPORTE SUBTERRANEO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO POR UN MONTO DE DOCE MILLONES TREINTA



## **RESOLUCIONES APROBADAS**

## RESOLUCIONES APROBADAS

No.	Número de Iniciativa	Descripción del Proyecto
1.	00030-2006-SLE-SE	PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE OTORGAN PERGAMINOS DE RECONOCIMIENTOS A LOS JÓVENES: RICHARD LUEJE, FRANK ELIAS RAINIERI KURET, JOSE LUIS DE LOS SANTOS ROA, MARCOS DIAZ, VICTOR GOMEZ CASANOVA, ELISA MARIOT, LISSA MARIBEL DIAZ DE JANÁRIZ, JOSE VICVART GERALDINO ROSELLO, NESTOR JULIO MATOS UREÑA, AISHA SYED, RENATA SOÑE, LUIS LASOSE, CLAUDIO NASCO, CAROLINA ESTHER REYES, MARGEL LISSELOT EDEL BELLO, WILFREDO DE LEON, ARLINA DURAN, FRANKLIN RODRIGUEZ, YANCER PUJOLS, ARMANDO SOLDEVILA BREA, HANDRY SANTANA, ALBERTO RODRIGUEZ, CESAR R. DALGAN ESPAILLAT, RAFAEL MENA CANTO, ROBINSON TEJADA, WELLINGTON ARNAUD, JEB PRESBOT BUSH, PEDRO 1. CINTRON RODRIGUEZ, ALEJANDRO MORENO CARDENAS, JORGE TRIANA TENA, NILDIA BATISTA, ODALIS CASTILLO MERCEDEZ, OSIRIS DECENA , NIDIO ENCARNACION, PAULA PENELOPE SALVADOR GUERRERO Y LUIS JOSE REYNOSO ENCARNACION, POR SU RELEVANTE APORTE A FAVOR DE LA JUVENTUD, CONSTITUYÉNDOSE ASÍ EN UN EJEMPLO VALIOSO PARA LAS NUEVAS GENERACIONES Y PARA TODA LA SOCIEDAD.
2.	00475-2006-SLO-SE	RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE INTEGRA LA COMISION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE CONJUNTAMENTE CON LA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CONFORMARAN LA COMISION BICAMERAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA DEL CONGRESO NACIONAL.
3.	00524-2006-SLO-SE	RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE FELICITA AL PUEBLO DE BONAÓ Y A LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUÉL POR LA CELEBRACIÓN DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DE SU TRADICIONAL FERIA EXPO-BONAÓ.
4.	00525-2006-SLO-SE	PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DECLARAN EMBAJADORES DE BUENA VOLUNTAD A LA DELEGACION DOMINICANA PARTICIPANTES EN LOS XX JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE CARTAGENA, COLOMBIA 2006.
5.	00526-2006-SLO-SE	PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA QUE SE DECLARE EL AÑO 2007, COMO AÑO DEL ESTUDIANTE.
6.	00528-2006-SLO-SE	RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE ENCARGA A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, DISCUTIR LA PROBLEMÁTICA ANUAL DE LOS LIBROS DE TEXTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, A LOS FINES DE EVITAR EL GASTO DESMESURADO E INJUSTIFICADO QUE AFECTA A LA FAMILIA DOMINICANA EN RAZÓN DE LOS CONSTANTES CAMBIOS Y EL USO DE

		LIBROS DE TEXTOS QUE A LA VEZ SON CUADERNOS DE TRABAJOS O TIPOS FORMULARIOS QUE IMPIDE SU USO POSTERIOR.
7.	00538-2006-SLO-SE	RESOLUCIÓN QUE DESIGNA LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE DISCIPLINA DEL SENADO, EL CUAL QUEDA INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES SENADORES: ANDRES BAUTISTA GARCIA, NOE STERLING VASQUEZ, WILTON GUERRERO DUME, CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA Y RUBEN DARIO CRUZ UBIERA.
8.	00542-2006-SLO-SE	RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO DETENER LOS TRABAJOS DE EXTRACCION DE ROCAS EN LAS COLINAS DEL PUEBLO HATO MAYOR DEL REY.
9.	00546-2006-SLO-SE	RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LA SEÑORA FRANCIA JOSEFINA MINIÑO DE MOLINA, POR LOS GRANDES APORTES REALIZADOS EN FAVOR DE LA CULTURA DOMINICANA.
10.	00548-2006-SLO-SE	RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE CONDENA EL ASESINATO DE LA ESTUDIANTE PURA ALEXANDRA NUÑEZ RODRIGUEZ, EN LA DISCOTECA PRAIA.
11.	00549-2006-SLO-SE	RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE LA LABOR DE LOS DEPORTISTAS JOAN GUZMAN, ALFONSO SORIANO Y MARCOS DIAZ, A FAVOR DE LA PROMOCION DE LA REPUBLICA DOMINICANA.
12.	00553-2006-SLO-SE	PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA LA CREACION DE UNA EXTENSION DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO EN LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORIS.
13.	00559-2006-SLO-SE	RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE CREA UN MECANISMO ESPECIAL PARA EL CONOCIMIENTO Y SANCION DE CONTRATOS DE TERRENOS CON MENOS DE QUINIENTOS (500) METROS CUADRADOS Y APARTAMENTOS CONSTRUIDOS CON CARACTER SOCIAL.
14.	00566-2006-SLO-SE	RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE FELICITA AL MUNICIPIO COMENDADOR, PROVINCIA ELÍAS PIÑA, EN HONOR A SU PATRONA Y PROTECTORA SANTA TERESA DE JESUS, EN SUS FIESTAS PATRONALES A CELEBRARSE EL 15 DE OCTUBRE.
15.	00598-2006-SLO-SE	RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE AL PERIODISTA RAFAEL MOLINA MORILLO.DIRECTOR DEL PERIODICO EL DIA, POR SU ELECCION COMO PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PRENSA (SIP).
16.	00602-2006-SLO-SE	RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE LA LABOR DEL ACTUAL JEFE DE LA POLICIA NACIONAL, GENERAL BERNARDO SANTANA PAEZ EN SU LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA Y EL RESTABLECIMIENTO MORAL DE ESE CUERPO.
17.	00603-2006-SLO-SE	RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE LA GESTION DEL GENERAL RAFAEL RAMIREZ FERREIRA AL FRENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.
18.	00716-2006-SLO-SE	RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA A LOS SENADORES DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO Y RUBEN CRUZ UBIERA, SENADORES DE LA

		REPUBLICA POR LAS PROVINCIAS PEDERNALES Y HATO MAYOR, RESPECTIVAMENTE, PARA FIRMAR EN CALIDAD DE SECRETARIOS AD-HOC, LOS EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTREN APROBADOS POR EL SENADO EN LEGISLATURAS ANTERIORES Y PENDIENTES DE FIRMAR POR LOS SECRETARIOS A FIN DE QUE SE PUEDA COMPLETAR SU TRAMITACION CONSTITUCIONAL.
19.	00718-2006-SLO-SE	RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL JOVEN PARIS GOICO DE LARA POR CONQUISTAR MEDALLA DE ORO EN EL MUNDIAL JUVENIL DE TIRO CON ARCOCELEBRADO EN MERIDA, SURESTE DE MEXICO.
20.	00739-2006-SLO-SE	RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE PRORROGA POR 60 DIAS, A PARTIR DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006, LA ACTUAL LEGISLATURA ORDINARIA INICIADA EL 16 DE AGOSTO PROXIMO PASADO.
21.	00740-2006-SLO-SE	PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA DE ALTO INTERES LA INSTALACION DE UNA EXTENSION DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO (UASD), EN LA REGION SUR DEL PAIS, EL CUAL SE DENOMINARA CENTRO REGIONAL DEL SUR (CURSU).
22.	00750-2006-SLO-SE	PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE LE RECUERDA AL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA SU COMPROMISO DE ADQUIRIR PARA SUS ACTIVIDADES PRODUCTOS DE PRODUCCION Y FABRICACION NACIONAL.
23.	00871-2006-SLO-SE	PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE AL JOVEN DEPORTISTA HANLEY RAMIREZ, POR CUANTO AL TRANSFORMARSE EN NOVATO DEL AÑO DE LA LIGA NACIONAL ESTADOUNIDENSE, LLENA DE ORGULLO SATISFACCION A TODOS LOS DOMINICANOS.
24.	00893-2005-PLO-SE	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO AL CANTANTE JULIO IGLESIAS, DE FAMA INTERNACIONAL, POR SU APORTE A NUESTRO PAÍS EN EL ÁREA TURÍSTICA.
25.	00908-2006-SLO-SE	RESOLUCION PARA HOMENAJEAR Y ENTREGAR UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO Y DECLARAR EMBAJADORA DE BUENA VOLUNTAD A LA ARTISTA DOMINICANA CHARYTIN GOICO POR SU LARGA Y EXITOSA CARRERA ARTISTICA EN EL EXTRANJERO.
26.	00913-2006-SLO-SE	RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL DEL PUEBLO DOMINICANO AL "FESTIVAL DE ATABALES" DE SAN CRISTÓBAL, QUE ORGANIZA LA "FUNDACIÓN SOL NACIENTE" DE LA COMUNIDAD DE SAINAGUA, EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL.
27.	00921-2006-SLO-SE	RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE CREA LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL SENADO (OAI), EN CUMPLIMIENTO A LA LEY NO.200-04 Y EL REGLAMENTO 130-05, CON EL OBJETO DE QUE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN DICHA LEY, TENGAN PLENA VIGENCIA EN LA PRACTICA LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN.
28.	00923-2006-SLO-SE	RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE LE HACE UN LLAMADO AL SUPERIOR

		GOBIERNO PARA QUE ORDENE UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACION SOBRE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE PRESIDENTE JUAN BOSCH, EL CUAL PRESENTA DETERIORO VISIBLE EN SUS AREAS DE PROTECCION.
29.	00936-2006-SLO-SE	RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL SEÑOR MANUEL ELIAS ACTA PEÑA, POR SU DESTACADA Y EXCELENTE LABOR EN EL DESARROLLO DEL BEISBOL ORGANIZADO.
30.	00991-2006-SLO-SE	PROYECTO DE RESOLUCION DE SOLIDARIDAD CON LOS FAMILIARES DE LAS VICTIMAS DE LA DICTADURA PINOCHET Y QUE EXHORTA A LAS AUTORIDADES JUDICIALES DE CHILE CONTINUAR EN LAS INVESTIGACIONES SOBRE EL CASO.
31.	01106-2006-SLE-SE	PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA EXTENDER LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO (UASD), A LA PROVINCIA ELIAS PIÑA.
32.	02401-2007-PLO-SE	RESOLUCION QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO DECLARE ZONA DE DESASTRE LA PROVINCIA DAJABON.
33.	02402-2007-PLO-SE	PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DR. LEONEL FERNANDEZ REYNA, ORDENE MAYOR VIGILANCIA POLICIAL EN PUENTES Y CARRETERAS.
34.	02403-2007-PLO-SE	RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE EXTIENDE EL RANGO DEL METRAJE CUADRADO PARA CONOCIMIENTO Y SANCION DE LOS CONTRATOS DE TERRENOS COMPRENDIDOS ENTRE QUINIENTOS UNO (501) HASTA MIL (1,000) METROS CUADRADOS.
35.	03111-2007-PLO-SE	RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL PROMINENTE MEDICO DOMINICANO, DR. HECTOR JIMENEZ, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA CIENTIFICA Y HUMANISTA EN EL EJERCICIO DE LA MEDICINA CARDIOVASCULAR.
36.	03112-2007-PLO-SE	RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO EN HOMENAJE AL SEÑOR OSCAR DE LA RENTA, POR SU EXITOSA CARRERA COMO DISEÑADOR DE MODAS.
37.	03114-2007-PLO-SE	RESOLUCION QUE SOLICITA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL PAIS DESIGNAR CON EL NOMBRE DOMINICANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, LUGARES Y VIAS PUBLICAS MUNICIPALES.
38.	03123-2007-PLO-SE	RESOLUCION QUE CONDENA EL VANDALISMO EN LOS PAROS CHOFERILES EN EL PAIS.
39.	03325-2007-PLO-SE	RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA, CORRESPONDIENTE A LA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PRESENTE AÑO, CON LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:1.-PROYECTO DE LEY DE EFICIENCIA RECAUDATORIA. (Depositada:17/01/2007, Comision: Finanzas Y Contratos, Proponente:TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON), 2.-PROYECTO DE LEY PARA EL FOMENTO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYME). ESTE PROYECTO TIENE POR OBJETIVO PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DOMINICANAS. (Depositada:24/01/2007,

		<p>Comision: Industria y Comercio y Zonas Francas, Proponente:PODER EJECUTIVO), 3.- PROYECTO DE LEY DE INCENTIVO AL DESARROLLO DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGIA Y DE SUS REGIMENES ESPECIALES. (Depositada:31/01/2007, Comision:Asuntos Energeticos y Fuentes Renovables, Proponente:CAMARA DE DIPUTADOS), 4.-PROYECTO DE LEY QUE INTRODUCE LA DEFENSA AL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES COMO ASIGNATURA OBLIGATORIA. (Depositada:07/02/2007, Comision:Educacion y Cultura, Proponente: GERMAN CASTRO),5.-ANTEPROYECTO DE CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. (Depositada:13/02/2007, Comision:Justicia y Derechos Humanos, Proponente:ANDRES BAUTISTA GARCIA), 6.-PROYECTO DE LEY CONTRA EL TERRORISMO. (Depositada:13/02/2007, Comision:Justicia y Derechos Humanos, Proponente:ANDRES BAUTISTA GARCIA), 7.-ANTEPROYECTO DE LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POLÍTICO ADMINISTRATIVO. (Depositada:13/02/2007 COMISION:DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, PROPONENTE:ANDRES BAUTISTA GARCIA), 8.- ANTEPROYECTO DEL CODIGO DE COMERCIO. (Depositada:14/02/2007, Comision: Industria y Comercio y Zonas Francas, Proponente: ANDRES BAUTISTA GARCIA), 9.-PROYECTO DE LEY QUE CONSAGRA LA ELECCION DE LAS AUTORIDADES DE LOS DISTRITOS MUNICIPALES, MEDIANTE EL VOTO UNIVERSAL DIRECTO Y SECRETO. (Depositada:22/02/2007, Comision:Justicia y Derechos Humanos, Proponente:JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ), 10.-PROYECTO DE LEY QUE IGUALA LOS MONTOS DE LA PENSIONES DEL ESTADO AL SUELDO MINIMO DEL SECTOR PUBLICO.(Depositada:22/02/2007, Comision:Seguridad Social Trabajos y Pensiones, Proponente:JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ), 11.-PROYECTO DE MODIFICACION AL CODIGO CIVIL DOMINICANO. (Depositada:19/03/2007, COMISION:JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Proponente: REYNALDO PARED PEREZ), 12.-PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE AGREGA UN PARRAFO AL ARTICULO 314 DE LA LEY 11-92 DEL CODIGO TRIBUTARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA. (Depositada:19/03/2007, Comision:Asuntos Agropecuarios y Agroindustrial, Finanzas y Contratos), 13.- PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN COMITE NACIONAL, DE CARACTER CONSULTIVO, PARA QUE SE ELABORE UN PLAN DECENAL DE INVERSIONES PARA LA REPUBLICA DOMINICANA 2007-2017. ( Depositada:21/03/2007, Comision:Planificacion y Presupuesto, Proponente:JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ), 14.-PROYECTO DE LEY DE COMPETITIVIDAD E INNOVACION INDUSTRIAL.(Depositada:30/03/2007, Comision:Industria y Comercio y Zonas Francas, Proponente: PODER EJECUTIVO), 15.- PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.108-05, SOBRE REGISTRO INMOBILIARIO.</p>
40.	03505-2007-PLO-SE	RESOLUCIÓN QUE PRORROGA POR 60 DÍAS LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA QUE CONCLUYE EL 27 DE MAYO DEL AÑO 2007.
41.	03513-2007-PLO-SE	RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL GOBIERNO DE IRAK LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA DEL DOMINICANO ALEX RAMÓN JIMÉNEZ DURÁN.
42.	03534-2007-PLO-SE	RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL DOCTOR JOAQUIN BARRAQUER MONER, COMO VISITANTE DISTINGUIDO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EJEMPLO DE LA LABOR SOCIAL.
43.	03535-2007-PLO-SE	RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL DOCTOR TAKAYUKI AKAHOSHI,M.D, COMO VISITANTE DISTINGUIDO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EJEMPLO DE LA LABOR SOCIAL.
44.	03536-2007-PLO-SE	RESOLUCION DE INTERPELACION AL DR. MAX PUIG, SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

45.	03620-2007-PLO-SE	PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA APOYA EN TODA SU EXTENSION LA JORNADA NACIONAL PATRIOTICA DE MOVILIZACION SOCIAL CONTRA EL DENGUE, COORDINADA POR LA SESPAS, LOS DIAS 23 Y 24 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.
46.	03621-2007-PLO-SE	RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE AL PELOTERO SAMUEL SOSA POR SU GRAN HAZAÑA DE CONVERTIRSE EN EL PRIMER JUGADOR Y PRIMER LATINO EN TODA LA HISTORIA DE LAS GRANDES LIGAS EN HABER ALCANZADO LA CIFRA DE 600 CUADRANGULARES.
47.	03637-2007-PLO-SE	RESOLUCION QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL LOCUTOR DEPORTIVO BILLY BERROA.
48.	03638-2007-PLO-SE	PROYECTO DE RESOLUCION PARA EXPRESAR CONDOLENCIAS A LA NACION COLOMBIANA Y A LOS FAMILIARES DE LOS DIPUTADOS ASESINADOS.
49.	03640-2007-PLO-SE	RESOLUCION QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A DON MIGUEL COCCO GUERRERO, DIRECTOR GENERAL DE ADUANAS, POR SU DESTACADA HOJA DE SERVICIOS EN SU VIDA PUBLICA Y PRIVADA.
50.	03641-2007-PLO-SE	RESOLUCION QUE RESPALDA LAS ACCIONES TOMADAS POR FAMILIARES DE LAS VICTIMAS DEL REGIMEN DE TRUJILLO.
51.	03642-2007-PLO-SE	RESOLUCION QUE DECLARA ZONA DE DESASTRE LA REGION NOROESTE Y CREA UN FONDO ESPECIAL PARA LA RECUPERACION DE LA PRODUCCION BANANERA.
52.	03643-2007-PLO-SE	RESOLUCION QUE DESIGNA A LOS SENADORES QUE INTEGRAN EL GRUPO PARLAMENTARIO DE AMISTAD CON EL SENADO DE LA REPUBLICA DE ARGENTINA TOMANDO EN CONSIDERACION LOS CRITERIOS DE REPRESENTACION MULTIPARTIDISTA EN EL SENADO DE LA REPUBLICA.
53.	03644-2007-PLO-SE	RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE CONDENA LA CAMPAÑA INTERNACIONAL CONTRA EL PAIS REALIZADA POR SECTORES INTERESADOS.
54.	03691-2007-PLO-SE	RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA LA DESCENTRALIZACION DE LAS LABORES DE PREVENCION DEL USO INDEBIDO DE DROGAS.
55.	03692-2007-PLO-SE	RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA UNA EXTENSION DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO (UASD) EN LA PROVINCIA BAHORUCO.

# **NOMBRAMIENTOS DIPLOMÁTICOS**

**NOMBRAMIENTOS DIPLOMÁTICOS  
APROBADOS**

No.	Iniciativa	Descripción del Proyecto
1.	03520-2007-PLO-SE	NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR SILVIO ANTONIO HERASME PEÑA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA REPUBLICA ORIENTAL DE URUGUAY.
2.	03537-2007-PLO-SE	NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR RAFAEL JULIAN CEDANO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN EL PERU.
3.	03626-2007-PLO-SE	NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR VINICIO TOBAL UREÑA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN ITALIA.
4.	03627-2007-PLO-SE	NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR JOSE DEL CARMEN ACOSTA CARRASCO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA REPUBLICA DE HONDURAS.
5.	03635-2007-PLO-SE	NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR RAMON A. QUIÑONES RODRIGUEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE BULGARIA.
6.	03639-2007-PLO-SE	NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR LUIS ARIAS NUÑEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN CANADA.
7.	03652-2007-PLO-SE	NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR RAMON A. QUIÑONES RODRIGUEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE AUSTRIA, CON SEDE ENVIENA.